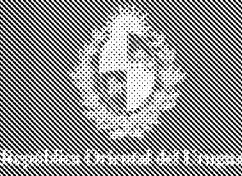
DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.940 Montevideo, viernes 19 de marzo de 2010

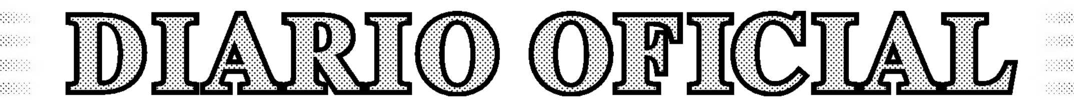






marzo
mes de la mujer
Que los derechos sean hechos


CODIGO CIVIL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
CODIGO CIVIL
PRECIO
CODIGO GENERAL
del PROCESO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.
CODIGO GENERAL
del PROCESO
PRECIO
CODIGO de COMERCIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
CODIGO de
COMERCIO
PRECIO
CODIGO de la NIÑEZ
y la ADOLESCENCIA
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.940 - Montevideo, viernes 19 de marzo de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 419

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Decreto 70/010 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 9 de marzo de 2010.
(762) .... Pág. 784-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 2210-C	Pág. 2234-C
Procesos Sucesorios	Pág. 2181-C	Pág. 2228-C	Procesos Concursales	Pág. 2214-C	Pág. 2235-C
Convocatorias	Pág. 2199-C	Pág. 2231-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 2214-C	Pág. 2235-C
Disoluciones y Liquidaciones			Remates	Pág. 2217-C	Pág. 2235-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 2201-C	Pág. 2232-C	Sociedades de		
Divorcios	Pág. 2204-C	Pág. 2232-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 2236-C
Expropiaciones	Pág. 2205-C		Venta de Comercios	Pág. 2221-C	
Incapacidades	Pág. 2206-C	Pág. 2232-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 2222-C	Pág. 2237-C
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 2223-C	Pág. 2237-C
Costumbres	Pág. 2209-C		Estatutos y Balances		
Licitaciones		Pág. 2233-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 2227-C	Pág. 2241-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2209-C	Pág. 2234-C	Tarifas		Pág. 2254-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

CONSEJO DE MINISTROS

1
Ley 18.653

Créanse Municipios en el marco de lo establecido por el inciso tercero del art. 1° y por el art. 24 de la Ley 18.567, en la redacción dada por el art. 3° de la Ley 18.644.
(763*R) .... Pág. 784-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 400/010

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(723) .... Pág. 786-A

3
Resolución 401/010

Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.
(724) .... Pág. 786-A

4
Resolución 402/010

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(725) .... Pág. 786-A

5
Resolución 403/010

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(726) .... Pág. 786-A

6
Resolución 415/010

Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 001 “Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno” de la Unidad Ejecutora 001 “Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República” del Inciso 02 “Presidencia de la República”, al Lic. en Psicología Milton Romani Gerner.
(737) .... Pág. 787-A

7
Resolución 416/010

Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el Inciso 02 “Presidencia de la República”, al Sr. Ricardo Gil Iribarne.
(738) .... Pág. 787-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8
Resolución 398/010

Desígnase Gobernador Titular ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), al Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo.
(721) .... Pág. 787-A

9
Resolución 399/010

Desígnase Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), al Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo y al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Pedro Buonomo.
(722) .... Pág. 787-A

10
Resolución 436/010

Declárase que las inversiones realizadas en el marco del Decreto 494/009, de concesión de una nueva Terminal de Contenedores, podrán acceder a los beneficios tributarios dispuestos por el Decreto 455/007.
(764*R) .... Pág. 788-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución S/n

Establécese que la excepción dispuesta en la Resolución de 15 de junio de 2007, rige a partir del 7 de diciembre de 2009.
(795) .... Pág. 788-A

12
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (vajilla y demás artículos para uso doméstico, etc.), productor (HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.) e importador (M.C.I. S.A.).
(796) .... Pág. 788-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13
Resolución 384/010

Dispónese el cese en el cargo de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dra. María Cristina Demarco.
(707) .... Pág. 789-A

14
Resolución 385/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dra. María Sara Payseé.
(708) .... Pág. 789-A

15
Resolución 386/010

Desígnase en el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, al Sr. Luis Wagner Alvarez Fernández.
(709) .... Pág. 790-A

16
Resolución 387/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Empleo, al Sr. Eduardo Fabián Pereyra.
(710) .... Pág. 790-A

17
Resolución 388/010

Desígnase en el cargo de Sub-Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social, a la Inspectora María Narducci.
(711) .... Pág. 790-A

18
Resolución 404/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la Asociación Cultural y Social Casa de Andalucía.
(727) .... Pág. 790-A

19
Resolución 405/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SERISUR S.A.
(728) .... Pág. 791-A

20
Resolución 406/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa LEDRISUR S.A.
(729) .... Pág. 791-A

21
Resolución 407/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.
(730) .... Pág. 791-A

22
Resolución 408/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.
(731) .... Pág. 792-A

23
Resolución 409/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa LOS PIQUES S.A.
(732) .... Pág. 792-A

24
Resolución 410/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa LOS PIQUES S.A.
(733) .... Pág. 793-A

25
Resolución 411/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Citrícola Salteña S.A.
(734) .... Pág. 793-A

26
Resolución 412/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NORTEL S.A.
(735) .... Pág. 794-A

27
Resolución 413/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa KABYR CONFECCIONES S.A.
(736) .... Pág. 794-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

28
Resolución 389/010

Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto.
(712) .... Pág. 795-A

29
Resolución 390/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ing. Agrón. Manuel Chabalgoity.
(713) .... Pág. 795-A

30
Resolución 391/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, al Ing. Agrón. Manuel Chabalgoity Rodríguez.
(714) .... Pág. 795-A

31
Resolución 392/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Aguas y Saneamiento, del Ing. José Luis Genta Varela.
(715) .... Pág. 795-A

32
Resolución 393/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Aguas y Saneamiento, al Ing. José Luis Genta Varela.
(716) .... Pág. 796-A

33
Resolución 394/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Arq. Gonzalo Altamirano Abella.
(717) .... Pág. 796-A

34
Resolución 395/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, al Arq. Américo Rocco Barreneche.
(718) .... Pág. 796-A

35
Resolución 396/010

Dispónese el cese en el cargo de Directora Nacional de Medio Ambiente, de la Ing. Agrón. Alicia Stella Torres Dos Santos.
(719) .... Pág. 796-A

36
Resolución 397/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, al Arq. Jorge Guillermo Rucks de Fuentes.
(720) .... Pág. 797-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

37
Resolución 1.896/010

Promúlgase el Decreto Departamental 3.863/2010, que modifica los arts. 3° y 5° del Decreto Departamental 3.862/2010.
(759*R) .... Pág. 797-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

38
Resolución 53/010

Sustitúyese el literal b) del art. 2° del Reglamento de Control de Calidad de Combustibles Líquidos (en adelante “RCCCL”), aprobado por Resolución de la URSEA 150/2008.
(760*R) .... Pág. 797-A

39
Resolución 55/010

Establécese que las Distribuidoras Minoristas de gas licuado de petróleo (GLP), deberán tener identificados con sus respectivos colores, en las fechas que se determinan, las cantidades mínimas de envases que se especifican.
(761*R) .... Pág. 798-A

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 27.932 de fecha 9 de Marzo de 2010, se publicó el Decreto Nº 70/010 del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 22 de febrero de 2010, que modifica el régimen de venta a turistas de frontera regulado por el Decreto Nº 367/995.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

En la página 613-A

Donde dice:

"8504.40.11 Pilas recargables y Baterías para Videocámaras (Las demás -Acumuladores eléctricos-Baterías)"

Debe decir:

"**8507.80.00** Pilas recargables y Baterías para Videocámaras (Las demás-Acumuladores eléctricos-Baterías)"

Queda hecha la salvedad.

CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 18.653

Créanse Municipios en el marco de lo establecido por el inciso tercero del art. 1º y por el art. 24 de la Ley 18.567, en la redacción dada por el art. 3º de la Ley 18.644.
(763*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- En el marco de lo establecido por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, y por el artículo 24 de dicha ley, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley N° 18.644, de 12 de febrero de 2010, créanse los siguientes Municipios con los distritos electorales que se establecen:

Colonia:

Tarariras	NBD
Rosario	NCB
Nueva Helvecia	NEB
Carmelo	NHB
Nueva Palmira	NIB
Juan L. Lacaze	NLB-NLC

Lavalleja:

José Pedro Varela	SHD
Solís de Mataojo	SCC

Soriano:

Dolores	MCA-MCB
Cardona	MFA

Artigas:

Baltasar Brum	ICA
Tomás Gomensoro	ICC

Durazno:

Villa del Carmen	RCC-RCD
Sarandí del Yí	RDC-RDD-RDE

Flores:

Ismael Cortinas	PBD

Maldonado:

Ciudad de Maldonado	DAA-DAC
Punta del Este	DAB
Pan de Azúcar	DCA-DCC
Piriápolis	DCB
Solís Grande	DCD-DCE-DCF
Aiguá	DDD-DFA-DFB
Garzón	DEA-DEC

Montevideo:

1	Distritos electorales: AAA-ACA-AIA-AKA-AMA-APA-ARA-ASA-ATA-AVA-AVB-BEA-BFA-BJB-BKB Series electorales fusionadas en dichos distritos: AAB-ABA-ABB-ACB-ADA-ADB-AEA-AEB-AFA-AFB-AGA-AGB-AHA-AHB-AIB-AJA-AJB-AKB-ALA-ALB-AMB-ANA-ANB-AOA-AOB-APB-AQA-AQB-ARB-ASB-BEB-BFB
2	Distritos electorales: ATB-AUA-AUB-AXA-AXB-AZA-AZB-BAA-BAB
3	Distritos electorales: BGA-BIA-BJA-BKA-BLA-BLB-BMA-BMB-BNA-BPA-BPB-BQA-BQB Series electorales fusionadas en dichos distritos: BGB-BHA-BIB-BHB
4	Distritos electorales: BCA-BCB-BCC-BCD-BCE-BCF
5	Distritos electorales: BDA-BDB-BDC-BDE
6	Distritos electorales: BBA-BBB-BDD-BNB-BNC-BOA-BOB
7	Distritos electorales: BRA-BRB-BRC-BZA-BZB-BZC
8	Distritos electorales: BSA-BSB-BTA-BTB-BTC-BUA-BUB-BVA-BVB-BVC-BXA-BXB

Rivera:

Tranqueras	HCC
Minas de Corrales	HDB
Vichadero	HFG

Tacuarembó:

Paso de los Toros	TFD
San Gregorio de Polanco	TED

Treinta y Tres:

Vergara	FBA
Santa Clara de Olimar	FDA

Canelones:

Canelones	CAA-CNA
Santa Lucía	CBA-CBB-CBC
Los Cerrillos	CCA-CEB
Aguas Corrientes	CCB
Las Piedras	CDA-CDC-CDD
Progreso	CDB
La Paz	CEA
Sauce	CFA
Santa Rosa	CGA
San Jacinto	CHA
San Ramón	CIA
Tala	CJA-CJB
Migues	CKA
Montes	CKB
Soca	CLA-CLD-CLE
La Floresta	CLB-CLC
Pando	CMA
Empalme Olmos	CMB
Atlántida	CMC
Paso Carrasco	CMD
Barros Blancos	CME
Ciudad de la Costa	CMF-CMI-CMJ
Salinas	CMG
Parque del Plata	CMH
Colonia Nicolich	CMK
San Antonio	COA
San Bautista	CPA
Suárez	CQA
Toledo	CQB

Cerro Largo:

Fraile Muerto	GFB

Florida:

Sarandí Grande	QCA
Casupá	QDC

Paysandú:

Porvenir	KCD-KCE-KDA-KDB- KDD-KDE
Guichón	KEA-KEB-KEC-KED
Quebracho	KFA-KFC

Río Negro:

Nuevo Berlín	LAB
Young	LBC-LBD

Rocha:

La Paloma	ECG
Castillos	EDC
Lascano	EEA
Chuy	EFB

Salto:

Pueblo San Antonio	JCA
Villa Constitución	JDB-JDC-JDD
Pueblo Belén	JDE
Colonia Lavalleja	JEA-JEB
Pueblo Rincón de Valentín	JEC
Mataojo	JFD-JFE-JFF-JFG

San José:

Libertad	OEA-OEB-OEH
Ciudad del Plata	OEI-OGA-OGB-OGC-OGD-OGE

ARTICULO 2º.- A los Municipios a los que refiere el artículo 22 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, le corresponderán los siguientes distritos electorales:

Artigas:

Bella Unión	ICD-ICE-ICF

Maldonado:

San Carlos	DBA-DBB-DBC-DDA-DDB-DDC-DED-DEE-DEF

Cerro Largo:

Río Branco	GDA-GDB-GDC-GDD

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de marzo de 2010.

ALBERTO COURIEL, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Marzo de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crean Municipios en el marco de lo establecido por el inciso tercero del artículo 1º y por el artículo 24 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 18.644, de 12 de febrero de 2010.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 400/010

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (723)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 18 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Pedro Buonomo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 401/010

Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional. (724)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Don Luis Rosadilla, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 15 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Gabriel Castellá.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

4

Resolución 402/010

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (725)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 12 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Daniel Garín.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

5

Resolución 403/010

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (726)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 10 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

6
Resolución 415/010

Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Lic. en Psicología Milton Romani Gerner.
(737)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 numeral 4º de la Constitución de la República, artículo 58 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y artículo 112 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Licenciado en Psicología Milton Romani Gerner.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

7
Resolución 416/010

Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el Inciso 02 "Presidencia de la República", al Sr. Ricardo Gil Iribarne.
(738)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 112 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el Inciso 02 "Presidencia de la República" al señor Ricardo Gil Iribarne.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8
Resolución 398/010

Desígnase Gobernador Titular ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), al Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo.
(721)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Marzo de 2010

VISTO: la nominación de Gobernadores que representan a la República Oriental del Uruguay ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar al titular del Ministerio de Economía y Finanzas como Gobernador ante dichos Organismos Internacionales.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Gobernador Titular ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), al Sr. Ministro de Economía y Finanzas Ec. Fernando Lorenzo.

2º.- En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.
---o---

9
Resolución 399/010

Desígnase Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), al Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo y al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Pedro Buonomo.
(722)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Marzo de 2010

VISTO: el Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), suscrito en la VI Reunión Ordinaria de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata.

RESULTANDO: que por el artículo 15 del referido Convenio Constitutivo se dispone que el Fondo será administrado por una Asamblea de Gobernadores y por un Directorio Ejecutivo.

CONSIDERANDO: I) que en el artículo 18 del citado Convenio se establece que la Asamblea de Gobernadores del Fondo será integrada por cinco Gobernadores y que cada país miembro nombrará a un Titular y a un Alterno.

II) que es necesario designar a los Gobernadores Titular y Alterno que representarán a la República en dicho Organismo Internacional.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) al Sr. Ministro de Economía y Finanzas Ec. Fernando Lorenzo y al Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía Finanzas Ec. Pedro Buonomo.

2º.- En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, esta Resolución será refrendada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

3º.- Comuníquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.
---o---

10
Resolución 436/010

Declárase que las inversiones realizadas en el marco del Decreto 494/009, de concesión de una nueva Terminal de Contenedores, podrán acceder a los beneficios tributarios dispuestos por el Decreto 455/007.
(764*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos respecto a la subasta de acciones para la nueva Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo regulada por Decreto Nº 494/009 de 26 de octubre de 2009;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007 reglamentario de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 dispone la regulación de beneficios tributarios que se otorgan a proyectos de inversión y actividad sectoriales y específicas;

II) que el artículo 2º del Decreto Nº 293/001 de 25 de julio de 2001, dispone que el Poder Ejecutivo otorgará beneficios fiscales a los concesionarios de obra pública siempre que se den determinadas condiciones, entre las que se incluye que los mismos hayan sido previstos en el pliego de condiciones de la licitación;

CONSIDERANDO: I) que analizado el proyecto planteado por la Administración Nacional de Puertos y las actividades que implica, el mismo se encuentra comprendido en lo dispuesto en el Decreto 494/009 de 26 de octubre de 2009;

II) que, en consecuencia, no existen impedimentos para que las empresas que realicen inversiones previstas en el citado Decreto se amparen a dichos beneficios fiscales, a cuyos efectos deberá darse cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que las inversiones realizadas en el marco del Decreto 494/009 de 26 de octubre de 2009, de concesión de una nueva Terminal de Contenedores, podrán acceder a los beneficios tributarios dispuestos por el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007, siempre que cumplan con la normativa vigente en la materia.

2º.- Notifíquese a la interesada, publíquese y cumplido archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN.
---o---

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución S/n

Establécese que la excepción dispuesta en la Resolución de 15 de junio de 2007, rige a partir del 7 de diciembre de 2009.
(795)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de Febrero de 2010

VISTO: la resolución ministerial de fecha 29 de enero de 2010;

RESULTANDO: I) que por la misma se modificó la de 15 de junio de 2007, que concedió excepción a la aplicación del arancel fijado en el anexo I del Decreto Nº 643/006 de 22 de diciembre de 2006 al producto que en la misma se indicaba, atendiendo a que la empresa exportadora argentina había cambiado su denominación social por AKZONOBEL ARGENTINA S.A.;

CONSIDERANDO: I) que en la resolución individualizada en el Visto de la presente se omitió indicar la fecha a partir de la cual debería regir la excepción para la nueva razón social de la exportadora;

II) que la Dirección Nacional de Industrias entiende que la fecha a establecer debe ser la de presentación de la solicitud, esto es el 7 de diciembre de 2009, lo cual es compartido por la Asesoría Jurídica;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Establécese que la excepción dispuesta en la resolución de 15 de junio de 2007, en los términos que resultan de la de fecha 29 de enero de 2010, rige a partir del 7 de diciembre de 2009.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
RAUL SENDIC.
---o---

12
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (vajilla y demás artículos para uso doméstico, etc.), productor (HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.) e importador (M.C.I. S.A.).
(796)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2010

VISTO: que la empresa M.C.I. S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con su artículo 1º.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa M.C.I. S.A. con fecha 11 de febrero de 2010, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Exportador	Importador
3924.10.00.00	Vajilla y demás artículos para uso doméstico y artículos para higiene o tocador, de plástico. Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina.	HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.	HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.	M.C.I. S.A. RUC 212082830017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de febrero de 2010.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 384/010

Dispónese el cese en el cargo de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dra. María Cristina Demarco.
(707)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: Lo dispuesto por el Artículo 289 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el Artículo 334 de la Ley Nº 16.320, de fecha 1º de noviembre de 1992 y el Artículo 242 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

RESULTANDO: Que fue designada para cumplir la función de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social la Dra. María Cristina Demarco titular de un cargo de Asesor I Escalafón A, Grado 13, de la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".

CONSIDERANDO: I) Que en la presente instancia, se debe disponer el cese de la referida funcionaria en la función asignada.

II) Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 289 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991 en la redacción dada por el Artículo 334 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992 y el Artículo 242 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DISPONESE el cese en la función de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Secretaría de Estado a la Dra. María Cristina Demarco a partir del 1º de marzo de 2010.

2º.- AGRADECENSE los servicios prestados.

3º.- COMUNIQUESE, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

14

Resolución 385/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dra. María Sara Payseé.
(708)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: El Artículo 83 de la Ley Nº 18.046 de fecha 24 de octubre de 2006.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de marzo de 2005 fue designada para cumplir la función de Director Nacional de Empleo la Dra. María Sara Payseé.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de marzo de 2007 se deja sin efecto la misma y se designa para cumplir funciones en un cargo de particular confianza, Escalafón Q de Director Nacional de Empleo a la Dra. María Sara Payseé C.I.: 1.275.738-6 C.C.: ATB 9211; titular de un cargo de Director de Asesoría, Serie Abogado, Escalafón A, Grado 16, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".

CONSIDERANDO: I) Que en la presente instancia, se debe disponer el cese de la referida funcionaria en la función asignada.

II) Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 83º de la Ley Nº 18.046 de fecha 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DISPONESE el cese a partir del día 1º de marzo de 2010, en un cargo de particular confianza, Escalafón Q de Director Nacional de Empleo de esta Secretaría de Estado a la Dra. María Sara Payseé.

2º.- AGRADECENSE los servicios prestados.

3º.- COMUNIQUESE y pase a todos sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

15

Resolución 386/010

Desígnase en el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, al Sr. Luis Wagner Alvarez Fernández. (709)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del día 1º de marzo de 2010, en el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Sr. Luis Wagner Alvarez Fernández C.I.: 1.065.893-3 C.C.: AUB 7.880.

2º.- COMUNIQUESE, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

16

Resolución 387/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Empleo, al Sr. Eduardo Fabián Pereyra. (710)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 83º de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006.

RESULTANDO: I) Que por el mismo se crea en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" el cargo de particular confianza de Director Nacional de Empleo, cuya retribución será la establecida en el literal d) del Artículo 9º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

II) Que de acuerdo a lo que establece el Artículo 319º de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, se creó la función de Director Nacional de Empleo, correspondiendo designar al mismo.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 83º de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del día 1º de marzo de 2010, al Sr. Eduardo Fabián Pereyra C.I.: 2.023.739-2 C.C.: BBB 37.216 Director Nacional de Empleo, cargo de particular confianza, Escalafón Q, en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo", en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2º.- LA retribución será la establecida en el literal d) del Artículo 9º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

3º.- COMUNIQUESE, y pase a todos sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

17

Resolución 388/010

Desígnase en el cargo de Sub-Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social, a la Inspectora María Narducci. (711)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: Lo dispuesto por el Artículo 242 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

RESULTANDO: I) Que se encuentra vacante la función de Sub-Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social.

II) Que la Inspectora María Narducci C.I.: 952.754-2 C.C.: BCB 23243, funcionaria de este Inciso, es titular de un cargo de Director de División - Condiciones Ambientales de Trabajo, Escalafón D, Grado 12, de la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en la norma mencionada, la designación y cese de quien cumpla la función de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social se realizará por el Poder Ejecutivo entre los funcionarios de los Escalafones A - Profesional y D - Especializado, del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 242 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE para cumplir la función de Sub-Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social, a la Inspectora María Narducci, titular de un cargo de Director de División - Condiciones Ambientales de Trabajo, Escalafón D, Grado 12, de la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social" a partir del 1º de marzo de 2010.

2º.- LA referida funcionaria, conservará su cargo presupuestal, todos los derechos inherentes al mismo, incluido el ascenso.

3º.- COMUNIQUESE, y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

18

Resolución 404/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la Asociación Cultural y Social Casa de Andalucía. (727)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud de la Asociación Cultural y Social CASA DE ANDALUCIA a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la mencionada Institución.

RESULTANDO: Que el cese de sus actividades debido a una transitoria falta de sede donde funcionar, ha determinado el envío de su personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarle en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas en la Institución y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos

por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una trabajadora de la Asociación Cultural y Social CASA DE ANDALUCIA que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.
---o---

19
Resolución 405/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SERISUR S.A.
(728)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa SERISUR S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a once (11) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a once (11) trabajadores de la empresa SERISUR S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.
---o---

20
Resolución 406/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa LEDRISUR S.A.
(729)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa LEDRISUR S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuatro (4) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de sesenta (60) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cuatro (4) trabajadores de la empresa LEDRISUR S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.
---o---

21
Resolución 407/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.
(730)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud presentada por la empresa PAYLANA S.A., por la

cual pide ampararse al beneficio previsto por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, mediante el que se crea un régimen especial de subsidio por desempleo parcial para los trabajadores incluidos en el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) Que el artículo 1º del referido decreto dispone que podrán ampararse en el régimen que se crea los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica.

II) Que para obtener la concesión y/o mantenimiento del referido subsidio especial del personal, las empresas interesadas deberán acreditar las condiciones previstas en el artículo 2º del citado decreto, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias establecidas por el régimen general que disciplina el decreto-ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, con las modificaciones introducidas por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: I) Que, según surge del informe de la Comisión Técnica Asesora (artículo 7º del decreto), en el caso se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 2º del decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009.

II) Que, mediante el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, se contribuye a conservar el nivel de empleo existente y a desarrollar el capital humano, en beneficio de la población en general y de los trabajadores y empleadores en particular.

III) Que la solicitud efectuada encuadra en los términos previstos en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

IV) Que, por las razones expuestas, resulta adecuado conceder a PAYLANA S.A. el amparo al régimen especial de subsidio por desempleo parcial, en los términos en que se solicita.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, así como a lo dispuesto por el artículo 7º) del decreto 316/009 de 7 de julio de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPARASE en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, por el mes de febrero de 2010, a trescientos setenta y nueve (379) trabajadores de la Empresa **PAYLANA S.A.**, siempre que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo, a quienes se cubrirá la reducción de uno (1) o dos (2) días de trabajo semanal.

2º.- AMPLIASE, a los efectos de lo dispuesto en el numeral anterior y por el término allí previsto, el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los trabajadores indicados precedentemente que se encuentren en condiciones legales de acceder a dicha ampliación.

3º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO se calculará conforme a lo previsto en el artículo 7.2 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, en proporción a la cantidad de jornadas reducidas en el mes, más el complemento previsto en el artículo 7.10 del citado decreto - ley, en su caso.

4º.- COMUNIQUESE la presente resolución al Banco de Previsión Social y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

22
Resolución 408/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.
(731)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud presentada por la empresa PAYLANA S.A., por la cual pide ampararse al beneficio previsto por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, mediante el que se crea un régimen especial de subsidio por desempleo parcial para los trabajadores incluidos en el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) Que el artículo 1º del referido decreto dispone que podrán ampararse en el régimen que se crea los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica.

II) Que para obtener la concesión y/o mantenimiento del referido subsidio especial del personal, las empresas interesadas deberán acreditar las condiciones previstas en el artículo 2º del citado decreto, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias establecidas por el régimen general que disciplina el decreto-ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, con las modificaciones introducidas por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: I) Que, según surge del informe de la Comisión Técnica Asesora (artículo 7º del decreto), en el caso se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 2º del decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009.

II) Que, mediante el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, se contribuye a conservar el nivel de empleo existente y a desarrollar el capital humano, en beneficio de la población en general y de los trabajadores y empleadores en particular.

III) Que la solicitud efectuada encuadra en los términos previstos en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

IV) Que, por las razones expuestas, resulta adecuado conceder a PAYLANA S.A. el amparo al régimen especial de subsidio por desempleo parcial, en los términos en que se solicita.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, así como a lo dispuesto por el artículo 7º) del decreto 316/009 de 7 de julio de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPARASE en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, por el mes de febrero de 2010, a dieciséis (16) trabajadores de la Empresa **PAYLANA S.A.**, siempre que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo, a quienes se cubrirá la reducción de uno (1) o dos (2) días de trabajo semanal.

2º.- AMPLIASE, a los efectos de lo dispuesto en el numeral anterior y por el término allí previsto, el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los trabajadores indicados precedentemente que se encuentren en condiciones legales de acceder a dicha ampliación.

3º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO se calculará conforme a lo previsto en el artículo 7.2 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, en proporción a la cantidad de jornadas reducidas en el mes, más el complemento previsto en el artículo 7.10 del citado decreto - ley, en su caso.

4º.- COMUNIQUESE la presente resolución al Banco de Previsión Social y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

23
Resolución 409/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa LOS PIQUES S.A.
(732)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud presentada por la empresa LOS PIQUES S.A., por

la cual pide ampararse al beneficio previsto por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, mediante el que se crea un régimen especial de subsidio por desempleo parcial para los trabajadores incluidos en el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) Que el artículo 1º del referido decreto dispone que podrán ampararse en el régimen que se crea los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica.

II) Que para obtener la concesión y/o mantenimiento del referido subsidio especial del personal, las empresas interesadas deberán acreditar las condiciones previstas en el artículo 2º del citado decreto, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias establecidas por el régimen general que disciplina el decreto-ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, con las modificaciones introducidas por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: I) Que, según surge del informe de la Comisión Técnica Asesora (artículo 7º del decreto), en el caso se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 2º del decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009.

II) Que, mediante el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, se contribuye a conservar el nivel de empleo existente y a desarrollar el capital humano, en beneficio de la población en general y de los trabajadores y empleadores en particular.

III) Que la solicitud efectuada encuadra en los términos previstos en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

IV) Que, por las razones expuestas, resulta adecuado conceder a LOS PIQUES S.A. el amparo al régimen especial de subsidio por desempleo parcial, por los meses de agosto y setiembre de 2009.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, así como a lo dispuesto por el artículo 7º) del decreto 316/009 de 7 de julio de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPARASE en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, por el mes de diciembre de 2009, a noventa y cinco (95) trabajadores de la Empresa **LOS PIQUES S.A.**, siempre que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo, a quienes se cubrirá la reducción de trabajo semanal, cuando ésta represente como mínimo un (1) día de trabajo semanal o como máximo dos (2) días de trabajo semanal, de acuerdo al detalle de las jornadas efectivamente trabajadas, según datos proporcionados por la empresa.

2º.- AMPLIASE, a los efectos de lo dispuesto en el numeral anterior y por el término allí previsto, el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los trabajadores indicados precedentemente que se encuentren en condiciones legales de acceder a dicha ampliación.

3º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO se calculará conforme a lo previsto en el artículo 7.2 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, en proporción a la cantidad de jornadas reducidas en el mes, más el complemento previsto en el artículo 7.10 del citado decreto - ley, en su caso.

3º.- COMUNIQUESE la presente resolución al Banco de Previsión Social y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

24
Resolución 410/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa LOS PIQUES S.A.
(733)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud presentada por la empresa LOS PIQUES S.A., por

la cual pide ampararse al beneficio previsto por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, mediante el que se crea un régimen especial de subsidio por desempleo parcial para los trabajadores incluidos en el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) Que el artículo 1º del referido decreto dispone que podrán ampararse en el régimen que se crea los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica.

II) Que para obtener la concesión y/o mantenimiento del referido subsidio especial del personal, las empresas interesadas deberán acreditar las condiciones previstas en el artículo 2º del citado decreto, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias establecidas por el régimen general que disciplina el decreto-ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, con las modificaciones introducidas por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: I) Que, según surge del informe de la Comisión Técnica Asesora (artículo 7º del decreto), en el caso se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 2º del decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009.

II) Que, mediante el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, se contribuye a conservar el nivel de empleo existente y a desarrollar el capital humano, en beneficio de la población en general y de los trabajadores y empleadores en particular.

III) Que la solicitud efectuada encuadra en los términos previstos en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

IV) Que, por las razones expuestas, resulta adecuado conceder a LOS PIQUES S.A. el amparo al régimen especial de subsidio por desempleo parcial, por los meses de agosto y setiembre de 2009.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, así como a lo dispuesto por el artículo 7º) del decreto 316/009 de 7 de julio de 2009,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPARASE en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, por el mes de noviembre de 2009, a ciento treinta (130) trabajadores de la Empresa **LOS PIQUES S.A.**, siempre que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo, a quienes se cubrirá la reducción de trabajo semanal, cuando ésta represente como mínimo un (1) día de trabajo semanal o como máximo dos (2) días de trabajo semanal, de acuerdo al detalle de las jornadas efectivamente trabajadas, según datos proporcionados por la empresa.

2º.- AMPLIASE, a los efectos de lo dispuesto en el numeral anterior y por el término allí previsto, el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los trabajadores indicados precedentemente que se encuentren en condiciones legales de acceder a dicha ampliación.

3º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO se calculará conforme a lo previsto en el artículo 7.2 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, en proporción a la cantidad de jornadas reducidas en el mes, más el complemento previsto en el artículo 7.10 del citado decreto - ley, en su caso.

3º.- COMUNIQUESE la presente resolución al Banco de Previsión Social y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

25
Resolución 411/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Citrícola Salteña S.A.
(734)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la organización sindical SITRACOR,

a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cincuenta y cinco (55) trabajadores de la empresa CITRÍCOLA SALTEÑA S.A, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cincuenta y cinco (55) trabajadores de la empresa CITRÍCOLA SALTEÑA S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

26
Resolución 412/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NORTEL S.A.
(735)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa NORTEL S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5) de sus trabajadores al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cinco (5) trabajadores de la empresa NORTEL S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

27
Resolución 413/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa KABYR CONFECCIONES S.A.
(736)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa KABYR CONFECCIONES S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) de sus trabajadoras al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa KABYR CONFECCIONES S.A, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

28

Resolución 389/010

Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto.
(712)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 12.802 del 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Doctor Gerardo Andrés Siri Prieto, Cédula de Identidad No. 2.913.754-3, Credencial Cívica Serie BJB No. 17.891.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

---o---

29

Resolución 390/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ing. Agrón. Manuel Chabalgoity.
(713)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese del Director Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Ingeniero Agrónomo Manuel Chabalgoity, Cédula de Identidad Nº 3.468.286-4, Credencia Cívica Serie AVA Nº 23.717;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ingeniero Agrónomo Manuel Chabalgoity Cédula de Identidad Nº 3.468.286-4, Credencial Cívica Serie AVA Nº 23.717.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

---o---

30

Resolución 391/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, al Ing. Agrón. Manuel Chabalgoity Rodríguez.
(714)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Ingeniero Agrónomo Manuel Chabalgoity Rodríguez Cédula de Identidad Nº 3.468.286-4, Credencial Cívica Serie AVA Nº 23.717.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

---o---

31

Resolución 392/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Aguas y Saneamiento, del Ing. José Luis Genta Varela.
(715)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese del Director Nacional de Aguas y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ingeniero José Luis Genta Varela Cédula de Identidad Nº 895.385-9, Credencial Cívica Serie BJB Nº 13.630;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director, Nacional de Aguas y Saneamiento, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ingeniero José Luís Genta Varela Cédula de Identidad Nº 895.385-9, Credencial Cívica Serie BJB Nº 13.630.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

---o---

32

Resolución 393/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Aguas y Saneamiento, al Ing. José Luis Genta Varela.
(716)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Aguas y Saneamiento, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Aguas y Saneamiento, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Ingeniero José Luis Genta Varela Cédula de Identidad Nº 895.385-9, Credencial Cívica Serie BJB Nº 13.630.

2º.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

---o---

33

Resolución 394/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Arq. Gonzalo Altamirano Abella.
(717)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese del Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arquitecto Gonzalo Altamirano Abella, Cédula de Identidad No. 1.505.558-1, Credencial Cívica Serie BAA No. 26047;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Arquitecto Gonzalo Altamirano Abella, Cédula de Identidad No. 1.505.558-1, Credencial Cívica Serie BAA No. 26047.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

---o---

34

Resolución 395/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, al Arq. Américo Rocco Barreneche.
(718)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al señor Arquitecto Américo Rocco Barreneche, Cédula de Identidad Nº 969.419-5, Credencial Cívica Serie BCA No. 36.550.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

---o---

35

Resolución 396/010

Dispónese el cese en el cargo de Directora Nacional de Medio Ambiente, de la Ing. Agrón. Alicia Stella Torres Dos Santos.
(719)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese de la Directora Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ingeniera Agrónoma Alicia Stella Torres Dos Santos, Cédula de Identidad No 1.431.697-0, Credencial Cívica Serie AVB No. 5978;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Directora Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la Ingeniera Agrónoma Alicia Stella Torres Dos Santos, Cédula de Identidad No. 1.431.697-0, Credencial Cívica Serie AVB No. 5978.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

---o---

36
Resolución 397/010

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, al Arq. Jorge Guillermo Rucks de Fuentes.
(720)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Arquitecto Jorge Guillermo Rucks de Fuentes, Cédula de Identidad Nº 1.416.639-1, Credencial Cívica Serie BCC Nº 16.600.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

37
Resolución 1.896/010

Promúlgase el Decreto Departamental 3.863/2010, que modifica los arts. 3º y 5º del Decreto Departamental 3.862/2010.
(759*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3863/2010

LIBRO DE SESIONES XLVI. TOMO II. Maldonado, 2 de marzo de 2010.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el Artículo 3º) del Decreto Nº 3862/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera.

"Artículo 3º) Créase el Municipio de PAN DE AZÚCAR, el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Norte: límite - Departamento de Lavalleja
Al Sur: límite - Ruta 93
Al Este: límite - Arroyo el Sauce, Sierra del Sauce y Borde de las Lagunas del Potrero, de los Cisnes y del Sauce.
Al Oeste: Sierra de las Ánimas y Arroyo Las Flores hasta Ruta 93.

Distritos Electorales: DCA y DCC"

Artículo 2º) Modifícase el Artículo 5º) del Decreto Nº 3862/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º) Créase el Municipio de AIGUÁ, el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Este: límite - Arroyo del Alférez, Arroyo de Rocha, Cuchilla Falsa y Cuchillas de los Cerrillos, Camino Vecinal y Arroyo José Ignacio.
Al Sur: límite - Caminos Vecinales.
Al Norte y Oeste: límite - parte del arroyo de los Caracoles y Arroyo del Aiguá.
Distritos Electorales: DDD, DFA y DFB"

Artículo 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárese urgente.
FERNANDO BOLUMBURU, Presidente; NELLY PIETRACAPRINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 01896/2010	2010-88-02-00007	00460/2010

VISTO: que en sesión de fecha 2 de marzo de 2010, la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto Nº 3863/2010, que modifica los Artículos 3º y 5º del Decreto Nº 3862/2010.
CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO
RESUELVE:

1º)- Cúmplase y publíquese en Decreto Nº 3863/2010, aprobado por el Legislativo.
2º)- Comuníquese a la Junta Departamental y pase a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Hecho siga a la Unidad de Descentralización.

Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Pérez Morad el 11/03/2010 10:32:11.
Resolución incluida en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 12/03/2010 10:14:18.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

38
Resolución 53/010

Sustitúyese el literal b) del art. 2º del Reglamento de Control de Calidad de Combustibles Líquidos (en adelante "RCCCL"), aprobado por Resolución de la URSEA 150/2008.
(760*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 10 de Marzo de 2010

Acta Nº 12
Resolución Nº 53/010
Expediente Nº 0666/2009

VISTO: la necesidad de adecuar el Reglamento de Control de Calidad de Combustibles Líquidos (en adelante "RCCCL"), aprobado por Resolución de la URSEA Nº 150/2008, de 15 de noviembre de 2008, oportunamente informada por la Gerencia de Fiscalización;

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Fiscalización informó que se habían constatado en las plantas de despacho de la ANCAP, las dificultades planteadas por los técnicos de dicha empresa referidas a la conservación de las muestras y a su disposición final dados los volúmenes implicados, asumiendo que la implantación de exigencias debe ser gradual;

II) que, como consecuencia de lo anterior, se propone que se modifique el literal b) del artículo 2º, estableciendo la extracción de una muestra de 1 litro por línea de carga al inicio de cada jornada, e inmediatamente después de realizar cualquier operación que afecte la alimentación de la línea de carga, considerando que con esta modificación se mantendrían las garantías necesarias para el sistema de control. A su vez, se sugiere que, a los 24 meses de realizada la modificación, se realice una evaluación de la aplicación de este artículo en particular. Finalmente, se propone que se le otorgue un plazo a la ANCAP de tres (3) meses para cumplir esta exigencia, incluyendo los requerimientos del etiquetado, en todas sus plantas de despacho;

III) que la Gerencia de Regulación informó técnicamente el asunto sugiriendo modificar el literal del artículo 2º del RCCCL, al tenor de lo planteado por la Gerencia de Fiscalización, no formulando observaciones jurídicas a la modificación propuesta;

IV) que las Gerencias de Regulación y General comparten lo informado y elevan las actuaciones;

CONSIDERANDO: que resulta necesario resolver en consecuencia y en el marco de lo sugerido en el expediente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado en obrados;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE:

1) Sustitúyese el literal b) del artículo 2º del Reglamento de Control de Calidad de Combustibles Líquidos (en adelante "RCCCL"), aprobado por Resolución de la URSEA Nº 150/2008, de 15 de noviembre de 2008, el que quedará redactado como sigue:

b) "Tomar muestras en la línea de carga de todos los combustibles despachados en las plantas de entrega. A tal efecto se deben utilizar envases de un litro de capacidad -adecuados para la toma de muestras de combustible según lo indica la norma ASTM D 4057-, rotulados y sellados de modo de cubrir la tapa de cierre. El rótulo debe indicar: nombre, color y aspecto del producto, número del tanque en expendio, identificación del punto de extracción, y fecha y hora de la misma, con firma del encargado de la planta. Las muestras se deben tomar al comienzo de cada jornada de entrega, e inmediatamente después de realizar cualquier operación que afecte la alimentación de la línea de carga, conservándose debidamente selladas por el término de 30 (treinta) días corridos."

2) Conceder un plazo de 3 (tres) meses para la adecuación por parte de ANCAP a la exigencia precitada.

3) Evaluar la aplicación de la modificación prevista en el artículo 1º de la presente Resolución a los 24 meses de su entrada en vigencia.

4) Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

---o---

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
39
Resolución 55/010

Establécese que las Distribuidoras Minoristas de gas licuado de petróleo (GLP), deberán tener identificados con sus respectivos colores, en las fechas que se determinan, las cantidades mínimas de envases que se especifican.
(761*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 12 de Marzo de 2010

Acta Nº 13
Resolución Nº 55/010
Expediente Nº 950/2009

VISTO: la necesidad de proceder a la reglamentación encomendada a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), por el Decreto Nº 568/009 de 9 de diciembre de 2009;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del Decreto referido dispuso la prórroga hasta el 1º de diciembre de 2011 del plazo establecido en el Decreto Nº 472/2007, de 3 de diciembre de 2007, para que las Distribuidoras Minoristas de gas licuado de petróleo (GLP) identificaran los envases que distribuyen;

II) que, por su parte, el artículo 2º encomendó a esta Unidad la elaboración, dentro de los 60 días posteriores a la entrada en vigencia de dicho Decreto, de "*un cronograma de avance de la identificación de envases*". El cronograma deberá establecer al menos dos metas parciales anuales para cada Distribuidora, teniendo en cuenta el estado de avance actual declarado por cada una con el objetivo de alcanzar el 100% al 1º de diciembre del 2011. Asimismo, deberá determinar las sanciones a aplicarse en caso de incumplimiento de cualquiera de las etapas del cronograma;

III) que, conferida vista previa, la misma fue evacuada por una de las empresas, manteniendo la Gerencia de Regulación la propuesta elevada oportunamente y pronunciándose en el informe Nº 117/2010;

CONSIDERANDO: I) que se ha procedido de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto mencionado;

II) que se ha tenido en cuenta que la cifra total de los envases en circulación, puede ser menor a la indicada por las Distribuidoras como parque total, estimándose para las garrafas de 13 kilos que el porcentaje fuera de circulación es de un 5%;

III) que, como consecuencia de lo anterior, se entiende que el objetivo del 100% establecido en el Decreto refiere a los envases en circulación;

IV) que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente, de acuerdo al artículo 1º del Decreto Nº 472/007, con sus posteriores modificaciones, todos los envases distribuidos a partir del 1º de diciembre de 2011 deberán estar debidamente identificados;

V) que para la elaboración del cronograma de identificación se tuvieron en cuenta los aportes realizados por los agentes involucrados;

VI) que compartiendo los criterios propuestos al efecto por las Gerencias General y de Regulación, procede adoptar resolución;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4) del literal c) del artículo 15 de la Ley Nº 17. 598 de 13 de diciembre de 2002, en la Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007, y en los Decretos Nº 472/007 de 3 de diciembre de 2007, y Nº 568/009 de 9 de diciembre de 2009;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

1) Establecer que las Distribuidoras deberán tener identificados con sus respectivos colores, en las fechas que se indican, las siguientes cantidades mínimas de envases:

Tabla 1: Cronograma de identificación de garrafas de 13 kg.

Fecha de control	Acodike	DUCSA	Megal	Riogas	Total
01/05/2010	239.959	111.198	52.583	325.000	728.741
01/10/2010	382.959	202.198	82.583	427.200	1.094.941
01/03/2011	532.695	285.815	111.767	535.200	1.465.477
01/08/2011	610.464	329.507	131.371	595.317	1.666.659
01/12/2011	630.650	340.242	132.316	615.185	1.718.392

Tabla 2: Cronograma de identificación de cilindros de 45 kg.

Fecha de control	Acodike	DUCSA	Megal	Riogas	Total
01/05/2010	2.560	1.310	1.162	3.315	8.348
01/10/2010	5.576	2.962	1.583	5.980	16.101
01/03/2011	6.765	3.612	1.749	7.030	19.156
01/08/2011	9.415	5.064	2.118	9.372	25.970
1/12/2011	10.878	5.869	2.282	10.612	29.640

2) Disponer que en cada una de las fechas de control se determinará, en caso de existir, la cantidad de envases que faltó identificar para el cumplimiento de la meta prevista. El monto de la sanción aplicable en ese caso resultará de multiplicar la cantidad faltante por los siguientes importes:

Fecha de control	Monto en UI
01/05/2010	5
01/10/2010	5
01/03/2011	7
01/08/2011	7
01/12/2011	10

3) Comuníquese y publíquese, etc.
Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDELMAR PIREZ TAROCO (FICHA 2-59214/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4376 Mar 08- Mar 19

ANGEL LIBER LOMBARDO CORRALES (FICHA 2-33726/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4492 Mar 09- Mar 22

MARTHA GARCIA GAINZARAIN (FICHA 2-2538/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4644 Mar 10- Mar 23

JOSE AUGUSTO ARRIOLA GARICOITS (FICHA 2-391/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4694 Mar 10- Mar 23

MIREYA MAYNARD LLAMBIAS (FICHA 2-48862/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4706 Mar 10- Mar 23

MARIA AMELIA CARPY NOAIN (FICHA 2-53898/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4707 Mar 10- Mar 23

MINO LEVY BEMAOR o BENMAOR (FICHA 2-16896/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4769 Mar 10- Mar 23

HORTENSIA CARBALLEIRA PARDO (FICHA 2-59898/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ESC. ADRIANA NILDA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4777 Mar 10- Mar 23

PABLO AUGUSTO MACHADO ALLIAUME (FICHA 2-3084/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4864 Mar 11- Mar 24

ORFILIA CASERO BAGNASCO (FICHA 2-57879/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4926 Mar 11- Mar 24

LUIS ALBERTO ECHEVARRIA PIÑERA (FICHA 2-55027/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4961 Mar 11- Mar 24

JUAN ARIEL DA SILVA GONZALEZ (FICHA 2-55275/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5228 Mar 15- Mar 26

MARGARITA HAZAN (FICHA 2-57261/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5231 Mar 15- Mar 26

JUAN JOSE ACOSTA Y LARA RUIZ (FICHA 2-41069/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5297 Mar 15- Mar 26

OROSMAN DIEGO GARCIA TABEIRA (FICHA 2-3303/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5578 Mar 17- Abr 06

TULA ECHAVE CORREA (FICHA 2-4079/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5582 Mar 17- Abr 06

BERTA BRESKINAS LERMAN (FICHA 2-4298/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5584 Mar 17- Abr 06

JORGE LUIS CROSA BASSO (FICHA 2-60021/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5629 Mar 17- Abr 06

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIO TECHERA CONDE y LUISA FERNANDA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-59196/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4676 Mar 10- Mar 23

ANGELA NEME CORREA (FICHA 2-59574/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4976 Mar 12- Mar 25

RAMON DOMINGO SOSA PEÑALVA (FICHA 2-45445/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5203 Mar 15- Mar 26

JOSE LUIS TADDEI BAUTEL (FICHA 2-3550/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5394 Mar 16- Abr 05

ANA ISABEL SALA DELLA BOSCA o DELLABOSCA (FICHA 2-58528/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5471 Mar 16- Abr 05

ELIDA FRIEDMAN o FRIEDMANN VALOVICH (FICHA 2-1689/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5593 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

JUAN LEOPOLDINO ALVAREZ CHAVES y ELSA MARGARITA OLIVERA (FICHA 2-60331/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4517 Mar 09- Mar 22

LIDIA CASTRO TORRES y ALBERTO ORTIZ SILVA (FICHA 2-27806/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4803 Mar 11- Mar 24

JUAN NELSON PEDREIRA CANTO (FICHA 2-49538/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4888 Mar 11- Mar 24

ANGELA GODÁN VEGA (FICHA 2-97/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.

Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5225 Mar 15- Mar 26

LIRIA FRANCISCA DI PIZZO VIDAL (FICHA 2-59547/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5227 Mar 15- Mar 26

JORGE MARCOS FABIO TUCCI BIANCHI (FICHA 2-55030/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5232 Mar 15- Mar 26

SOUZA GARCIA ODILIA (FICHA 2-46910/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5320 Mar 15- Mar 26

SARA AGUILAR (IUE 2-4076/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5581 Mar 17- Abr 06

LUCIA KUCINSKA o KUCINSKAS ZVIEDRIS (FICHA 2-36652/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5594 Mar 17- Abr 06

JOSÉ PEDRO VILLARREAL o VILLAREAL VIDAL (FICHA 2-52251/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5604 Mar 17- Abr 06

JOSE FEDELICH SANZI (FICHA 2-5294/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5819 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

DUTRA SOLA, HEBER NELSON (FICHA 2-1318/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4502 Mar 09- Mar 22

DANIEL ANTONIO ROMANO PEREYRA (FICHA 2-60573/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4805 Mar 11- Mar 24

OLGA MATILDE SASSI SUCCHI (FICHA 2-59906/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4964 Mar 11- Mar 24

RUTH ADELFA FERREIRA MORA (FICHA 2-31719/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4975 Mar 12- Mar 25

WANDA IRIS VILLANUEVA RODRIGUEZ (FICHA 2-59362/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5019 Mar 12- Mar 25

CURTO CURTI WALDEMAR PEDRO (IUE 2-57448/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5143 Mar 12- Mar 25

BLANCA AMELIA LEAL CASTRO (FICHA 2-50572/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5760 Mar 18- Abr 07

QUINTO TURNO

FALERO FERNANDEZ, VALENTÍN ELBIO (EXPEDIENTE 2-1319/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4532 Mar 09- Mar 22

ANGEL GILBERTO FERRARI DOCAMPO (FICHA 2-58074/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4533 Mar 09- Mar 22

FRANCO DURAN, NORBERTO (FICHA 2-51862/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4603 Mar 09- Mar 22

LANZOTTI VITAGLIANO, JUANA o GIOVANNA (FICHA 2-57285/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4604 Mar 09- Mar 22

COLISIGNO LAURINO, ROSA y DEL PUERTO GUERRA, EMILIO FRANCO (EXPEDIENTE 2-59388/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4612 Mar 09- Mar 22

OROSIL RODRÍGUEZ ROSADO y ANA AMALIA GONZALEZ (FICHA 2-58756/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4890 Mar 11- Mar 24

ARMANDO PEDRO SUBERBIELLE PASQUALINI (FICHA 2-3071/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4983 Mar 12- Mar 25

JULIO CESAR RECINE NARIO (FICHA 2-3560/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5012 Mar 12- Mar 25

JOSEFA QUINTANA (IUE 2-1685/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5220 Mar 15- Mar 26

DE LOS SANTOS SALDIVIA, MIRTA RAMONA (FICHA 2-60729/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
ANA M. BRUNO POLLERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5306 Mar 15- Mar 26

VIOLETA PERLA NACIMIENTO GUERRERO o NACIMENTO GUERRERO y MEDARDO ZUBELDIA IRIARTE (FICHA 2-49119/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5424 Mar 16- Abr 05

OLGA RAQUEL FERRAN RODRIGUEZ (FICHA 2-822/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5463 Mar 16- Abr 05

SUSANA RAQUEL GAUNA SIENRA.
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5823 Mar 18- Abr 07

SEXTO TURNO

MARIA NELIDA ESTHER, GALVAN ITXASSA (FICHA 2-53544/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5140 Mar 12- Mar 25

ANTONIO RUBEN o RUBEN ANTONIO, o ANTONIO MAZZINI GONZALEZ, JOSE ATILIO o ATILIO MAZZINI BALESTRA, MARIA VENUS GONZALEZ LOPEZ, MARIA YOLANDA MAZZINI GONZALEZ, HUGO VALENTIN LASALA VILLAR y DIVA ARGELIA RICHIERI JESUS (FICHA 2-59941/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5263 Mar 15- Mar 26

GILMA DIOCINA, o GILMA DIOSINA MIQUEIRO CHAGAS y DOMINGO RODRIGUEZ MODERNELL (FICHA 2-58769/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5315 Mar 15- Mar 26

GUALBERTO PRESA SICONI (FICHA 2-56595/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5500 Mar 17- Abr 06

JUAN SZCZUREK SIWEK (FICHA 2-901/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5636 Mar 17- Abr 06

SEPTIMO TURNO

MALCOLM ENRIQUE BENNETT GONNET (FICHA 2-316/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4613 Mar 09- Mar 22

ASISCOLA DONATA GONZALEZ DE SOSA (FICHA 2-1734/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4887 Mar 11- Mar 24

WASHINGTON HUMBERTO GAMBOA PAIS (FICHA 2-60111/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4896 Mar 11- Mar 24

YOLANDA MARIA HERNANDEZ (FICHA 2-2162/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5013 Mar 12- Mar 25

HUGO MARINO GONZALEZ BORDERRE (FICHA 2-56113/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5127 Mar 12- Mar 25

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-919/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5309 Mar 15- Mar 26

MARIA ELENA AGUIAR BARRIOS (FICHA 2-3099/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5469 Mar 16- Abr 05

LUIS ALFREDO ZUCCOLI MACHADO (FICHA 2-59658/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5470 Mar 16- Abr 05

JORGE WASHINGTON ESCUDERO NUNES (FICHA 2-4118/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5501 Mar 17- Abr 06

GUILLERMO TEODORO ALTHALLER PRANDI o PRANDY o BRANDY (FICHA 2-425/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5601 Mar 17- Abr 06

DOLORES PENA VERES (FICHA 2-642/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5634 Mar 17- Abr 06

ALBERTO JORGE GUIDOBONO REY (FICHA 2-58778/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5675 Mar 18- Abr 07

OCTAVO TURNO

NELSON JESUS LAXALDE ALVAREZ (FICHA 2-328/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4444 Mar 08- Mar 19

ENRIQUE ASUNCION SAAVEDRA PEREZ y ELSA ESTHER PEDROZO CAILLABET (FICHA 2-27061/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4553 Mar 09- Mar 22

ORFILIA OLIMPA PAZ BERTOLINI (FICHA 2-59443/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4977 Mar 12- Mar 25

ROSA NAIR IBAÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-55936/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5018 Mar 12- Mar 25

ORFILIA HAYDEE BERRO SOSA (FICHA 2-56116/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5170 Mar 15- Mar 26

ALFONSO MARIO LABAT CASAS (FICHA 2-4923/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5803 Mar 18- Abr 07

MARIA TRANSFIGURACION GARCIA RIVERO y JULIO BARDESIO VEGA (FICHA 2-53165/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5817 Mar 18- Abr 07

NOVENO TURNO

EDUARDO JUAN ABDALA SOSA (FICHA 2-57872/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4370 Mar 08- Mar 19

PAOLA CARLA MAIORANO FERNANDEZ (FICHA 2-1944/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4618 Mar 09- Mar 22

LILIAN IVONNE POPOFF PENZA (FICHA 2-1757/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4697 Mar 10- Mar 23

MARIA SAGRARIO MENENDEZ MENENDEZ (FICHA 2-55758/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4778 Mar 10- Mar 23

MIGUEL HORVAT PINTARIC (FICHA 2-920/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4930 Mar 11- Mar 24

LUIS ALBERTO LIMA (FICHA 2-58254/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5252 Mar 15- Mar 26

CARLOS ENRIQUE GARCIA COUTO (FICHA 2-55257/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5331 Mar 15- Mar 26

ANGELICA RENEE FERREÑO TAURIELLE (FICHA 2-53873/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5464 Mar 16- Abr 05

MARIA TERESA OLIVERA PEÑA y FRANCISCO DELGADO GASTANG (FICHA 2-48582/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5790 Mar 18- Abr 07

DECIMO TURNO

ALFREDO SOLARI MAGLIONE (IUE 2-46867/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4335 Mar 08- Mar 19

WILMEN GONZÁLEZ CHURI (IUE 2-51141/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4504 Mar 09- Mar 22

JUAN MANUEL MÉNDEZ VILLAVERDE (IUE 2-34892/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4700 Mar 10- Mar 23

PAPPONE MAGLIOCCA, ITALO (FICHA 2-45049/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4978 Mar 12- Mar 25

NELIA RENEE FRANCO de CASTRO MACIERA (IUE 2-42482/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5094 Mar 12- Mar 25

MAS BARBOZA JULIO CESAR (FICHA 2-60133/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5106 Mar 12- Mar 25

PEDRO COLLARES PIÑEYRUA y MARGARITA JOSEFA SUAREZ (FICHA 2-36075/2007).
Montevideo, 13 de septiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5236 Mar 15- Mar 26

EDUARDO ALBERTO MARIÑO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-58668/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5311 Mar 15- Mar 26

JOSÉ LORETO VIQUE ACUÑA, LILIA o LIDIA DOROTEA ABOAL, WASHINGTON RUBEN ACUÑA VIQUE y MATILDE GLADYS VIQUE ABOAL (IUE 2-59162/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5314 Mar 15- Mar 26

FREIRE SANTORO MARIA JOSEFA ó GIUSEPPA (EXPEDIENTE 2-54139/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5583 Mar 17- Abr 06

GARESE SOSA DIAS ó SOSA DIAZ MARIA AMALIA (FICHA 2-55599/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5726 Mar 18- Abr 07

VILLAS BOAS BRIDAROLLI, ALBA OFELIA (FICHA 2-47184/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5761 Mar 18- Abr 07

JOSE ALBIMAR MURGUIONDO o MURGÜIONDO SILVA (FICHA 2/1601/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5818 Mar 18- Abr 07

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ALBERTO PRAT BALLARÍN (FICHA 2-60252/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4366 Mar 08- Mar 19

ELBA PARVALOFF MIRANDA (FICHA 2-44541/209).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4413 Mar 08- Mar 19

MIGUEL BOUSO PEREZ (FICHA 2-57289/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4639 Mar 10- Mar 23

HEBER NOZAR MARTINEZ (FICHA 2-58993/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4681 Mar 10- Mar 23

FERNANDO RAMÓN OUVIÑA FERNANDEZ (FICHA 2-59380/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4889 Mar 11- Mar 24

JOSE MARIA WYNANTS LOPEZ (FICHA 2-53797/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5014 Mar 12- Mar 25

OLGA SHIRLEY PINTOS VARELA (EXPEDIENTE 2-51187/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5021 Mar 12- Mar 25

CARLOS EDGARDO MARTINEZ SILVERA (FICHA 2-40336/09).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5204 Mar 15- Mar 26

ERWIN o ERVIN EISENBERG REINMANN (FICHA 2-43149/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5326 Mar 15- Mar 26

NILSA FERNANDEZ PIMIENTA (EXPEDIENTE 2-42190/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5403 Mar 16- Abr 05

ESTHER ELIDA LÓPEZ MOURIÑO (IUE 2-55871/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5574 Mar 17- Abr 06

ADA TERESA BOCCARDO MAINARDI y SERGIO ANTONIO SALESI TRAVERSO (FICHA 2-56032/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5813 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO GREGORIO ESTEVEZ (2-58799/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4372 Mar 08- Mar 19

JULIO SAMUEL RAMON DIAZ ALONSO (FICHA 2-59844/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4408 Mar 08- Mar 19

LUIS SIMON DENEUFCHATEL (FICHA 2-2918/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4628 Mar 10- Mar 23

ANA MARÍA GIACOMONI VULPINARI (FICHA 2-2571/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4671 Mar 10- Mar 23

VERÓNICA ó BERÓNICA RAMOS MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-60622/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4956 Mar 11- Mar 24

ISABEL TERESA LIZCANO o LISCANO CARAME (FICHA 2-4997/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5294 Mar 15- Mar 26

ROGER CARLOS REIG PAN (FICHA 2-4153/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5312 Mar 15- Mar 26

NELLY ESTHER ETCHEGARAY ZETA (FICHA 2-3456/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5401 Mar 16- Abr 05

FELIBERTO GONZALEZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-23806/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5538 Mar 17- Abr 06

AMADO GUILLERMO y ALBA AVILA CASTRO (FICHA 2-53569/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5605 Mar 17- Abr 06

GLADYS MARIA IRIGOYEN ARBIZA (EXPEDIENTE 2-54134/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5755 Mar 18- Abr 07

DECIMOTERCER TURNO

ALBA LUZ DA SILVA DIAZ CORREA (FICHA 2-51408/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4493 Mar 09- Mar 22

PAULA BRIGIDA BOSSOLASCO GARCIA y CELIA GLADYS POSE BOSSOLASCO (FICHA 2-37320/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4773 Mar 10- Mar 23

MANUELA CUENCA CUENCA y OVIDIO CASTRO CUENCA (FICHA 2-52544/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4897 Mar 11- Mar 24

ISABEL MILZA MARTINEZ LEMBO (FICHA 2-1935/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5036 Mar 12- Mar 25

ZULEMA o ZULIMA DA CRUZ JOHANE o YOHANE SUAREZ (FICHA 2-217/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5124 Mar 12- Mar 25

ANIBAL ELBIO MARTINEZ RAMIREZ (FICHA 2-2151/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5410 Mar 16- Abr 05

HOMERO ERASMO CESPEDES CASAS (FICHA 2-55169/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5467 Mar 16- Abr 05

HILDEBRANDO NELSON BERENGUER RABASSA (FICHA 2-60452/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5483 Mar 16- Abr 05

CATALINA MARÍA PAREDES SANCHEZ (FICHA 2-4125/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5639 Mar 17- Abr 06

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE OLMEDO SILVA (FICHA 2-53953/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4480 Mar 09- Mar 22

DOMINGO FRANCO CONTRERA (FICHA 2-60028/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4605 Mar 09- Mar 22

ANUNCIADA MARIA DE MORO DE RIOS o ANUNCIADA MARIA DEMORO o MARIA DEMORO o MARIA ANUNCIADA DEMORO PEREZ o MARIA ANUNCIATA DEMORO (FICHA 2-61122/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4631 Mar 10- Mar 23

ALBERTO EDILIO OLMOS FERREIRA (FICHA 2-59917/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4698 Mar 10- Mar 23

CELESTINO JOSE TORRES GOMEZ (FICHA 2-57917/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4771 Mar 10- Mar 23

ADAN FRANCISCO DE CRESCENZO o DE CRECENZIO VELOZ (FICHA 2-55848/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5201 Mar 15- Mar 26

CHIL GOTLIB (FICHA 2-59620/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5296 Mar 15- Mar 26

HERMES MARTINEZ CUÑA (FICHA 2-1461/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5408 Mar 16- Abr 05

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ PEREZ (FICHA 2-57614/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5429 Mar 16- Abr 05

OLGA MORAN DUARTE (FICHA 2-2286/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5727 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

VICENTE SCAFFIDI SCOLARO (EXPEDIENTE 2-63/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4534 Mar 09- Mar 22

PEDRO RAMA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-2225/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4591 Mar 09- Mar 22

CRISTINA ALFARO ROCHA y LUIS CLEMENTE PEREZ VIERA (EXPEDIENTE 2-59686/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4702 Mar 10- Mar 23

JOSE JUAN BARRAL VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-974/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5139 Mar 12- Mar 25

MARIA JULIA COLLA COLLA (EXPEDIENTE 2-57829/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5238 Mar 15- Mar 26

OLGA ILDA SANTOMAURO ELIZALDE (EXPEDIENTE 2-1419/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5323 Mar 15- Mar 26

JUAN JOSE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-5055/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5596 Mar 17- Abr 06

ALBERTO ARNOLDO MECABELL o MEKABELL AISEN (EXPEDIENTE 2-5297/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5635 Mar 17- Abr 06

EDITH UNGAR MARTON (EXPEDIENTE 2-2597/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5787 Mar 18- Abr 07

ANTONIO SALDAÑA (EXPEDIENTE 2-547/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5821 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

ALBINA COSTA o COSTAS PEREZ (EXPEDIENTE 2-1811/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4552 Mar 09- Mar 22

RUBEN RIJO MENDEZ (EXPEDIENTE 2-58988/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4558 Mar 09- Mar 22

CAMILO DEOLINDO BENGUA CORDOBA (EXPEDIENTE 2-45602/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4611 Mar 09- Mar 22

CARLOS DAMACENA (EXPEDIENTE 2-54772/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4633 Mar 10- Mar 23

EVARISTO JESUS CASTRO GARCIA MONTEJO (EXPEDIENTE 2-46/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4730 Mar 10- Mar 23

RUBI RAMONDE SAGASTA, REINA GLADIS HIDALGO ALMANZA y SERGIO EDUARDO RAMONDE HIDALGO (EXPEDIENTE 2-44855/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5105 Mar 12- Mar 25

INDAMIRA YOLANDA CABALLERO SOSA (EXPEDIENTE 2-49599/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5109 Mar 12- Mar 25

MARIA ANGELICA COBELO VIGO (EXPEDIENTE 2-4645/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5167 Mar 15- Mar 26

AMANDA MARIEL RODRIGUEZ CABRERA y AMERICA CABRERA DE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-3538/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5307 Mar 15- Mar 26

MARIA SUSANA BOCAGE PLATERO (EXPEDIENTE 2-1423/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5324 Mar 15- Mar 26

JUAN CARLOS CIBELLI RUMBO (EXPEDIENTE 2-60712/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5397 Mar 16- Abr 05

AMBROSIO QUARTINO DE PRO (EXPEDIENTE 2-60203/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5405 Mar 16- Abr 05

JOSE GUILLERMO o JOSE VAZQUEZ VEZGA (EXPEDIENTE 2-2109/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5472 Mar 16- Abr 05

TEODORA ELIDA MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSENDO RAMON AYALA LASERRE y ALEJANDRO ROSENDO AYALA FURTADO (EXPEDIENTE 2-48358/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 5560 Mar 17- Abr 06

NORA QUEREILHAC ALOIA (EXPEDIENTE 2-58035/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5749 Mar 18- Abr 07

MARIA DELIA ZABALA ESPONDABURU (EXPEDIENTE 2-59615/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5762 Mar 18- Abr 07

HERIBERTO MEDINA o MEDINA CORBO (EXPEDIENTE 2-550/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5820 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO DOS SANTOS MACHADO (FICHA 2-1044/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4367 Mar 08- Mar 19

HECTOR REBELLATO RAVIOLO y NELVA ALVES BALSAMO (FICHA 2-2401/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5199 Mar 15- Mar 26

TEODORO TECHERA PIREZ (FICHA 2-60635/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5473 Mar 16- Abr 05

GLORIA ELENA RODRIGUEZ GOICOECHEA (FICHA 2-648/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5482 Mar 16- Abr 05

DECIMOCTAVO TURNO

YOLANDA BARRENECHE LORENZI (IUE 2-58663/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4521 Mar 09- Mar 22

MARIA ESTHER CANCELA BARCA (IUE 2-44465/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4544 Mar 09- Mar 22

BASILIA ELENA PROTTI BATALLA (IUE 2-58127/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4982 Mar 12- Mar 25

JOSÉ PEDRO LASTRA PROTTO (IUE 2-2966/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5310 Mar 15- Mar 26

ZECCHI MICHETTI, HUGO NELSON (IUE 2-39101/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5404 Mar 16- Abr 05

RAMÓN EMILIO DOLDAN CANEDO (IUE 2-60827/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5426 Mar 16- Abr 05

IVANHA ALICIA DAMYANOVICH CETINICH y JOSE DE LEON ROSSI (IUE 2-2470/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5430 Mar 16- Abr 05

EDGARDO GUERRERO GONZALEZ o JORGE EDGARDO GUERRERO GONZALEZ (IUE 2-34381/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5637 Mar 17- Abr 06

MÁXIMO MOISES KLEIN CARDOZO (IUE 2-4417/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5763 Mar 18- Abr 07

DECIMONOVENO TURNO

CARMELO VALERIO AGUIRRE y JACINTA AGUIRRE (FICHA 2-57968/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4443 Mar 08- Mar 19

TERESITA MARY TRIAS ACUÑA (FICHA 2-40794/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4555 Mar 09- Mar 22

SERGIO ANIBAL D'ANGELO PARODI (FICHA 2-60970/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4559 Mar 09- Mar 22

JOSE RODOLFO GRANICA GARCIA (FICHA 2-57385/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4701 Mar 10- Mar 23

JOSE ROBERTO FERNANDEZ GOMEZ y CARMEN QUAGLIATA PEREZ (FICHA 2-1771/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4763 Mar 10- Mar 23

TOMAS ZARAGOZA ABREU DE LEON (FICHA 2-3946/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4962 Mar 11- Mar 24

NESTOR FRANCISCO BRANDA SAN MARTIN (FICHA 2-50182/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4981 Mar 12- Mar 25

HECTOR EUGENIO PUIG BRIGNONE y OTILIA ADELA MORALES BRITOS (FICHA 2-30105/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5687 Mar 18- Abr 07

VIGESIMO TURNO

ALFONSO JULIAN GOMEZ GAGO (FICHA 2-1072/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4307 Mar 08- Mar 19

JESUS FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-3801/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4412 Mar 08- Mar 19

AURELIO FERNANDEZ RAYMUNDI ó FERNANDEZ REYMONDI ó FERNANDEZ RAYMONDI (FICHA 2-61007/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4490 Mar 09- Mar 22

CAMILO LUCAS SARAVIA GOYENOLA (FICHA 2-5027/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4617 Mar 09- Mar 22

JULIO CESAR CORREA SUSLUAGA (FICHA 2-55661/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4731 Mar 10- Mar 23

VICTOR HUGO PONS CORREA (FICHA 2-4399/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4781 Mar 10- Mar 23

ELENA LEONIAS SOLARI SUAREZ (FICHA 2-712/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4894 Mar 11- Mar 24

NESTOR JOSE PEREZ IGLESIAS (FICHA 2-3730/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5020 Mar 12- Mar 25

ANTONIA JOSEFA SAVIOTTI VITALE (FICHA 2-44422/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5125 Mar 12- Mar 25

JOAQUIN RAMIREZ CEBU (FICHA 2-2452/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5154 Mar 15- Mar 26

MARIA LUISA PEROLO OSSOLA (FICHA 2-57031/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5172 Mar 15- Mar 26

CARLOS HORACIO CLERICI ó CLERICI LOPEZ (FICHA 2-31502/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5179 Mar 15- Mar 26

JOSE EDUARDO DANIEL SPERANZA ANTUNEZ (FICHA 2-51786/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5400 Mar 16- Abr 05

WALTER ARNOLDO MORE BENTABERRY (FICHA 2-52757/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5406 Mar 16- Abr 05

MARIA DEL CARMEN VALVERDE MARIÑO (FICHA 2-48039/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5466 Mar 16- Abr 05

GERTRUDIS TERESA KLIEWER SOMERFELD ó KLIEWER KLIEWER (FICHA 2-57969/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5677 Mar 17- Abr 06

SUBLIME ALVEZ MACHADO (FICHA 2-2589/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5686 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA AREVALO o MARÍA JULIA ARÉVALO (IUE 2-22336/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4899 Mar 11- Mar 24

MARÍA o MARIJA TRP JUSTINIC o JUSTINICH (IUE 2-1019/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5108 Mar 12- Mar 25

GLADYS ZULMA GALLERO DUERA (IUE 2-51394/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5110 Mar 12- Mar 25

ESTHER MARÍA FERRARI PEREYRA (IUE 2-59430/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5221 Mar 15- Mar 26

MABEL PRIETO MARTIGNONI (IUE 2-60609/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5321 Mar 15- Mar 26

ELMA GLADYS MELGAR DE LEON (IUE 2-58621/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5342 Mar 16- Abr 05

AGUSTIN SCARTACCINI MIRANDA y ELOINA JESUS o JESUSA LIMA (IUE 2-60768/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5393 Mar 16- Abr 05

JUVENCIA ECILDA COUGET GONZÁLEZ (IUE 2-421/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5681 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ISABEL ALVAREZ ARIZMENDI de BRACCO o MARÍA ISABEL ALVAREZ ARIZMENDI y JUAN CARLOS BRACCO ALVAREZ (IUE 2-60112/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4391 Mar 08- Mar 19

MARÍA ELIDA BASALO QUINTERO (IUE 2-1352/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4637 Mar 10- Mar 23

LEONARDO JORGE MOLFINO INVERNIZZI (IUE 2-4129/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4770 Mar 10- Mar 23

WASHINGTON HUGO GAMBA SUIFFET (IUE 2-50174/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4775 Mar 10- Mar 23

CARMEN RUSO PEREIRA (IUE 2-58099/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4800 Mar 11- Mar 24

FELICIA EBELIA ALASIO o FELICIA EBELIA ALASSIO GARCÍA (IUE 2-431/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4892 Mar 11- Mar 24

OSCAR ALCIDES SABBELLA SANZ (IUE 2-1737/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4898 Mar 11- Mar 24

VÍCTOR HERNÁNDEZ CABRERA (IUE 2-2160/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5308 Mar 15- Mar 26

JOSÉ MARÍA MADRID LÓPEZ (IUE 2-226/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5495 Mar 17- Abr 06

MARINA IGNACIA FERRI BARBIERI (IUE 2-60939/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5595 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER TOSI ETCHEVERRY ó ECHEVERRY (FICHA 2-60605/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4365 Mar 08- Mar 19

BEATRIZ DIAZ LOINAZ de SARAVI, ROGELIO SARAVI y NIDIA ELSA SARAVI DIAZ (FICHA 2-1331/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4369 Mar 08- Mar 19

LYLIAM BLANCA ROSSANO ARBELO (FICHA 2-3067/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4630 Mar 10- Mar 23

ALEXIS MERIL CABRERA TORNIELLI (FICHA 2-1704/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4695 Mar 10- Mar 23

SANDRA SCORZA ZAVATTARO (FICHA 2-60019/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4728 Mar 10- Mar 23

ANDRES MANUEL CANABAL LEMA (FICHA 2-4074/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4886 Mar 11- Mar 24

ANGEL ENRIQUE NICOLINI NOZIGLIA (FICHA 2-398/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4994 Mar 12- Mar 25

MARTA IRENE PEREZ QUINTEROS (FICHA 2-2496/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5130 Mar 12- Mar 25

EDDA MARIA FRUGONI BOTTARO (FICHA 2-59568/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5137 Mar 12- Mar 25

JUAN JULIO PERLORENZO GONZALEZ (FICHA 2-2126/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5412 Mar 16- Abr 05

JORGE CARVE FONT (FICHA 2-3885/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5427 Mar 16- Abr 05

GREGORIO GONZALEZ BORGES (FICHA 2-60257/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5682 Mar 18- Abr 07

LISELOTTE o LUISA CARLOTA PISTOR ERICH (FICHA 2-50486/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5725 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL BAUZA BAUZA (FICHA 2-58131/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4364 Mar 08- Mar 19

FERNANDO PAREDES MARTINEZ (FICHA 2-58383/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4634 Mar 10- Mar 23

GERMAN EULIO GOMEZ VILA (FICHA 2-1073/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4727 Mar 10- Mar 23

WALTER CARLOS VIVES PADULA (FICHA 2-42155/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5142 Mar 12- Mar 25

MARIO ANTONIO ORSINO MAURO (FICHA 2-4190/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5153 Mar 15- Mar 26

RODOLFO GUICHON ACEVEDO (FICHA 2-60715/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5171 Mar 15- Mar 26

MARIA TERESA de la QUINTANA IRIGARAY (FICHA 2-1416/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5325 Mar 15- Mar 26

BOZICA ó BOICA ó NATALIA SOLDO BARBARIC ó BARBARICH (FICHA 2-61051/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5364 Mar 16- Abr 05

OSCAR ANTONIO DUCE PESCIO (FICHA 2-40723/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5402 Mar 16- Abr 05

JUAN JOSE FIORENTINO CORREA (FICHA 2-5723/2007).
Montevideo, 7 de marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5680 Mar 18- Abr 07

ROOSEVELT EMILIO GRILLO SILVA (FICHA 2-53723/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5758 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JOAQUINA CARDOZO (FICHA 2-30383/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4336 Mar 08- Mar 19

UHIL, WHIL o WHILL FERREIRA (FICHA 2-57293/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4393 Mar 08- Mar 19

JORGE FRANCISCO BRUNDI ESTECHE (FICHA 2-3544/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4414 Mar 08- Mar 19

MAURICIO CASINOS MARTIN (FICHA 2-730/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4491 Mar 09- Mar 22

EMILIO ABEL PIRIZ BARROS (FICHA 2-1078/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4806 Mar 11- Mar 24

MARIANA DE JESUS VILLAMIL NEGRIN (FICHA 2-57100/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4891 Mar 11- Mar 24

RIGOBERTO RAYMUNDO SUAREZ PIEDRABUENA o PIEDRA BUENA (FICHA 2-2635/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5341 Mar 16- Abr 05

ELMER DE LEON ALCORTA (FICHA 2-34537/2005).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5428 Mar 16- Abr 05

JUAN CARLOS MORETTI LONGO (FICHA 2-4291/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5679 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVIRA LUPINACCI GRECO o GRESO o ELVIRA TERESINA o TERESITA LUPINACCI GRECO (FICHA 2-29752/2009).

Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4309 Mar 08- Mar 19

EMA RITA CLAVIJO GUTIERREZ (FICHA 2-60716/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4616 Mar 09- Mar 22

MAURICIO CABRERA DEANGELO o DE ANGELI (FICHA 2-26728/2008).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4699 Mar 10- Mar 23

LUIS COMAS VEIGA (FICHA 2-1836/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4772 Mar 10- Mar 23

NORA BEATRIZ FRIZZI GIRADO (FICHA 2-59927/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5136 Mar 12- Mar 25

BLANCA ESTHER GADEA GALLO y GISLENO ACOSTA JUAREZ (FICHA 2-2095/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5313 Mar 15- Mar 26

MARIA MARGARITA GONZALEZ (FICHA 2-768/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5319 Mar 15- Mar 26

MARY SUSANA COSSE BARBOZA (FICHA 2-2482/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5530 Mar 17- Abr 06

GLENDA MARIA UBAL UBAL o GLENDA MARIA SOCORRO UBAL UBAL y CONCIEL UBAL RODRIGUEZ (FICHA 2-59822/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5685 Mar 18- Abr 07

YOLANDA MARIA D'AMICO SPINA o YOLANDA MARIA DAMICO SPINA (FICHA 2-59010/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5757 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROMEO HITTA PIZZOLI (FICHA 2-60666/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4375 Mar 08- Mar 19

FABRIZIO RODRIGUEZ SCAFFO (FICHA 2-36977/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4635 Mar 10- Mar 23

OSCAR RUBEN GONZALEZ PIÑEYRO (FICHA 2-1837/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4774 Mar 10- Mar 23

SARA MABEL CAL PITTATORE (FICHA 2-61040/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4893 Mar 11- Mar 24

LUIS ALBERTO BARDANCA CLAVIJO (FICHA 2-58968/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4895 Mar 11- Mar 24

MARIA DEL ROSARIO GAMBINI SIRI (FICHA 2-45344/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4980 Mar 12- Mar 25

PETRONIO POSADA LLAMUSA (FICHA 2-524/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5133 Mar 12- Mar 25

ALFONSO MONDO LACUESTA (FICHA 2-745/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5234 Mar 15- Mar 26

EDUARDO SALVADOR SAAVEDRA NOLA (FICHA 2-3539/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5557 Mar 17- Abr 06

MARIA DEL CARMEN OTERO GONZALEZ (FICHA 2-58543/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5598 Mar 17- Abr 06

MARIA GHIGNONE y SEVERINO PONTE (FICHA 2-44440/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5728 Mar 18- Abr 07

DANIEL de o DE ARCE CAZEAUX (FICHA 2-1269/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5788 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA RAVAGNOLO GANASSIN (FICHA 2-57447/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4411 Mar 08- Mar 19

ENRIQUE GONZALEZ NIETO (FICHA 2-58212/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4542 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN RILO SUAREZ (FICHA 2-42490/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4704 Mar 10- Mar 23

VICTOR PEDRO GARCIA ROCHA (FICHA 2-6569/2008).
Montevideo, 25 de abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4729 Mar 10- Mar 23

JORGE MARIO CRESPO HOURCADE (FICHA 2-128/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4764 Mar 10- Mar 23

ELVIRA MARGARITA PORTELA CHITARA (FICHA 2-2273/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4963 Mar 11- Mar 24

ORESTE JOSE PORTEIRO ANTELO (FICHA 2-58397/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5141 Mar 12- Mar 25

SYLVIA DEL CARMEN OLASO BRAGA de CARRAU (FICHA 2-55967/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5155 Mar 15- Mar 26

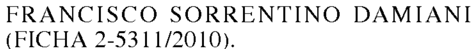
JOSE ARIJON LOUREIRO (FICHA 2-1434/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5214 Mar 15- Mar 26

OLGA FILGUEIRA ALVAREZ (FICHA 2-57173/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5340 Mar 16- Abr 05

RICARDO MARIO VIERA SUPPARO (FICHA 2-45708/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5575 Mar 17- Abr 06

VALENTIN PEÑA GARCIA y ROSA IRLANDA RODRIGUEZ ROBATTO (FICHA 2-60699/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5579 Mar 17- Abr 06

MARGARITA PEREYRA COLA (FICHA 2-999/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5638 Mar 17- Abr 06


FRANCISCO SORRENTINO DAMIANI (FICHA 2-5311/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5678 Mar 18- Abr 07

JULIO CESAR MENDEZ VILA (FICHA 2-61031/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5756 Mar 18- Abr 07

CARLOS ANTONIO FUSTES RUBIDO (FICHA 2-3855/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5759 Mar 18- Abr 07

CESAREO ANTELO CASAL (FICHA 2-4652/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5789 Mar 18- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMERICA DE LA ROSA o AMERICA DA ROZA (FICHA 461-46/2009).
Artigas, 4 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4835 Mar 11- Mar 24

EUSTAQUIA MACEDO DE DA COSTA, ALBERTO DA COSTA MACEDO y BLANCA ELSA MONTERO (FICHA 461-558/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5526 Mar 17- Abr 06

ANTONIA JUANENA GOMEZ DE OXANDABARAT (FICHA 461-63/2010).
Artigas, 9 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5527 Mar 17- Abr 06

EDUARDO LEON VEGA MALLA o MAYES (FICHA 461-44/2009).
Artigas, 10 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5528 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ASUNCION ARGENTINA FIGUEIRA BALBIANI (IUE 444-39/2008).
Bella Unión, 18 de abril de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4508 Mar 09- Mar 22

ANGEL ANDRÉS ROGANTINI RODRIGUEZ (IUE 444-142/2009).
Bella Unión, 1 de octubre de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5061 Mar 12- Mar 25

JOSÉ CAPO (IUE 444-218/2009).
Bella Unión, 17 de febrero de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5062 Mar 12- Mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZARDO CURBELO, DELMIA CLARITA (IUE 168-621/2009).
Canelones, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4306 Mar 08- Mar 19

GAMBETTA POSE o POSSE, PAULO o PABLO (IUE 168-722/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4308 Mar 08- Mar 19

ROBERTO PETTINARI DE ANTONI (IUE 168-682/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5731 Mar 18- Abr 07

TERCER TURNO

CACHES o CACHE CASAS, MARGARITA AMANDA y VARELA CANEPA, PEDRO PABLO (IUE 459-464/2009).
Canelones, 9 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4357 Mar 08- Mar 19

ANTONIO FERRE PRESENTE (IUE 459-664/2009).
Canelones, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4524 Mar 09- Mar 22

LUJANA DIVA VILLEGAS (IUE 459-709/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5729 Mar 18- Abr 07

INDALECIO CASTO LARROSA GILARDI (IUE 459-492/2009).
Canelones, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5730 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

FRANCISCO AMERICO QUERCINI CHIARLE (FICHA IUE 440-1981/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4484 Mar 09- Mar 22

FAUSTINA CECILIA REYES BARRETO (FICHA IUE 458-139/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4783 Mar 11- Mar 24

ANTONIO SUÁREZ NAYA y CATIA WAICEL (FICHA IUE 458-132/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4785 Mar 11- Mar 24

DARWIN ROMAN AGUILERA TABAREZ (FICHA IUE 458-1800/2009).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4786 Mar 11- Mar 24

JOSÉ MARÍA ZARAZOLA PEREZ (FICHA IUE 458-78/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4839 Mar 11- Mar 24

FELICIA AMELIA ALVAREZ ROBAINA (FICHA IUE 458-128/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5546 Mar 17- Abr 06

JAVIER GUSTAVO PASTORINO o PASTORINI MOREIRA (FICHA IUE 458-138/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5653 Mar 18- Abr 07

OLGA ECHAVE CORREA (FICHA IUE 458-79/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5654 Mar 18- Abr 07

BROULIO o BRAULIO TEODORO GONZALEZ GARCIA (FICHA IUE 458-1751/2009).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5656 Mar 18- Abr 07

MARIA TERESA CERRO PASTORINO (FICHA IUE 458-1939/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5657 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR HUGO DELGADO MACIERA (FICHA 175-1219/2007).
Pando, 7 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4721 Mar 10- Mar 23

LUCIA LEAL LACRUZ o LA CRUZ (FICHA 175-822/2009).
Pando, 7 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4722 Mar 10- Mar 23

PAULA SERVANDA CACERES o CASERES BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 175-911/2009).
Pando, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5603 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

BENITA VICTORIANA AMADOR GONZALEZ (FICHA 176-1092/2008).
Pando, 4 de diciembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4723 Mar 10- Mar 23

SERGIO ARISTOBULO HERNANDEZ GENISANS (FICHA 176-262/2009).
Pando, 1 de febrero de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5206 Mar 15- Mar 26

SEXTO TURNO

JUAN PABLO HERNANDEZ CAMEJO y ANTONIA MARIA GONZALEZ CABRERA (FICHA 478-307/2009).
Pando, 12 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4717 Mar 10- Mar 23

NICASIO GERVACIO o NICASIO GERVASIO MARRERO o MARRERO LACRUZ o LA CRUZ y ELIDA CABRERA GONZALEZ (FICHA 478-350/2009).
Pando, 12 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4718 Mar 10- Mar 23

JULIO CESAR CRUZ FATIGATTI (FICHA 478-359/2009).
Pando, 18 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5207 Mar 15- Mar 26

NATALIA XIMENA LEES SENA (FICHA 478-37/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5208 Mar 15- Mar 26

PEDRO ZOILO UMPIERREZ (FICHA 478-4/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5209 Mar 15- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL SILVA SILVA (FICHA 207-486/2009).
Melo, 11 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4321 Mar 08- Mar 19

CUARTO TURNO

LUIS VITERBO RIVADAVIA BERMUDEZ (FICHA 208-610/2009).
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4458 Mar 09- Mar 22

ATANASILDO MOREIRA DUARTE (FICHA 208-14/2010).
Melo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4459 Mar 09- Mar 22

ELENA BERDIA DUARTE, PEDRO CONSTANCIO SOSA y JOSE LUIS SOSA BERDIA (FICHA 208-4/2010).
Melo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4460 Mar 09- Mar 22

ARTURO APOLINARIO (FICHA 208-633/2009).
Melo, 11 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4852 Mar 11- Mar 24

ERLEY LIMA DUARTE (FICHA 268/2002).
Melo, 29 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4985 Mar 12- Mar 25

ANAROLINA PEREIRA DAS NEVES PEREIRA DAS NEVES (FICHA 208-430/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5332 Mar 15- Mar 26

CARLOS MARÍA MORALES RIBEIRO (IUE 208-41/2010).
Melo, 10 de marzo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 5699 Mar 18- Abr 07

QUINTO TURNO

HUALTER ó WALTER ALVEZ MACHADO (FICHA 468-525/2009).
Melo, 19 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4849 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

HELIDA CORREA VICTORIA(IUE 209-188/2009).
Río Branco, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4848 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

MARGARITA HERNANDEZ BATISTA (IUE 446-158/2009).
Río Branco, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4847 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAIDEE RAMONA MUAHMED CHEVALIER o SALOMON CHEVALIER y JUAN FREDDY SOPRANI SALOMON (IUE 223-16/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4342 Mar 08- Mar 19

RAMON ANGEL TORRES CHEVALIER (IUE 223-987/2009).
Colonia, 17 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4343 Mar 08- Mar 19

MARIA LUISA ROMAN AGUIRRE (IUE 223-17/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4344 Mar 08- Mar 19

BRUNA CARMEN o CARMEN CLOTILDE o ANA CLOTILDE CARRO ELISONDO y CARMEN RAMIREZ CARRO (IUE 223-15/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4345 Mar 08- Mar 19

MARIA ELIDA NEGRIN BERTALOT (IUE 223-1059/2009).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4346 Mar 08- Mar 19

NANCY EDITH ALLIETTI CASTIGLIONI (IUE 223-1021/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4347 Mar 08- Mar 19

ELIDA HERMINIA o FERMINIA ROMAN PEYROT (IUE 223-1019/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4348 Mar 08- Mar 19

MILTON RAUL GONNET MAINO (IUE 223-1038/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5229 Mar 15- Mar 26

ELENA PAULINA RICCA TOURN (IUE 223-29/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5233 Mar 15- Mar 26

LUIS ANTONIO QUESADA BAGNASCO (IUE 223-23/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5235 Mar 15- Mar 26

JESUS MARTINEZ (IUE 223-24/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5237 Mar 15- Mar 26

EMMA MARIA ELSA ALBERT y GERDA ILSE ALBERT (IUE 223-53/2010).
Colonia, 24 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5239 Mar 15- Mar 26

ALDO DAVID ASSANDRI BERNARDI (IUE 223-1032/2009).
Colonia, 24 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5242 Mar 15- Mar 26

FERNANDO PEDRO LARROSA (IUE 223-913/2009).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5249 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NERIS NATIVIDAD FIGUEROA PINO (IUE 227-775/2009).
Carmelo, 5 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4829 Mar 11- Mar 24

ISOLINA CASTAÑO y ELVIRA INÉS BULFO CASTAÑO (IUE 227-14/2010).
Carmelo, 17 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4830 Mar 11- Mar 24

MARIA ELENA BIDARTE o VIDARTE ALEMAN (IUE 227-10/2010).
Carmelo, 17 de febrero de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4831 Mar 11- Mar 24

RUBEN EDUARDO ALZUETA ANGELI (IUE 227-21/2010).
Carmelo, 17 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4832 Mar 11- Mar 24

NELLY BEATRIZ PERRETTI COSCIA (IUE 227-15/2010).
Carmelo, 17 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4833 Mar 11- Mar 24

JUAN CARLOS MOREIRA (IUE 227-46/2010).
Carmelo, 26 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5549 Mar 17- Abr 06

RAUL GELIO BANCHERO BARISSONI (IUE 227-53/2010).
Carmelo, 5 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5550 Mar 17- Abr 06

FELISA RODRIGUEZ SEQUEIRA (IUE 227-49/2010).
Carmelo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5553 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUIDO VALTER GEYMONAT ROLAND (IUE 225-1041/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4287 Mar 08- Mar 19

ANA TERESA MUGGLIN LIMA (IUE 225.671/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4290 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER ALFONZO o ALFONSO NIEVES (IUE 225-430/2009).
Rosario, 3 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4292 Mar 08- Mar 19

JORGE ADOLFO SCANU CARBAJAL (IUE 225-878/2009).
Rosario, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4293 Mar 08- Mar 19

EDELMA RENEE KUSTER IHLENFELD (IUE 225-1040).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4665 Mar 10- Mar 23

NELDA LILA ACOSTA CASTRO (IUE 225-1011/2009).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4666 Mar 10- Mar 23

RUBEN ANDRES BRUGMAN (IUE 225-1009/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5070 Mar 12- Mar 25

LAURO MARIA ORESTES MONTES de OCA o MONTEDIOCA o MONTESDEOCA, ANGELICA CAROLINA CERIANI y EDUARDO CLAUDIO MONTES de OCA CERIANI (IUE 225-11/2010).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5071 Mar 12- Mar 25

JACINTA SARTORI PORTELA (IUE 225-680/2008).
Rosario, 16 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5072 Mar 12- Mar 25

FELIX GOMEZ (IUE 225-867/2009).
Rosario, 2 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5073 Mar 12- Mar 25

DELMA IRIS BRITOS CIOLI (IUE 225-972/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5774 Mar 18- Abr 07

DINORA MARTA PERCIVALE FAVRE (IUE 225-1039/2009).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5776 Mar 18- Abr 07

CARLOS MARIA ALLES HELLBUCH y JULIA MARIA SALABERRI TROCHE (IUE 225-1025/2009).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5779 Mar 18- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUFRACIA RAMONA PEREZ TAFURA (IUE 241-46/2010).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5268 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SCARONE ó SACARONI e IRMA AÍDA TRIAS GARCIA (IUE 242-536/2009).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4529 Mar 09- Mar 22

PEDRO DONATO IRIGOYEN (IUE 241-734/2009).
Durazno, 5 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4826 Mar 11- Mar 24

ELIDA LEOPOLDINA ARRIZABALAGA FAGUAGA y RAÚL RUBEN CASSOU ARRIZABALAGA (IUE 242-54/2010).
Durazno, 23 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4827 Mar 11- Mar 24

MARÍA OTILIA DURAN ROBLEDO (IUE 242-598/2009).
Durazno, 27 de octubre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5266 Mar 15- Mar 26

CASIMIRO LUCIO ARAMBURU NEHR y ELODIA RODRIGUEZ CABRAL (IUE 242-30333/1996).
Durazno, 29 de octubre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5267 Mar 15- Mar 26

ERNESTO LEDESMA PEREZ y ANALÍA COLINA LEDESMA (IUE 242-65/2010).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5417 Mar 16- Abr 05

ALFREDO ENRIQUE AGÜERO FAGIAN y ESTEBAN RAQUEL AGÜERO (IUE 242-85/2010).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5504 Mar 17- Abr 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA ESTHER MOREIRA PEREIRA (IUE 254-891/2009).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4523 Mar 09- Mar 22

ISABEL EXPOSITO ó ESPOSITO DOMINGUEZ de VALIENTE (IUE 254-765/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5158 Mar 15- Mar 26

BRUNO MACEDO DUARTE (IUE 254-37/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5160 Mar 15- Mar 26

PEDRO CESAR QUINTANA NIEVAS (IUE 254-892/2009).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5287 Mar 15- Mar 26

MIRTA ESTRELLA SILVA (IUE 254-789/2009).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5303 Mar 15- Mar 26

BLANCA AURORA RAMOS ó RAMOS DE ALVAREZ y ELDA BEATRIZ ALVAREZ RAMOS (IUE 254-853/2009).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5490 Mar 17- Abr 06

MARIO DAMIAN RONDAN SEPERGO y REINA YOLANDA ABILES LARROSA de RONDAN (IUE 254-773/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5734 Mar 18- Abr 07

MARIA MAFALDA FRASCHERI BONANSEA (IUE 254-41/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5735 Mar 18- Abr 07

ANDRES HIPOLITO PEREZ PROVENZE ó PROVENZA (IUE 254-44/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5737 Mar 18- Abr 07

DELFINA DORINDA VASQUES RAMOS y FRANCISCO ZERPA LOUSTAUNAU (IUE 254-25/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5744 Mar 18- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL BRUNO o EZEQUIEL BRUNO GONZÁLEZ, CÁRMEN o CÁRMEN SERVANDA PÉREZ BONILLA y ELSA ARASSI GONZÁLEZ PÉREZ (FICHA 260-717/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4678 Mar 10- Mar 23

MARÍA FELICIA COTELO GHAN y MANUEL ELEUTERIO ARROSPIDE o ARRASPIDE FOLIGNO (FICHA 260-18/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 25 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 5371 Mar 16- Abr 05

MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ MAZZA (FICHA 260-22/2010).
Florida, 4 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5373 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

MODESTO GÓMEZ RUÍZ DÍAZ (FICHA 261-60/2010).
Florida, 26 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5370 Mar 16- Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO HOMERO DALFOLO ALDROVANDI (IUE 274-733/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4362 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER CABRERA MARTINEZ y OCTAVIO HUGO ACOSTA FARIAS (IUE 274-654/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchett Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4379 Mar 08- Mar 19

TOMAS VICTOR FUMERO FERREIRA (IUE 274-24/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4868 Mar 11- Mar 24

ERNESTO HEBERT DIANO (FICHA 100/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4870 Mar 11- Mar 24

ELIDA SILVINA GARCIA ALBA (IUE 274-720/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4874 Mar 11- Mar 24

HUGO WALTER PERDOMO CABRERA (IUE 274-434/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4876 Mar 11- Mar 24

FREDDY NELSON MONTAÑO ALZUGARAY (IUE 274-731/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5543 Mar 17- Abr 06

RAFAEL FRANCISCO BARRIOS GALLEGOS (IUE 274-25/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5544 Mar 17- Abr 06

PAULA MARGARITA PEREIRA GONZALEZ (IUE 274-30/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5545 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

FRANCISCO REYES MARTINEZ (IUE 432-609/2009).

Minas, 25 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4361 Mar 08- Mar 19

UBELIA MARIA OSPITALECHE OLIVIERI (IUE 432-668/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5541 Mar 17- Abr 06

ANGEL PORFIRIO GREGORIO MARTINEZ GOMEZ y NAYA ELSA CASTILLO ALMANDOS (432-20/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5542 Mar 17- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CESAR SANTIAGO RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 284-777/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4746 Mar 10- Mar 23

HÉCTOR UGO ALPUIN ALEXANDRE (FICHA 284-723/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5190 Mar 15- Mar 26

JOSÉ RODOLFO ZANUY DOMINZAIN (FICHA 284-61/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5703 Mar 18- Abr 07

TERCER TURNO

IGNACIO ARTIGAS SOSA SALABERRY (FICHA 285-713/2009).
Maldonado, 1 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4748 Mar 10- Mar 23

SEPSEL o SAMUEL o SAMUEL SEPSEL SKLEIDEROVICH o SCLEIDOROVICH VALOVICH (FICHA 285-788/2009).
Maldonado, 1 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4750 Mar 10- Mar 23

RICARDO GONTRAN OLIVERA PEÑA (FICHA 285-39/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4757 Mar 10- Mar 23

ANSELMO RODRIGUEZ GAMBOA y JUANA GUARTECHE (FICHA 285-786/2009).
Maldonado, 1 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5182 Mar 15- Mar 26

ELENA FELIPA CARABALLO ACOSTA (FICHA 285-644/2009).
Maldonado, 27 de octubre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5191 Mar 15- Mar 26

DELIO OLIVERA OLIVERA (FICHA 285-810/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 18- Abr 07

HELVECIA GLADYS MARITAN BARRERA (FICHA 285-797/2009).
Maldonado, 24 de febrero de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5705 Mar 18- Abr 07

OCTAVO TURNO

NILBIA MABEL MOLINA (FICHA 286-145/2007).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4747 Mar 10- Mar 23

NILDA ESTHER CARDOZO NOGUEZ y DANIEL FLORENTINO RODRIGUEZ CARDOZO (FICHA 286-937/2009).
Maldonado, 8 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4749 Mar 10- Mar 23

RAMONA LARRAMENDI (FICHA 286-545/2009).
Maldonado, 2 de septiembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4758 Mar 10- Mar 23

SUSANA SATURNINA CONTRERAS y AGUSTIN AVELINO DE LOS SANTOS (FICHA 286-64/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5720 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

URBANA VIOLETA BALLADARES ó BALLADAREZ ó VALLADARES GONZALEZ (FICHA 456-12/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4753 Mar 10- Mar 23

RUBEN DANILO PAMPILLON RODRIGUEZ (FICHA 456-40/2010).
San Carlos, 23 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4756 Mar 10- Mar 23

LUCIA AMANDA SOTUYO GUTIERREZ, ESTEBAN DELGADO NICCI y JUAN ANDRES DELGADO SOTUYO (FICHA 456-734/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5183 Mar 15- Mar 26

AURELIO RUBEN CAL NUÑEZ (FICHA 456-769/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5184 Mar 15- Mar 26

ENRIQUE DANIEL POODTS y GUSTAVO ADOLFO CORNEJO SARAVIA (FICHA 456-779/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5185 Mar 15- Mar 26

MARIA AMELIA LARROSA BUSTILLO (FICHA 456-708/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5189 Mar 15- Mar 26

MARIA LUISA ROBAINA CEDREZ (FICHA 456-796/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5512 Mar 17- Abr 06

OLIMPICA HERIBERTA VAZQUEZ CORBO (FICHA 456-797/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5513 Mar 17- Abr 06

DESIDERIO GEREMIAS ó DESIDERIO JEREMIAS SOSA SOSA (FICHA 456-802/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5514 Mar 17- Abr 06

MIRTA DEVITTA GARCIA y MIRTA ILSA MOREIRA DEVITTA (FICHA 456-43/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5702 Mar 18- Abr 07

LUIS ALBERTO LEIZA PORTUGAL (FICHA 456-49/2010).
San Carlos, 23 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5706 Mar 18- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROMULO BLANCO ESCARON (IUE 300-681/2009).
Paysandú, 30 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4997 Mar 12- Mar 25

MARIA JOSE PANDOLFO RETAMAR (IUE 300-16/2010).
Paysandú, 25 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4999 Mar 12- Mar 25

ALICIA VALLS BONIFACINO (IUE 300-1078/2009).
Paysandú, 2 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5000 Mar 12- Mar 25

PEDRO BARTOLO de los SANTOS MARTINEZ o De los SANTOS MARTÍNEZ (IUE 300-17/2010).
Paysandú, 25 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5002 Mar 12- Mar 25

ELIDA MAXIMA BEROCAY GOTTLIEBS o GOTTLIEVS (IUE 300-1085/2009).
Paysandú, 17 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5003 Mar 12- Mar 25

LIVIA LOPEZ DE HARO PUIGDULLES y ALICIA ISABEL CASARETTO LOPEZ DE HARO (IUE 300-739/2008).
Paysandú, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5004 Mar 12- Mar 25

ALBA LUZ GIANONI SCOGNAMIGLIO (IUE 300-13/2010).
Paysandú, 25 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5006 Mar 12- Mar 25

LUIS ABELARDO BAZZANO BARRETO (IUE 300-661/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5008 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

SIMONE HELENE GILLES DIVES y MAURICIO JOSE WILDEMAUWE LOOTENS (IUE 301-958/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4998 Mar 12- Mar 25

MARIA OLIVIA FUENTES ROJAS (IUE 301-23/2010).
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5009 Mar 12- Mar 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROJAS CRUZ LUIS ANTONIO (FICHA 317-753/2009).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4323 Mar 08- Mar 19

LILA LORDUGUIN SCHERSOV; DANIEL MARIA JAJULIN o JUAN MARIA JAJULIN y ALBERTO ESTEBAN JAJULIN LORDUGUIN (FICHA 317-620/2009).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4325 Mar 08- Mar 19

JUAN AUGUSTO SCHULZE MONTANDON (FICHA 317-21/2010).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2010.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4916 Mar 11- Mar 24

AYALA MAIDANA, JUAN FRANCISCO (FICHA 317-783/2009).
Fray Bentos, 5 de febrero de 2010.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4917 Mar 11- Mar 24

JUSTINO SILVA ACLAND y BLANCA AGUSTINA ALVAREZ LAQUINTANA (FICHA 317-5/2010).
Fray Bentos, 5 de febrero de 2010.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4918 Mar 11- Mar 24

FIORELLI NEGRO, MILTON ARTURO (FICHA 317-68/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4919 Mar 11- Mar 24

JUAN LUIS AZURICA PANZL y GLADYS ESTHER PINTOS DAMINO (FICHA 317-16/2010).
Fray Bentos, 5 de febrero de 2010.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4924 Mar 11- Mar 24

NURY ISABEL PELLETTI GIMENEZ (FICHA 317-27/2010).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4928 Mar 11- Mar 24

GRASSO VILLALBA, MARCELINO TEODORO (FICHA 317-59/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4929 Mar 11- Mar 24

BATTO CERECETTO, EDILIO ANTONIO y ARILDO TOMAS (FICHA 317-738/2009).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5517 Mar 17- Abr 06

TISCORNIA REBAGLIATTI, GLORIA MARIA y MAQUIEL RISSO EDISON BALTASAR (FICHA 317-80/2010).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5518 Mar 17- Abr 06

TODESCHINI SABATTINI, HORACIO MARIA (FICHA 317-22/2010).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2010.
Dra. Estela Gonzalez Russo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5519 Mar 17- Abr 06

PEDRO KRIVENOS SEVILOSKY (FICHA 317-34/2010).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5521 Mar 17- Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ZENONA DA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 462-282/2008).
Rivera, 25 de abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4515 Mar 09- Mar 22

ANTONIO CESAR GARCIA MONTEJO o ANTONIO CESAR GARCIA MONTEJO GARCIA MONTEJO (FICHA IUE 462-311/2009).
Rivera, 23 de febrero de 2010.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5376 Mar 16- Abr 05

SEXTO TURNO

ADEMAR DO SANTOS (FICHA IUE 477-352/2009).
Rivera, 10 de febrero de 2010.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5377 Mar 16- Abr 05

FLORENTINA BORGES SUAREZ (FICHA IUE 477-214/2009).
Rivera, 17 de febrero de 2010.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5378 Mar 16- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA ROSA GONZALEZ MARTINEZ y JUANA CUSTODIA MARTINEZ CORBO (FICHA 341-633/2009).
Rocha, 9 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4668 Mar 10- Mar 23

AURELIO FLORES (FICHA 341-36/2010).
Rocha, 2 de marzo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4793 Mar 11- Mar 24

OLGA EUGENIA FABRA (FICHA 341-25/2010).
Rocha, 24 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5258 Mar 15- Mar 26

EDELMA VICTORIA GRANERO EGURES (FICHA 341-665/2009).
Rocha, 5 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5259 Mar 15- Mar 26

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER CORREA PELAEZ (FICHA 342-707/2009).
Rocha, 2 de febrero de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4659 Mar 10- Mar 23

JAVIER AMILCAR LARZABAL OLIVERA (FICHA 342-23/2010).
Rocha, 18 de febrero de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4669 Mar 10- Mar 23

LUCIO JACINTO PEREZ y LUZ MARINA SAN MARTIN (FICHA 342-686/2009).
Rocha, 3 de febrero de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4792 Mar 11- Mar 24

REMEDIOS SUSANA DECUADRA SOSA (FICHA 342-677/2009).

Rocha, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5218 Mar 15- Mar 26

ROSA PEÑA RODRIGUEZ (FICHA 342-41/2010).
Rocha, 25 de febrero de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5260 Mar 15- Mar 26

AURA IRENE OLIVERA OLIVERA (FICHA 342-44/2010).
Rocha, 2 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5534 Mar 18- Abr 07

ESTEBAN TOMAS ROCHA ACOSTA (FICHA 342-46/2010).
Rocha, 2 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5535 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HECTOR DANIDIO o DANILIO CORREA MARTINEZ (FICHA 343-59/2009).
Chuy, 15 de mayo de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4301 Mar 08- Mar 19

RAMON BOBADILHA RODRIGUES o RAMON BOBADILLA RODRIGUEZ (FICHA 343-246/2009).
Chuy, 16 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4302 Mar 08- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ BENELLI, DANIEL GUSTAVO (FICHA IUE 352-1219/2009).
Salto, 26 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4486 Mar 09- Mar 22

PEREIRA CHAGAS, ELDER EDUARDO y MENDEZ, MARIA ESTHER (FICHA IUE 352-1431/2009).
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5080 Mar 12- Mar 25

TABAREZ CHAGAS, CANDIDA (FICHA IUE 352-981/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5082 Mar 12- Mar 25

SEGOVIA, NELIDA RENÉE (FICHA IUE 352-1056/2009).
Salto, 7 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5213 Mar 15- Mar 26

ROMAN RODRIGUEZ, ALBA LUZ y LOPEZ, SIXTO TERENCIANO (FICHA IUE 352-1430/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 5648 Mar 18- Abr 07

TERCER TURNO

MEIRELLES CESCONI, ISMAEL (FICHA IUE 353-60/2010).
Salto, 2 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4682 Mar 10- Mar 23

LARA RECAGNO, FELIPE y LARGHERI MEDINA, MARÍA LUISA (FICHA IUE 353-81/2010).
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5079 Mar 12- Mar 25

CORREA SUTIL, MARTA (FICHA IUE 353-1562/2009).
Salto, 1 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5081 Mar 12- Mar 25

LÓPEZ IZAGUIRRE, MA. LUISA (FICHA IUE 353-72/2010).
Salto, 25 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5211 Mar 15- Mar 26

DA SILVA FRANCIA, SILVIA GEOVANA y FRANCIA DEBEZA, NÉLIDA MANUELA (FICHA IUE 353-1381/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5487 Mar 16- Abr 05

FERNÁNDEZ TEXEIRA, ANA GLORIA (FICHA IUE 353-125/2010).
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5536 Mar 17- Abr 06

PEREIRA MANDARÍN, ANA MARÍA (FICHA IUE 353-77/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5537 Mar 17- Abr 06

BENEDITTO SIMONELLI, MIREYA MARÍA (FICHA IUE 353-85/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5808 Mar 18- Abr 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAUREANO BERMUDEZ (FICHA 370-778/2009).
San José, 1 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4320 Mar 08- Mar 19

MARGARITA FAUSTINA REVETRIA GONZALEZ (FICHA 370-47/2010).
San José, 12 de febrero de 2010.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5092 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

AIDA REINA DIGNA ALTIERI CAPUTTI o CAPUTI (FICHA 371-517/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4381 Mar 08- Mar 19

MARIA ELENA PISTON NOTTE (FICHA 371-31/2010).
San José, 8 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4801 Mar 11- Mar 24

GUALBERTO FERMIN PEREZ IRRAZABAL (FICHA 371-74/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5696 Mar 18- Abr 07

MARIO RAFAEL PARRILLA IRRAZABAL o MARIO RAFAEL APARICIO PARRILLA IRRAZABAL (FICHA 371-69/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5698 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIO ALBERTO SANCHEZ RIZZO (IUE 471-957/2009).
Libertad, 25 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4284 Mar 08- Mar 19

MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA e IGNACIA ELEUTERIA LABORDA MOLINA (IUE 471-840/2009).
Libertad, 22 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4457 Mar 09- Mar 22

NESTOR RUBEN ODELLA AMESTOY (IUE 471-63/2010).
Libertad, 4 de marzo de 2010.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4798 Mar 11- Mar 24

AGUSTINA AMABILIA DE LEON ROLANDO (IUE 471-61/2010).

Libertad, 4 de marzo de 2010.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4799 Mar 11- Mar 24

NELSON DAVID GUERRA DELGADO (IUE 471-889/2009).
Libertad, 10 de febrero de 2010.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4973 Mar 12- Mar 25

LIBIO LARGUERO BARRETO (IUE 471-930/2009).
Libertad, 25 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 5387 Mar 16- Abr 05

ALBERTO MACCIO ARRICAR (IUE 471-53/2010).
Libertad, 3 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5697 Mar 18- Abr 07

SANTA RUIZ HERNANDEZ (IUE 471-888/2009).
Libertad, 8 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 18- Abr 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS HECTOR GRONROS SANTOS (IUE 381-785/2009).
Mercedes, 11 de febrero de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4314 Mar 08- Mar 19

CANDIDO MUNIZ HERNANDEZ (IUE 431.669.2009).
Mercedes, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4315 Mar 08- Mar 19

AURORA AMANDA BENEDITTO BIRRIEL (IUE 381-19/2010).
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4316 Mar 08- Mar 19

ORLANDO ARABEITY ERGUIZ (IUE 381.740/2009).
Mercedes, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5162 Mar 15- Mar 26

JOSE RAMON DUHALDE IRAOLA (IUE 381-66/2010).
Mercedes, 10 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5336 Mar 16- Abr 05

MANUELA MACHADO MARTINEZ (IUE 381-808/2009).
Mercedes, 17 de febrero de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5354 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

ROBERTO PRIETO CASTILLO (IUE 431-699/2009).
Mercedes, 9 de febrero de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4317 Mar 08- Mar 19

JUAN ANTOLIN RIVERA IRIGOYEN (IUE 431-707/2009).
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4735 Mar 10- Mar 23

ODOLFO DOMINGO GALLAZTEGUI GANDOLFO y CARMEN ODINA GIMENEZ (IUE 431-711/2009).
Mercedes, 17 de febrero de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4737 Mar 10- Mar 23

MARIO ROLO LAPAZ (IUE 431-687/2009).
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4738 Mar 10- Mar 23

RAUL HUMBERTO SEGUROLA MATOSAS (IUE 431-698/2009).
Mercedes, 24 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5337 Mar 16- Abr 05

DULIO ISAIAS GALEANO (IUE 431-48/2010).
Mercedes, 2 de marzo de 2010.
ESC. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5355 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO RICO PUPPO (IUE 382-14/2010).
Dolores, 24 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5743 Mar 18- Abr 07

SEGUNDO TURNO

PEDRO ISABELINO BROCHINI COCARO y MARIA ESTHER DOMENECH ALBISTEGUI (IUE 443-10/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4545 Mar 09- Mar 22

CARMEN BRUNEQUILDA SANGUINETTI DE GHIGLIERMINO (IUE 443-9/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4546 Mar 09- Mar 22

ADALBERTO FELIPE NEBOT PRIETO (IUE 443-17/2010).
Dolores, 24 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5265 Mar 15- Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA ROSA VAUCHER BRUM (IUE 397-52/2010).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4621 Mar 09- Mar 22

RUBEN DANIEL ARAUJO BARCELONA (FICHA 397-443/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5292 Mar 15- Mar 26

CLEMENTINA FRANCO (FICHA 397-472/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5825 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

MARIA BEATRIZ DELBONO IFRAN (FICHA 469-1328/2009).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4920 Mar 11- Mar 24

JOSEFINA VIERA BARBOZA (FICHA 469-1489/2009).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5291 Mar 15- Mar 26

OTILA DA SILVA GONZALEZ (FICHA 469-1419/2009).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5436 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARRASCAETA TUDURI ENRIQUE (IUE 463-352/2009).
Paso de los Toros, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5083 Mar 12- Mar 25

GERASIMO CABRERA CORREA (IUE 463-20/2010).
Paso de los Toros, 2 de marzo de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5084 Mar 12- Mar 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FANNY VICTORIA CASTRO OLMEDO (FICHA 412-617/2009).

Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4538 Mar 09- Mar 22

HOMERO GUILLERMO LEMOS LEMOS (FICHA 412-501/2009).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2009.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4539 Mar 09- Mar 22

ESTEBAN GONZALO RODRIGUEZ CABRERA (FICHA IUE 412-559/2009).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4540 Mar 09- Mar 22

MARIA CLAVER SILVA (FICHA B/824/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4556 Mar 09- Mar 22

NIBIA TERESA ROSALES SOSA (FICHA 412-599/2009).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4840 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

DIEGO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA ROSA BENTANCUR SILVERA (FICHA 449-619/2009).
Treinta y Tres, 3 de marzo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4557 Mar 09- Mar 22

AMELIA CARDONA COLMAN (FICHA 449-691/2009).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4841 Mar 11- Mar 24

PABLO ALBEAR NUÑEZ AQUINO (FICHA 449-163/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5257 Mar 15- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

HUGO ALVARO BRANDÓN FREIJE y HUGO MARCELINO BRANDÓN BUSTOS (FICHA 2-15681/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3125 Mar 12- Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELA GATTI TORRES (FICHA 284-40/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5186 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

GUIDO COLLALTO TIDDI (FICHA 285-11/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5181 Mar 15- Mar 26

JESUS HEXITO FRAGA FERNANDEZ y FELISA FERNANDEZ DE FRAGA (FICHA 285-51/2010).
Maldonado, 24 de febrero de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5188 Mar 15- Mar 26

DAVID IBAÑEZ MORALES (FICHA 285-37/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5704 Mar 18- Abr 07

ANITA ELMAN y JAIME KOVALOVSKY (FICHA 285-72/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5721 Mar 18- Abr 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CERVIERI MARTIGNONI RAUL AMBROSIO Y OTROS-SUCESION-FICHA 2-55239/2006, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6152/2009 de fecha 20/11/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. SUSANA AMALIA CERVIERI GRAÑA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 de Noviembre del año dos mil nueve.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 4906 Mar 11- Mar 24

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ FERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-24521/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 18 de Diciembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3776 Mar 02- Abr 20

DECIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Jueza Letrada de Familia de DECIMO TURNO, dispuso la APERTURA DE LA SUCESIÓN de MARIA INES ARCHERI AICARDI, FICHA 2-56938/2009, instando a los herederos testamentarios MARTIN RODRIGO DOMINGUEZ DE MARCO, SILVANA ARCHERI APOTELÓS Y EDUARDO SERGIO ARCHERI NAPOLI a que comparezcan en el plazo legal, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y citando y emplazando a eventuales herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el 8 de febrero de 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3630 10/p 4494 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno dispuso la apertua de la sucesión de MARIA ROSA SILVEIRA GRAMONT, FICHA N° 2-47503/2009 haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que el trámite se ampara en el artículo 2° de la Ley 17.894.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 5407 Mar 16- Abr 05



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de JUHIMENCO o EFIMENCO Esteban en los autos caratulados: "JUHIMENCO o EFIMENCO Esteban.- SUCESION.-" IUE: 444-201/2009 emplazándose a los herederos ausentes para que declaren si aceptan o repudian la herencia, de acuerdo con lo solicitado y de conformidad con los arts. 1070 y 1071 del c. civil en el término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bella Unión, 25 de febrero de 2010.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 4166 10/p 4509 Mar 09- Mar 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do Turno de Flores, decreto 465/2010, de fecha 24 de febrero de 2010, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de "MARIA DOROTEA RIOS y EDGARDO GARCIA RIOS- SUCESIONES" IUE. 254-796/2009, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días y emplazándose a Florencia, Eustaquio, Maria de los Angeles y Angela Esther Garcia Rios a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia.
Trinidad, 2 de Marzo de 2010 Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 3025 10/p 5159 Mar 15- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de BLANCA ELIDA BISCAZO URTIAGA IUE 274-686/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de FEBRERO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4879 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de EUSTAQUIO ANASTASIO PERDOMO CHOCHO IUE 432-654/2009, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de diciembre 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4378 Mar 08- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "HALPERIN, ABRAHAM Y CAPLAN, SYLVIA, HERENCIA YACENTE", FICHA 285-625/2009 SE HACE SABER QUE SE PRESENTO DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE DE ABRAHAM HALPERIN Y DE SYLVIA CAPLAN Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE LA HERENCIA.
MALDONADO, 26 DE FEBRERO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5753 Mar 18- Abr 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "BONGERS HOLANDEZ HUMBERTO ENRIQUE Y OTRA. SUCESION" Ficha IUE 462-342/2007, se emplaza e intima a los Sres. ENRIQUE CARLOS BONGERS; LILIANA SUSANA BONGERS Y REYNALDO HUBERTO BONGERS, a que acepten o repudien las herencias en los términos del 1070 del Código Civil. Rivera, 08 de Febrero de 2010. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 5380 Mar 16- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MONTEIRO THEREZINHA. SUCESION." Ficha 462-867/2008, por Decreto Nº 42/2010 de fecha 01/02/2010, se INTIMA a la Sraa. ILDA FERNANDEZ MONTEIRO, a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Rivera, 10 de Marzo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 5711 Mar 18- Abr 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ANCISE MARIA FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ SILVEIRA O SILVEYRA, RICARDO ISAAC. Sucesión", IUE. 382-44/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y Curador de bienes.-
Dolores, 12 de febrero de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 4547 Mar 09- Mar 22

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Carmelo, 3 de marzo de 2010.
Dr./Dra.
Presente
De mi mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Extraordinaria, según el Art. 33 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día 07 de Abril de 2010, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín N° 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.

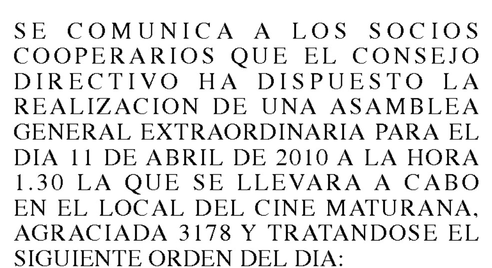
El Orden del día es el siguiente:

* Lectura de Acta anterior.
* Cambio de Estatuto.
* Cambio en el Sistema de remuneraciones.
* Ingreso de Cooperativistas.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente:
Dr. José Duarte, Presidente; Dr. Miguel Bonora, Secretario.
03) $ 1750 3/p 5552 Mar 17- Mar 19

CONVOCATORIA

MONTEVIDEO 15 DE MARZO DE 2010.
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA


SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2010 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) SITUACION ECONOMICA FINANCIERA
5) ADQUISICION DE UNIDADES NUEVAS URBANAS Y SUB URBANAS Y LAVADERO AUTOMATICO.
6) REESTRUCTURA DE TRANSITO, ADMINISTRACION Y TALLERES
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 5630 Mar 17- Mar 19

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 7 de Abril de 2010 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Memoria anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2008-2009)
2º.- Estados Contables (Ejercicio 2008-2009)
3º.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas (Ejercicio 2008-2009)
4º.- Informe de la Comisión Fiscal (Ejercicio 2008-2009)
5º.- Lectura del Acta anterior.
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 1250 3/p 5659 Mar 18- Mar 22

FACTIR S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 13 de abril de 2010, a las 11 horas, en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1001, para tratar la siguiente orden del día:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Integración de capital.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 5662 Mar 17- Mar 19

**COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Martes 13 Abril 2010 a la hora 10.00 en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Piso 25, Hotel Sheraton Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución sobre el Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades; y constitución de reserva legal.
3. Determinación, designación e integración del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad -- antes del inicio de la Asamblea -- los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 5663 Mar 17- Mar 19

**MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 2010 a las 15 horas en Camino Abrevadero 5525 Montevideo Uruguay.
ORDEN DEL DIA
1) Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2) Designación de un Secretario de la Asamblea.
3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Informe del Síndico y Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
6) Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
7) Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
8) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31° de los Estatutos.
Montevideo, febrero de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3249 3/p 5722 Mar 18- Mar 22

**RONISOL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de RONISOL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de abril de 2010, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede Social de la calle Convención N° 1424, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados 31/07/2006, 31/07/2007/, 31/07/2008 y 31/07/2009.
2) Resolver el destino a dar a los Resultados.
3) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
03) $ 1500 3/p 5751 Mar 18- Mar 22

VEDANTA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de abril a la hora 14 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 15, en 18 de Julio 1730 piso 12, para tratar el siguiente:
Orden del día:
1. Designar Presidente de la Asamblea.
2. Designar nuevo Directorio.
3. Informe de la deuda que la sociedad mantiene con los organismos públicos y personas físicas.
4. Resolver la venta y el precio minimo de venta del padrón 202 de la ciudad de Punta del Este, Maldonado, determinar mecanismos para realizar los pagos de las deudas sociales existentes y distribuir el remanente.
5. Otorgar la Declaratoria en cumplimiento del articulo 13 de la Ley 17904
6. Nombramiento de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 1750 3/p 5764 Mar 18- Mar 22

**U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 18 de abril de 2010 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1 Renovación parcial de flota, informe de la Comisión designada por Asamblea el 25 de enero de 2009 (artículos 31° numeral 3 literal c y 46° del Estatuto Social)
2 Autorización para la participación en el Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo promovido por la I.M.M. (art. 45° literal d de los Estatutos Sociales).
3 Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 15/03/2010.
03) $ 1750 3/p 5765 Mar 18- Mar 22

PSI MISMO SA

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07/04/2010 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 en segunda convocatoria en la calle Ana Monterroso Lavalleja 2060 de la ciudad de Montevideo.

El orden del día a tratar es:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance, aprobación de la gestión de los directores y destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2009.
3) Designación del directorio que actuara en forma honoraria.
4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las Acciones, o un certificado de depósito conforme al artículo 11 de los estatutos Sociales. El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea Y se cerrara al iniciarse el acto.
03) $ 2000 3/p 5784 Mar 18- Mar 22

**LAS GARZAS BLANCAS S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2010, a la hora 10.00

en primera convocatoria y a la hora 12.00 en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reducción voluntaria de capital.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá 5 días hábiles antes del día de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depósito judicial y otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial.
El Directorio.
03) $ 2250 3/p 5792 Mar 18- Mar 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA TERESA TEXEIRA PINTOS GUERRA y SERGIO OMAR VERNAZZA CANDONA (FICHA 2-41863/2007).
Montevideo, 16 de octubre de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5111 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

PATRICIA ANDREA ORTIZ GASPERI y CARLOS MARIA SUAREZ ESCARON (FICHA 2-51576/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5640 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

ÁLVARO RODRIGUEZ QUESADA y JOANNA SILVA RECOBA (FICHA 2-64422/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5123 Mar 12- Mar 25

SEXTO TURNO

MARIA ISABEL CAMBON AVELLA y ALEXIS GONZALEZ VIDELA (FICHA 2-39166/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5033 Mar 12- Mar 25

RICARDO JOSE BARTORELLI ZABALA y FLORENCIA RICCETTO SCALETTA (FICHA 2-59611/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5767 Mar 18- Abr 07

SEPTIMO TURNO

FERNANDO ANDRES DELGUE ANTON y LOURDES MARIA PECHI CAÑABATE (FICHA 2-1860/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4481 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL CORDINI AVILA y CECILIA ANA MORENO PIODA (FICHA 2-54563/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5502 Mar 17- Abr 06

NOVENO TURNO

JEAN MICHEL GRUDZIEN BARRETTO y MARIA EUGENIA VAZQUEZ GERMINO (FICHA 2-48559/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5107 Mar 12- Mar 25

DECIMO TURNO

JUAN JOSE FERNANDEZ AMORIN y LAURA BALADO PEREZ (FICHA 2-59673/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4312 Mar 08- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO CLAUDIO ROZENBLUM GOREL y ANALIA LIBERMAN GADDA (FICHA IUE 2-62538/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5022 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANDRÉS LAZO ANEIROS y JANNET MARÍA TRILLINI CORRALES (EXPEDIENTE 2-58262/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 4368 Mar 08- Mar 19

DE CUADRO ZULMA y PLACE ESCARIZ ENRIQUE (EXPEDIENTE 2-54928/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4551 Mar 09- Mar 22

FRANCISCO GENTILE IUZZOLINO y LAURA VIRGINIA ROSSI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-1028/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4804 Mar 11- Mar 24

FABIANA CRISTINA SANTURION BAKALIAN y FERNANDO ANGEL ROSAS GALVAN (EXPEDIENTE 2-57178/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5118 Mar 12- Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

RICHARD NELSON DALMASO BENTANCOR y LAURA GABRIELA JOLODKOW COSSIO (FICHA 2-38598/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4865 Mar 11- Mar 24

MARIA MERCEDES LOCKLING BOIX y GUILLERMO SEBASTIAN RAVERA RAVERA (FICHA 2-52690/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5392 Mar 16- Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

DANILO EDUARDO BARROS y LAURA MICAELA LENA (FICHA 2-4186/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4313 Mar 08- Mar 19

LUIS ANTONIO SINIGAGLIA y NELYS o NELIS o NELLY RODRIGUEZ SCARONE (FICHA 2-57208-2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5785 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO WALTER PERAZA PEREZ y VALERIA MILLAN GARCIA (EXPEDIENTE 2-58414/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5588 Mar 17- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL PÉREZ y EMILIO YAMANDÚ SILVA (FICHA 622/2002).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4754 Mar 10- Mar 23

SUSANA MABEL BORGES CASAUX y ENRIQUE EDUARDO GODOY OLIVERA (FICHA 2-60859/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 4867 Mar 11- Mar 24

VIGESIMO TURNO

MARIA VIRGINIA TALAMAS RODRIGUEZ y LUIS JAVIER FARDIN VILA (FICHA 2-57996/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5750 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA LAURA BENITO ZAMORA y GONZALO JAVIER NAJUL ELIA (IUE 2-56359/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5262 Mar 15- Mar 26

ILIANA PAOLA RODA ROCCO y ALEJANDRO ERNESTO REYES LAVIE (IUE 2-58917/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5798 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EUGENIO BLAS FABREGAT MOLINA y TOMASA RODRIGUEZ BORDON (FICHA 2-59473/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5322 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDGAR DANIEL LOPEZ LAMANCHA y MERI GIOVANNA JOSE YAKES (FICHA 2-52941/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4416 Mar 08- Mar 19

ELIZABETH BEATRIZ BARTOLOTTA CRUZ y RUBEN LEONARDO OLIVERA BOIDI (FICHA 2-58106/2009).
Montevideo, 24 de Febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4446 Mar 08- Mar 19

MARIA ANTONIETA RAGO D'AGOSTINO y ALBERTO ENRIQUE CARDOZO BARONE (FICHA 2-69/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4597 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO PEDRO GALLINAL ARTOLA y CARLA ALEJANDRA RISCHEWSKI GONZALEZ (FICHA 2-54495/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4776 Mar 10- Mar 23

SILVIA LILLIANA DULCINI ORONOZ y JAIME CAMPS CASANOVA (IUE 55565/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5641 Mar 17- Abr 06

CARLOS ALBERTO MUJICA DI STASIO y MARIELA FAZZINO CONZE (IUE 2-50972/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5766 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ATILIO RAUL PIROTTO MEZZONES y ANA AMELIA NORMANI FURTADO (FICHA 2-339/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 4417 Mar 08- Mar 19

MARIA FERNANDA SCHIAVONE QUINTANS y DIEGO MARTINEZ NICOLIDAKIS (FICHA 2-56417/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5168 Mar 15- Mar 26

LUIS MARIA TERRA YOUNG y MARIA AMELIA RAMOS PERALTA (FICHA 2-56931/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5814 Mar 18- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YAIR ELIEZER STOLOVAS SAFIR y MARIA ELISA FRANÇA ODRIOZOLA (FICHA 461-594/2009).
Artigas, 22 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4328 Mar 08- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMIREZ BUSTTI, LUIS ARIEL y MARTINEZ BARBIERI, ROSANA (IUE 459-700/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5076 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO BITANCURT PEREYRA y MAGDALENA FARALDO (FICHA 176-154/2002).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 4724 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR PEREZ y NELSA MAULICINO (IUE 179-650/2009).
Ciudad de Costa, 23 de diciembre de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4822 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RITA BEATRIZ SILVA SOLARES y VICENTE ARAUJO RUIZ (FICHA 207-554/2009).
Melo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 4986 Mar 12- Mar 25

TECHERA MATTOS, NEYDA MABEL y CRUZ MACHADO, MANUEL (FICHA 207-99/2003).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 5078 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

PRUDENCIO CILDO GARCIA FIGUEREDO y VIOLETA NOBLE MARTÍNEZ (IUE 209-17/2010).
Río Branco, 8 de marzo de 2010.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 5555 Mar 17- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LOURDES ARAUJO y JUAN JOSE BERRETTA (IUE 223-518/2009).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 5245 Mar 15- Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENZO ALBERTO ADINOLFI CASTRO y MARÍA PÍA BRUNO CAMEJO (FICHA 241-694/2009).
Durazno, 9 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4530 Mar 09- Mar 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AGUSTIN QUAGLIOTTI PONCE de LEON y CECILIA DURAN IROZ (IUE 254-693/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5736 Mar 18- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CONO FERNANDO BENTANCOR GARRIDO y MARINA SALOMÉ MALDONADO MONTERO (FICHA 260-693/2009).
Florida, 24 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4686 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

MARÍA de los ANGELES LLANES LEEZ y RUBEN DARÍO BÓVEDA VISCAILUZ (FICHA 261-41/2010).
Florida, 24 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5177 Mar 15- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANA CARINA NUÑEZ URRETA y PABLO JAVIER MARTINEZ BARRETO (IUE 432-595/2009).
Minas, 25 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4869 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ENRIQUE IGNACIO DE LA CARCOVA y MARGARITA MARIA HERMIDA (284-72/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4751 Mar 10- Mar 23

DAYMAN WALTER BO VENTOSO y ANA MARÍA BALBUENA MARTINEZ (FICHA 284-249/2009).
Maldonado, 22 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4759 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA LETE SOSA y NANCY MABEL RODRIGUEZ UMPIERREZ (FICHA 284-573/2009).
Maldonado, 10 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4760 Mar 10- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

JUAN ALBERTO PIREZ DOS SANTOS y BETINA ESTEFANIA CARBALLO DA SILVA (FICHA IUE 477-213/2009).
Rivera, 17 de febrero de 2009.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5379 Mar 16- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROSA MABEL TECHERA MACHADO y RUBEN DARWIN KNUTH SAINZ (FICHA 341-28/2010).
Rocha, 2 de marzo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4790 Mar 11- Mar 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL PEREZ HERNANDEZ y ADRIANA VOLARICH ALVAREZ (FICHA 370-793/2005).
San José, 7 de diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4654 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

JULIO CESAR PEREZ GONZALEZ y NELDA TERESITA GARCIA MARTINEZ (FICHA 371-839/2009).
San José, 3 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4513 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARLOS ARIEL CASTRO FIGUEIRAS y ADRIANA ESTHER DE VERA VERA (IUE 471-686/2009).
Libertad, 2 de octubre de 2009.
ESC. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4283 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

GLADYS TERESA GARETA SILVA y MANUEL EDGAR CHEVESTE CARRANCIO (IUE 431.427/2009).
Mercedes, 26 de agosto de 2009.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5335 Mar 16- Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CELESTINA CHAGAS y RAUL RAMIRO RODRIGUEZ (FICHA 412-683/1993).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5256 Mar 15- Mar 26



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "FERVENZA HECTOR C/ PIRIS MARLENE- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-60304/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 6939/2009 de fecha 23/12/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARLENE PIRIZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5591 Mar 17- Abr 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ POSTIGLIONI ANTONIO EDUARDO C/ PEREZ IGLESIAS ESTELA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-4314/2010 se cita, llama y emplaza a ESTELA PEREZ IGLESIAS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 5015 Mar 12- Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "LOPEZ ANDRADE, Mirian Beatriz c/ DI BERNARDO, FREIRIA, Alejandro Gabriel" - Divorcio por Causal- Ficha: 2-59837/2009, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL DI BERNARDO FREIRIA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO LEY 18.078
Montevideo, dos de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4690 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "MACIAS COSTA, VERONICA CONTRA OVELAR, NESTOR FABIAN"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO -FICHA: 2-44038/2009 se cita y emplaza a NESTOR FABIAN OVELAR, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintidós de Diciembre de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4653 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ DOMINGUEZ, RUBEN DELFINO CONTRA RIVERO RODRIGUEZ, SHEILA TERESA"- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 2-627/2010 se cita y emplaza a SHEILA TERESA RIVERO RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, doce de Febrero de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 4560 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FONTANA TONIKIAN CECILIA ALICIA C/ RODRIGUEZ PREGO RAFAEL ALEJANDRO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" FICHA 2-43906/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. RAFAEL ALEJANDRO RODRIGUEZ PREGO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, siete de diciembre de dos mil nueve.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 4905 Mar 11- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GIALLORENZO VERONICA C/ MARTINEZ ERNESTO JULIAN. DIVORCIO. IUE 179-920/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. ERNESTO JULIAN MARTINEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y QUE POR DISPOSICION DE LA LEY 18.078 Y LA RESOLUCION 59/08 DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPO, NO CORRESPONDE EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5567 Mar 17- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "HäBERLI, GRETEL C/ SENDIC, JULIO -DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 225-804/2009 y por Decretos Nº 5782 de fecha 22 de Octubre de 2009, y 6521 del 24 de Noviembre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR SENDIC PLANCHON, por un término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 24 de Diciembre de 2009. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1786 10/p 4295 Mar 08- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

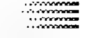
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "GARCIA, MERCEDES JAQUELIN C/ BORGES, JUAN MARIA- DIVORCIO" FA. 456-617/2009, se EMPLAZA a JUAN MARIA BORGES, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San Carlos, 24 de diciembre de 2009. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5516 Mar 17- Abr 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado



de Primera Instancia de Fray Bentos de 1er Turno, en autos "ERBA VUILLE NORMA ELIZABETH C/ PINTOS GERONIMO GERMAN - DIVORCIO POR CAUSAL art 148 Nral 6 C.C y Auxiliatoria de Pobreza. Expediente: 317-782/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DÍAS A GERONIMO GERMAN PINTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 9 de marzo de 2010.- Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5522 Mar 17- Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "BARRIOS GONZALEZ EUGENIO C/ MENNA PRYNC NADIA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, (FICHA 329-244/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. NADIA MENNA PRYNC, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Rivera, 20 de Noviembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 4354 Mar 08- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

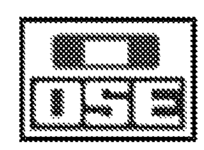
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALARETTO CEDRES HEBERT FREDY C/ SOSA MARIA CEGRI" DIVORCIO POR CAUSAL F.A. 371-282/2001, se hace saber que por Providencia Nº. 1537/2001 de fecha 17/05/2001 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA CEGRI SOSA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6876/2009 del 23/11/2009 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 11 de Diciembre de 2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5499 Mar 17- Abr 06

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREZ NORMA ETHEL C/ GARCIA RUBEN ARIEL" DIVORCIO POR CAUSAL F.A. 371-588/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 417/2010 de fecha 12/02/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN ARIEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 417/2010 del 12/02/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 04/03/2010.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5694 Mar 18- Abr 07



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1169/09 de fecha 03/09/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el N° 542 (p), ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Flores, con destino a la Perforación N° 66.3.001 allí ubicada y que abastece de agua potable al Paraje Juan José Castro, propiedad de la Sra. Norma Beatriz Lapiedra Piccini y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores) el 08/06/09 con el N° 3.965, tiene una superficie de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10 m de frente a Camino Departamental; al Noroeste, 10 m; al Noreste 10 m y al Sureste, 10 m lindando por los tres últimos lados con Padrón N° 542 (p)
El bien fue tasado en UR 35,9462
-Expediente N° 939/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5529 Mar 17- Mar 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO





Montevideo Planificación

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la propietaria Sra. Ana María Martino Gervaso y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 28231, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto N° 33138 de fecha 12/11/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N° 222/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 15/12/2009, con destino a la modificación de las alineaciones de la calle Dolores Pereira de Rossell, entre las calles Feliciano Rodriguez y Liber Arce. El expediente No. 6402-000038-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5254 Mar 15- Mar 26

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martinez, en los autos caratulados: "I.M.M. C/ MAC MILLAN, MARION. EXPROPIACION. IUE 290-19/2009", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a los herederos de MARION HAMILION MACMILLAN y a todos quienes se consideren con derecho respecto del inmueble padrón Nº 2058, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral de Maldonado, Punta Ballena, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Bayeto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 24/01/90 con el Nº 2421.
A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de diciembre de dos mil nueve, dejando constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a tales efectos.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
09) $ 7498 10/p 4752 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ ROSENFELD, FRANCISCO Y OTROS-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 304-255/2008, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ROSENFELD Y SILVIA ROZENBLUM, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). Asimismo se INTIMA a FRANCISCO ROSENFELD Y SILVIA ROZENBLUM, la desocupación y acreditación de la titularidad sobre el inmueble expropiado (fracciones de terreno 1 y 2, zona rural, padrón N° 906 (p), de la 11ra. Sección Catastral de Paysandú) y su situación patrimonial en el plazo de 10 días perentorios e improrrogables, de acuerdo a lo dispuesto por decreto N° 198/2009 del 16/2/2009, bajo apercibimiento de lanzamiento. Se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre las fracciones de referencia.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 5690 Mar 18- Abr 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "PINO RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA -INCAPACIDAD, Ficha 2-54273/2007" se hace saber que por auto N° 615/2009 de fecha 26/2/2009 se declaro en estado de incapacidad a MARIA EUGENIA PINO RODRIGUEZ designándosele curadora a ANA MARIA RODRIGUEZ MELO.-

Montevideo, 25 de Marzo de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 5138 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "DIAZ CASTERA IRIS ASUNCION- CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 2-35195/2008" se hace saber que por auto Nº 6633/2009 de fecha 10/12/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD PARCIAL (UNICAMENTE PARA ADMINISTRAR SUS BIENES) a la SRA. IRIS ASUNCION DIAZ CASTERA y se nombro curador a CESAR AUGUSTO VERA DIAZ quedando aceptado el cargo el 09/03/2010. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días de febrero del año 2010- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 5627 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ROA MARIA ANGELICA -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-62437/2008, por Resolución Nro. 4083/2009 de fecha 24/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA ANGELICA ROA, nacido el día 08/03/1922 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20 Sección Judicial de Montevideo, el día 13/03/1922, Acta Nro. 77, designádose curador a el Sr. HUGO RODRIGO SALABERRY HUBER.- Montevideo, 18 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 4448 Mar 08- Mar 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ALMEIDA SANGUINET JUAN GUSTAVO.-INCAPACIDAD" Fa. 2-59918/2008 por resolución Nº 7650/2009 de fecha 15/12/2009, se declaró en estado de incapacidad a JUAN GUSTAVO ALMEIDA SANGUINET, designándose curadora a BLONDIE SANGUINET.

Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1071 10/p 4561 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "AMEIGEIRAS DIAZ GLIDES MARIA.-INCAPACIDAD" Fa. 2-45837/2009, por auto Nº 7155/2009 de fecha 30/11/2009, se designó en carácter de Curador interino de la presunta incapaz GLIDES MARIA AMEIGEIRAS DIAZ a WALTER OSCAR LISTA AMEIGEIRAS.-

Montevideo, nueve de marzo de dos mil diez.

Se deja cosntancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5276 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BOCES RUIZ CARMEN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-23743/2009 por resolución Nº 295/2010 de fecha 9/2/2010, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN BOCES RUIZ, designándose curador a NORBERTO LAPAZ BOCES.

Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1071 10/p 5305 Mar 15- Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "KADIAN USTAIAN, SATENIK- INCAPACIDAD, Ficha 2-55628/2009" se hace saber que por auto Nº 6650/2009 de fecha 2/12/2009 se designó curador interino de la presunta incapaz SATENIK KADIAN USTAIAN al Sr. MARTIN DER KRIKORIAN.

Montevideo, 22 de Febrero de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1071 10/p 5723 Mar 18- Abr 07

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "THOMAS GONZALEZ ERNESTO- INCAPACIDAD-FICHA 47-620/1989, se hace saber que por auto N° 4921/2009 de fecha 18/11/2009, se declaro la REHABILITACION del SR. ERNESTO THOMAS GONZALEZ limitándose la capacidad en lo que refiere a gravar y/o enajenar bienes y contraer deudas hasta la suma de $U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil nueve. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 5418 Mar 16- Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CARDOZO VILLASANTE MA. CELIA.-INCAPACIDAD" Fa. 55- 9/1999, por auto N° 3502/2009 de fecha 12/8/2009, se designó en carácter de Curadora de la presunta incapaz MARIA CELIA CARDOZO VILLASANTE a MONICA LORENA CARDOZO.-

Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil diez.

Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4363 Mar 08- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados:

"LEITES GARCIA, NICOLAS ISMAEL - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-14596/2009, se hace saber que por decreto 5281/2009 de fecha 6 de noviembre de 2009 y decreto 5447/2009 de fecha 17 de noviembre de 2009, se designó curadora interina del presunto incapaz NICOLAS ISMAEL LEITES GARCIA a la Sra. MARGARITA MARIA GARCIA DUCHINI; la designación de curadora es "para que lo asista en la administración y disposición de los bienes asi como las demas áreas de la vida civil".
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil nueve. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 2143 10/p 4495 Mar 09- Mar 22

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "GOLOVAÑUK LEVENTAL NELLY - INCAPACIDAD" - Expediente N° 56-323/1997, se hace saber que por decreto 4540/2009 de fecha 28 de setiembre de 2009, se designó curadora interina de la incapaz NELLY GOLOVAÑUK a ROSSANA IVANIER GOTTESMAN quien aceptó el cargo el día 19 de noviembre de 2009. Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4960 Mar 11- Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CAMPAÑA, HUGO OMAR - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" - Expediente Nº 2-61067/2007, se hace saber que por decreto 6104/2009 de fecha 11 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a HUGO OMAR CAMPAÑA ROSA y se designó curador propietario a MARISA ANAHIR CAMPAÑA ROSA, quién acepto el cargo el dia 9 de Febrero de 2010. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 5146 Mar 15- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA SEMINO, ROBERTO" -INCPACIDAD- FICHA 59-708/2001 se hace saber que por resolución Nº 1247/2006 de fecha 22 de marzo 2006, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO SILVA SEMINO y por el mismo auto, se designó Curador Propietario a la Sra. Blanca Beatriz Semino, quien aceptó el cargo el 1ero de abril de 2009.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 4593 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VALIENTE REIS, DEBORA" -CURATELA. INCAPACIDAD- Ficha 2-24117/2008 se hace saber que por resolución N° 5328/2009 de fecha 29 de Octubre 2009, se declaró en estado de incapacidad a Debora VALIENTE REIS y por el mismo auto se designó Curadora a la Sra. RENATA PAULINA REIS, quien aceptó el cargo el 24 de noviembre de dos mil nueve
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 5035 Mar 12- Mar 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SEVERI GIMENEZ, DARIO NICOLAS" -INCAPACIDAD- FICHA 2-43172/2008 se hace saber que por resolución Nº 5685/2009 de fecha 13 de noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a DARIO NICOLAS SEVERI GIMENEZ y por la misma resolución se designó Curador Propietario al Sr. Eduardo SEVERI, quien aceptó el cargo el 26 de noviembre de 2009.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 5240 Mar 15- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMA DOMINGUEZ, JOSEFINA -INCAPACIDAD-" FICHA 60-68/1996, se hace saber a sus efectos que por auto 1945/1996 de fecha 09 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a JOSEFINA RAMA DOMINGUEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. RUTH RODRIGUEZ RAMA, quien acepto el cargo el día 28 de setiembre de 2009.- Montevideo, tres de marzo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 5051 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "DA SILVA DIAZ, LYCETH" - INCAPACIDAD, auxiliatoria de pobreza-", FICHA Nº 2-48766/2008, se hace saber que por auto Nº 4532/2009 de fecha 23/09/2009 se declaró en estado de incapacidad a LYCETH DA SILVA DIAZ, C.I. 2.959.639-1, designándose curador definitivo a MANOLIA FERREIRA CARNEIRO. La misma aceptó el cargo el 28 de Setiembre de 2009.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, doce de Noviembre de Dos mil nueve.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5088 Mar 12- Mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "MARTINO, FELIX PEDRO - INCAPACIDAD", ficha 171-234/2003, se hace saber que por auto Nº 300/1997, de fecha 24 de Julio de 1997, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos FELIX PEDRO MARTINO, a la Sra. MARIA DEL CARMEN MARTINO MARCHIONE, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Julio de 1997.-
Las Piedras, 25 de Noviembre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 4784 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUERA, DANIELA. DESIGNACION NUEVO CURADOR. Fa. 207-805/2005", surge que por Auto Nº 2725/2009 del 23 de julio de 2009, se designó Nuevo Curador de la incapaz Gloria Elena MORALES, C.I. 3.613.417-6, a la Sra. Daniela DUERA, C.I. 4.948.281-3, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle José Bolanos pegado al Nº 835 del Barrio López Benitez, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Gloria Elena MORALES, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 258 del 25/02/1988 y designado curador Arides Milton MORALES. Por Decreto Nº 889 del 23/08/1994 se designó curadora a María Ana MORALES, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el veinticuatro de diciembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4455 Mar 08- Mar 19

QUINTO TURNO

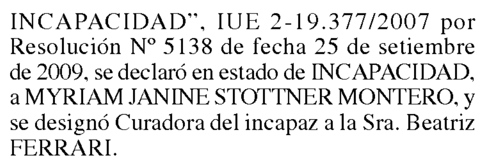
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FEO IRASABAL Ó IRASABA, NILZA. INCAPACIDAD. IUE. 468-994/2008", por auto Nº 4843/2009 del 4 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a NILSA ó NILZA FEO IRASABA O IRASABAL, C.I. 3.449.363-5, habiéndose designado Curadora a la Sra. MARÍA FEO IRASABAL, C.I. 1.996.040-1, quién aceptó el cargo el día 17 de diciembre de 2009 y fijó domicilio en calle Aparicio Saravia 571 Apto. 103. Melo, 11 de febrero del año 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2143 10/p 5277 Mar 15- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: STOTTNER, Myriam-



INCAPACIDAD", IUE 2-19.377/2007 por Resolución Nº 5138 de fecha 25 de setiembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MYRIAM JANINE STOTTNER MONTERO, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Beatriz FERRARI.
Rosario, 8 de Diciembre de 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4289 Mar 08- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "FARIÑA, VALENTINA -INCAPACIDAD-", IUE 225-502/2009, por Resolución Nº 6105 de fecha 9 de Noviembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a VALENTINA FARIÑA, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Alicia Esther Jorcin Figueiras.-
Rosario, 23 de Diciembre de 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4294 Mar 08- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: BURGOS SILVEIRA, Patricia Fabiana.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-245/2009 Se hace saber al público que por auto Nº 6183/2009 de fecha 16/12/2009. se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Patricia Fabiana BURGOS SILVEIRA, designándose Curadora de la misma a su madre legítima María Graciela SILVEIRA, quién aceptó dicho cargo con fecha 11/02/2010, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3525/2009 de fecha 13/08/2009.- Durazno, 12/02/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5270 Mar 15- Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BELÉN DE LEÓN, Jacqueline Marisol - INCAPACIDAD - F/260-812/2008"; se hace saber que por resolución No. 6084, de fecha 20 de Noviembre de 2009, se declara en estado de incapacidad a Jacqueline Marisol BELÉN DE LEÓN, designándose curadora de la misma a Enilda del Carmen ESPINO; haciéndose saber a efecto de la publicación del presente edicto que el mismo se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, febrero 11 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 5175 Mar 15- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "de BENEDETTI, CAROLINA MARIA - INCAPACIDAD" IUE 301-250/2009, se hace saber que por auto Nº 7658/2009 de fecha 27.11.2009 se declaró en estado de Incapacidad a CAROLINA MARIA DE BENEDETTI CABRERA C.I. 4.361.487-4, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. SYLVIA BEATRIZ CABRERA FUIDIO C.I. 2.854.604-4, quien aceptó el cargo conferido el 27 de noviembre de 2009.- Paysandú, 15 de diciembre de 2009.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 5001 Mar 12- Mar 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5185/2009 de fecha 16/11/2009, se declaró en estado de Incapacidad a EMILIANO MANOEL TURNES MORALES, (Ficha IUE 462-96/2009), habiendose designado curador del mismo a DELIA MARLENE MORALES DA SILVA. Rivera, 09 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 5381 Mar 16- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: En autos caratulados: "SANTANA SEGOVIA, SUSANA ISABELLA. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-138/2007", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 103 de fecha 2/02/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. SUSANA ISABELLA SANTANA SEGOVIA, C.I. Nro. 4.370.214-8, designando como CURADORA DEFINITIVA a la Sra. ADELA DELMIRA SEGOVIA BARZEN, C.I. Nro. 3.248.074-1, ambas domiciliadas en terminación calle Libertad de la ciudad de Lascano, 3ª. Sección Judicial del Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 19/02/2010.-
Por Decreto Nro. 3720 de fecha 13/08/2007, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil diez.
Rocha, 25 de Febrero del 2010. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4660 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, ROSA CONCEPCIÓN. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-1304/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 5149/2008, de fecha 24 de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO), se declaró en estado de incapacidad, a: ROSA CONCEPCIÓN GOMEZ ROJAS, designándose CURADORA de la misma a su madre legítima: GLORIA MARIELA ROJAS SAMPAYO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 (DIECISIETE) de FEBRERO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4286 Mar 08- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DUARTE CAMEJO, DANES JANET. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-724/2008, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 10358/2008, de fecha 18 de DICIEMBRE del año 2008, se declaró en estado de incapacidad, a: DANES JANET DUARTE CAMEJO, designándose CURADORA de la misma, a su madre: ELISA CAMEJO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de DICIEMBRE del año 2008.- AL AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 5647 Mar 17- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos "FABRA SILVA, GUILLERMO ADOLFO- Incapacidad -IUE 381.625.2008, se hace saber que por Decreto Nº 7293/2009, de fecha 11/11/09, se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO ADOLFO FABRA SILVA, habiéndose designado curador del Incapaz a ADOLFO VALENTIN SILVA MANEIRO, C.I. 1.625.850-0 quien aceptó el cargo el día 25 de noviembre de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de noviembre de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 5163 Mar 15- Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ, JUANA OLIRA- INCAPACIDAD, I.U.E 397-312/2009: se hace saber que por Providencia Nº 5307/2009, de fecha 3 de Noviembre de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a JUANA OLIRA FERNÁNDEZ, designando curador provisorio a WILSON GUSTAVO FERNANDEZ CARDOZO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBÓ, ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 4796 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Pedro Rosano Núñez. SU INCAPACIDAD-." IUE 398-185/1988, se hace saber que por auto No. 572/2008 de fecha 18/6/2008, se dispuso el cambio de curador del incapaz de autos Pedro Rosano Núñez y designándose nuevo curador al Sr. Clyver Rosano Núñez, quien acepto el cargo con fecha 29/7/2008. Tramite realizado con Auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, ocho de febrero de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4599 Mar 09- Mar 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 1113/2009 de fecha 2/6/2009 del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Martinez Suarez, Pablo Daniel Información de vida y cosumbres" IUE 2-20116/2009, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Leonardo Antunes y Sebastián de Leon, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 23 de febrero de 2010.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 4779 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos caratulados: "IBARRA CANDAU, Federica María". Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-58278/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó FEDERICA MARIA IBARRA CANDAU, optando por el título de Despachante de Aduana y Apoderado de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Faustina Cuervo Cibils y Carolina Criado Rullan, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 8 de Febrero de 2010.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 4726 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, en autos caratulados: "LIGUORI ACOSTA, Ignacio Martín. Información" Ficha 2-58281/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó IGNACIO MARTÍN LIGUORI ACOSTA, optando por el título de Despachante de Aduana y Apoderado de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Pablo Gagliardi Ferreiro y Santiago Rodríguez Villamil Alonso, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, dos de marzo de dos mil diez A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 4740 Mar 10- Mar 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO MUÑOZ BERRETTA - FICHA 2-57303/2009, quien optando por el titulo de Despachante de Aduanas, ofreció las informaciones de Fernando López Viñan, Ming-hun Tsai y Leticia Mores Carro acerca de su vida y costumbres. Montevideo 2 de Marzo de 2010.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1428 10/p 4619 Mar 09- Mar 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 18 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCIO DÁVILA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4942 y MERCEDES RENÉE COSTA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4942.
14) $ 253 3/p 5684 Mar 18- Mar 22

ALBERTO ANTONIO ANDRADE, 32 años, soltero, ingeniero comercial, ecuatoriano, domiciliado en Neyra 3865 y VERONICA GISELLE GONZALEZ, 30 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Neyra 3865.
14) $ 253 3/p 5738 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 3

PABLO MARTIN IMELIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2872/103 y LEONELA LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tucán 7010 Psje. A solar 5.
14) $ 253 3/p 5649 Mar 18- Mar 22

JOSE LUIS CUERVO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 4381 ap. 602 y MARIA SILVINA PANARIO, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Italia 4381 ap. 602.
14) $ 253 3/p 5651 Mar 18- Mar 22

AGUSTIN ECHEGARAY, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Cno. Pta. Espinillo 10150 y VERONICA OLARREAGA,

37 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Cno. Pta. Espinillo 10150.
14) $ 253 3/p 5655 Mar 18- Mar 22

VICTOR VICENTE COCINA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2559 y MABEL NAIR VARELA, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alférez Real 2559.
14) $ 253 3/p 5665 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 4

ORLANDO JOSE GARBARINO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Lenguas 1523 y MONICA ALVAREZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lenguas 1523/106.
14) $ 253 3/p 5752 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 5

JUAN JOSE OLIVERA, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Pla 4090 y MARIA MIRTHA MAIDANA, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Francisco Pla 4090.
14) $ 253 3/p 5695 Mar 18- Mar 22

FABIAN MINUTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 954-102 y KARINA ELIZABETH SIENKIEWEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 954-102.
14) $ 253 3/p 5746 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 6

LIBER ALEJANDRO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Costa Rica 1720/9 y ARLETTE IVONNE GALLI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1720/9.
14) $ 253 3/p 5802 Mar 18- Mar 22

FERNANDO RICHIERI, 32 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3381 y MARTA ALONSO, 23 años, soltera, téc. audiovisual, española, domiciliada en 26 de Marzo 3381.
14) $ 253 3/p 5807 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 7

ALEJANDRO ZANOLLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 21700 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avipones 5935.
14) $ 253 3/p 5692 Mar 18- Mar 22

Montevideo, marzo 17 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOAQUIN RICARDO DUPONT, 30 años, soltero, asesor financiero, español N/U, domiciliado en Crel. Mora 580/601 y ZELMIRA MARIA CRESPI, 26 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Gral. French 1572.
14) $ 253 3/p 5488 Mar 17- Mar 19

GUALBERTO RAUL DIAZ, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fray Anton de Montesinos 2054 y CONSTANCIA NOGUEIRA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fray Anton de Montesinos 2054.
14) $ 253 3/p 5505 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 2

"IN EXTREMIS"

CLODOIR FERREIRA PORTO, 49 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en San Martín Viv. 35 N 35 y MIRTHA MATILDE LOPEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martín Viv. 35 N 35.
14) (Sin Costo) 3/p 5561 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 4

LUIS DANIEL GRAJALES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3940 y MYRIAM VICTORIA QUAGLIATA, 31 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3940.
14) $ 253 3/p 5509 Mar 17- Mar 19

VELQUI VILMO LARROSA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sánchez 1388 y MARIA ANGELICA BANDERA, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Sánchez 1388.
14) $ 253 3/p 5510 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 5

PABLO NICOLAS MARTINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 764 102 y ANDREA PAOLA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 764 102.
14) $ 253 3/p 5642 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 6

JOSE GERVASIO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín R. Sánchez 1131 y KAREN JUDITH ESPIGA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín R. Sánchez 1131.
14) $ 253 3/p 5531 Mar 17- Mar 19

DANIEL GUSTAVO RADESCA, 47 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 4852 y LORELEY SYLVIA CALERO, 45 años, soltera, lic. administración, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 4852.
14) $ 253 3/p 5558 Mar 17- Mar 19

WALTER RODRIGUEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ricaldoni 3762/1 y MARIA DEL CARMEN HABIAGA, 67 años, divorciada, pre jubilada, oriental, domiciliada en Ricaldoni 3762/1.
14) $ 253 3/p 5625 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 7

LUIS GASTON PALAVECINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1810/4 y FABIANA TERESITA JUSTO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1810/4.
14) $ 253 3/p 5554 Mar 17- Mar 19

DAVID VALLERI, 28 años, soltero, téc. en informática, australiano, domiciliado en Pedro de Mendoza 5456 y MARIANA FERREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Pedro de Mendoza 5456.
14) $ 253 3/p 5644 Mar 17- Mar 19

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Washington Juan, BOERO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, I.U.E.: 118/22/2006, y según Providencia N° 3520/2009 de fecha 18/12/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales señores Carlos Gerónimo GAVAZZO AYALA y Teresa María ZURDOS a estar a derecho sobre el inmueble Padrón N° 130.908, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes 15° Sección Judicial, el que según plano Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 831 de fecha 28 de diciembre de 2005, consta de una superficie de 620 metros cuadrados 81 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 03 centímetros al NORTE de frente a la calle Leandro Gómez señalada su puerta con el número 2833, entre las calles Indalecio Chenaut y César Pacheco, distando su punto extremo en 47 metros 88 centímetros de la esquina que se forma con la primera de las nombradas; 43

metros 13 centímetros al ESTE lindando con el padrón 6.336; 13 metros 65 centímetros al SUR lindando con el Padrón 130.904; 43 metros 54 centímetros al OESTE lindando con el Padrón 130.907; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Téngase presente que el señor Washington Juan BOERO se encuentra Auxiliado de Pobreza según Decreto N° 4142/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003, dictado por el titular de esta Sede, según la I.U.E.: 118-612/2003.
Montevideo, 11 de marzo de 2010. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 5587 Mar 17- Abr 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, dictada en autos caratulados "Suryfell SA c/ Uvical SA - Prescripción adquisitiva", ficha 2-56739/2008, se presentó la actora Suryfell SA promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble respecto del vehículo Chevrolet empadronado en Canelones con el nro. 142.481, matrícula AX 79043, modelo D 40, año 1993, motor nro. LD 8750B404355V. Por decreto 3351/2008 del 27.11.2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos en dicho bien, especialmente a Uvical Ltda. Montevideo, 18 de Junio de 2009. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 5104 Mar 12- Mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SUAREZ, EMILSE DEOBILES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 467-232/2008 se presentó deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del padrón nro. 6838 (padrones anteriores 14.488 y 1490 en mayor área) ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere de noviembre de 2008, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de noviembre de 2008 con el nro. 961; tiene la siguiente superficie 466 m 38 dm y el siguiente deslinde: 6 m 43 cm de frente al SO a la calle Aerosur; 14 m 83 cm al NO de frente a la calle Solís, formando esquina, unidos por ochava curva de 18 m 50 cm, al NE con padrón 6837 y 26 m 9 dm al SE con parte de padrón 1487. Por decreto nro 3075/2008 del 13/10/2008 se emplaza a todos los que tuvieren interés en deducir en forma sus derechos y especialmente a Blanca Olga Campos Etcheberne, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se extiende el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa a los dos días del mes de octubre de dos mil nueve. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 4714 Mar 10- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando DRA. LAURA SUNHARY, EN AUTOS CARATULADOS: BARBARICH, PABLO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 184-1/2008, se hace saber que ante esta SEDE, se ha presentado PABLO BARBARICH, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con mejoras, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 753 de la Dirección General de Catastro antes en mayor área con el No. 10755, señalado con el No. 82 en el Plano del Agrimensor Roberto Ballefín Baleano, inscripto en la Dirección General de Catastro con EL No. 7451 el 24 de noviembre de 1952, con una superficie de 579 mts 75 dms y se deslinda así: al Nor -Oeste con padrón 754. al Nor-Este con padrón 742 y al Sur-Este con padrón 752. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, emplazándose ESPECIALMENTE A: ISIDORO ANTONIO, PRUDENCIA Y PEDRO FERMIN FERREIRA SANCHEZ, Y A LOS SUCESORES DE IRENE MESZAROS. En fé de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando el día primero de febrero de 2010. SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 4725 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CLUB SOCIAL Y DEP. CYSSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-266/2009 y por Decretos Nº 4399 de fecha 21 de Agosto de 2009 y Decreto Nº 6113 de fecha 9 de Noviembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAMPOMAR Y SOULAS (CYSSA) y a todos los que se consideren con derecho al padrón Nº 3133 de la localidad catastral de Juan Lacaze, para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 17 de Febrero de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 5074 Mar 12- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Mouzo dictada en autos DECURNEX CARLOS Prescripción adquisitiva IUE 228-371/2009 según providencia 82 del 8/2/2010 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Victoriano del Rio o a sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón 270 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia, que según plano del Ag. Pablo Zerpa inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 412 el 29 de diciembre de 2009 cuenta con un área de 229 mts 32 dms cuadrados deslindándose, al oeste 10 mts 54 cms con frente a calle Ituzaingó, al norte 21 mts 66 cms con padrón 271, al este 10 mts 60 cms con padrón 268 y al sur 21 mts 74 cms con padrón 269, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Colonia 26 de febrero de 2010. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 5230 Mar 15- Mar 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

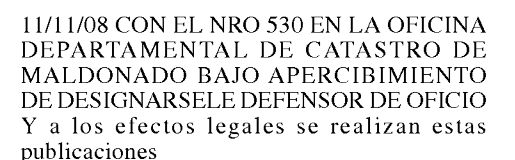
EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Florida de 1º Turno, en autos caratulados, "Mármol Albérico, Antonio y otra- Prescripción Treintenaria" IUE 262-183/2009 se hace saber que por auto Nº 31 de fecha 5 de Febrero de 2010 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 4302, inmueble urbano de la primera Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana 298, solar 012 con frente a la calle Roger Ballet; y en especial a Cecilio González Cabrera y Adriana Alanis, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 4 de marzo de 2010 DRA. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DE 1º TURNO.
16) $ 5832 10/p 5372 Mar 16- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Cristina Zas dictada en autos. "LOPEZ RODRIGUEZ ELIANA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 289-120/2009 SEGUN PROVIDENCIA 3513 DEL 19/10/09 SE EMPLAZA ESPECIALMENTE A ELENA THOLKE, HERTA REGINA ELENA MUNK CASADA CON HART HEUMANN, MAXIMILIANO EDUARDO ALBERTO MUNK Y PAULETTE ROSTAN DE BERGERON O SUS SUCESORES PARA QUE COMPAREZCAN EL EN TERMINO DE 90 DIAS A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE TUVIERAN EN EL INMUEBLE PADRON 1749 DE LA 1ERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO MANZANA CATASTRAL 551 SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CLAUDIO FRANCIA INSCRIPTO EL


11/11/08 CON EL NRO 530 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones
Maldonado 2 de diciembre de 2009.- Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 5507 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de San Carlos, en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE LEON, HEBER SOLANO. PRESCRIPCION. FA. 456-742/2009", se hace saber que se presentó el SR. HEBER SOLANO FERNANDEZ DE LEON, solicitando Prescripción Adquisitiva respecto de los padrones Nos. 3.496 y 5.872, ubicados en la Octava Sección Catastral de Maldonado y con una superficie total de 188 hás. 9.494 mts, según Plano provisorio del Agr. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección de Catastro en Maldonado con el Nº 619 el 28.4.2009, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3.496: fracción No. 1 del plano: superficie total de 129 hás, 8.561 mts. cuadrados; lindando al Norte recta de 1.286 mts. 70 cm. por medio con los padrones Nos. 3.090 y 6.100; al Este Arroyo Alférez por medio con los padrones Nos. 12.601 y 12.602 sito en el Departamento de Rocha; al Sur 1.768 mts. 30 cm. con pardón 5.872, y al Oeste recta de 682 mts. 70 cm. con los padrones 10.589 y 3.091; padrón 5.872: fracción No. 2 del plano: superficie total: 59 hás 963 mts, lindando al Norte 1.768 mts. 30 cm. con la fracción No. 1 del plano, anteriormente descripta, al Este Arroyo Alferez por medio con los padrones Nos. 12.603 y 12.602 del Departamento de Rocha, al Sur 1.729 mts. 30 cms. por medio con los padrones 7.415 y 7.414 y al Oeste 341 mts. 80 cms. con el padrón 3.091. Por lo cual se CITA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente acción, por le término de 90 días, a comparecer en estos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 10 de febrero de 2010. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 13330 10/p 5707 Mar 18- Abr 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Vives García Karina Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-348/2009" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Karina Vives García promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón Nº 7559, mayor área N° 4559 y 16297 ubicado en Piriápolis, Calle San Sebastián S/N entre calle 5 y Baleares, Manzana 844 (antes Manzana 14) Solar 14 Departamento de Maldonado según surge del Certificado del Registro de la Propiedad, Localidad Catastral Piriápolis, zona urbana que según plano del Ingeniero Agrimensor Danilo Rostan de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el N° 5892 el 13 de julio de 1971, tiene una superficie de 859 metros 60 decímetros y se deslinda así: 17 metros 32 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Nº 11, 14 metros 92 centímetros al Noroeste lindando con solar 13; 43 metros 15 centímetros al Noroeste lindando con solar 12; 12 metros 27 centímetros al Este lindando con parte de los solares 8, 9 y 43 metros con 39 centímetros; al Sur lindando con solar 15. Se cita y emplaza especialmente a: Nelly Edith Farkas Lantos y Leopoldo Eimer Malek, Carlos Porter Schwartz y Delia Falbo, así como a los eventuales sucesores herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 7559 Mayor área N° 4559 y 16297 ubicado en Piriápolis, Calle San Sebastián S/N entre calle 5 y Baleares, Manzana 844 (antes Manzana 14), solar 14 Departamento de Maldonado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Piriápolis 12 de Febrero de 2010 Dra. Gilda Martinelli Caétano Juez de Paz.
16) $ 13330 10/p 5119 Mar 12- Mar 25

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GIANSANTE ECHEGARAY GUILLERMO DANIEL. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/C/52/98" se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Guillermo Daniel Giansanti Echegaray, promoviendo Acción de Prescripción Treintenal con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 1274, manzana 468, ubicado en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, el que segun plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 21 de junio de 2002 con el Nº 176. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Piriapolis 28 de mayo de 2003 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 5215 Mar 15- Mar 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos rotulados "Burgeño, Sergio - Prescripción treintenal" ficha 298-144/2007 se cita y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª sección judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa, padrón 3885, manzana 224, que según plano del Agrimensor Claudio França inscripto en Dirección Nacional de Catastro, oficina Piriápolis, el 18 de abril de 2007 número 284, consta de una superficie de 549.30 m. y deslinda 25 m al este de frente a la calle 23. 24,50 m al sureste tambien de frente a la avenida de 25 m, 30,55 m al suroeste lindando con el padrón 3886. Y 24,10 m al norte lindando con el padrón 3884, y a los titulares del padrón 3811, a Joaquina Adorno o sus herederos o sucesores a cualquier título. Piriápolis, 2 de marzo de 2010. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 5391 Mar 16- Abr 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- Prescripción adquisitiva treintenaria sobre Padrón No. 5697", (I.U.E. 311.99.2009), y según providencia No. 364 de 7 de diciembre de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que me consideren con derecho y especialmente a: Luis Maria Gutierrez, Beatriz Maria Gutierrez, Cesar Juan Gutierrez, Maria Luisa Amaro Amorin de Gutierrez y Tulio U. Rattin y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 5.697, de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Paraje San Mauricio, según plano de mensura Ing. Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves, con una superficie de 1 Há 9837 m2, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Quebracho, 22 de febrero de 2010.- Daniel Campot Repetto, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5754 Mar 18- Abr 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Dra. Anahy Parada, en autos caratulados Elida Argentina Rivero. Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza Padrón 3677. (Fa. 319-526-2008). Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Elida Argentina Rivero, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 1501 en mayor área, solar 51, ubicado con frente a la calle Chanaes sin número. Que el compareciente está en posesión del mencionado bien desde hace más de cuarenta años, disponiendo del mismo con ánimo de dueño en forma pública, pacífica, e ininterrumpida. Ha adquirido el terreno por el modo de prescripción, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta prescripción y/o sucesores a cualquier título y linderos, sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia art. 89, 123, 127.3 y 338.1 del C.G.P. se deja constancia que en estos autos de tramitó auxiliatoria de probeza, la que fue aprobada por el Ministerio Público y Fiscal por vista nº 773 de 19/05/09 y decreto de la suscrita nº 417 de 3/06/09. Otorgándose el mencionado beneficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los doce días del mes de agosto de dos mil nueve. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 5523 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ª. Sección Judicial de Rocha, Dra. María Aurora Larramendi, dictada en autos: "DE LOS SANTOS BOBADILLA, Angel Ernesto y CAL DE LA LLANA, Nybia Felicia. PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA TREINTENARIA". Fa. IUE 351-175/2009", y según providencia Nº 639 del 23 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del último titular: Sr. Artemio Pereyra Feijoo, sobre el padrón Nº 2463 de la 10ª Sección judicial de Rocha, Solar 6 de la manzana GV4 que según plano del agrimensor Emilio Boix de mayo de 1946, tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m2.), se deslinda así: al SUR 15 mts. de frente a Calle "F", al OESTE 40 mts. con el solar 5, al NORTE 15 mts. con fracción R3 y al ESTE 40 mts. lindando con el solar 7, y según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Rocha) con el Nº 514 del 14 de octubre de 2009, bajo apercibimiento de desingárseles Defensor de Oficio.
En La Paloma, al 1er. día del mes de febrero de 2010.- Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 4658 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "ALBORNOZ MIRTA JULIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-418/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado MIRTA JULIA ALBORNOZ, promoviendo prescripción del padrón Nº 18653 de la localidad catastral Salto, que tiene el siguiente deslinde: al Norte, 31 metros con 50 cm con padrones 8346 y 18629; al Este, 10 metros con padrón 18630; al SUR, 31 metros con 50 cm con padrón 18653; al oeste, 10 metros de frente a calle Ramirez, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, y especialmente a la Sra. María Isabel Williams y a sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 17 de febrero de 2010. DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL., JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) $ 6665 10/p 4428 Mar 08- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "Triay Segnana, Santiago Daniel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E. 473-131/2009", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según Providencia Nº 751, de fecha 19/11/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al Sr. Valentín Seguana Delledone y/o sus sucesores y a los linderos Sra. Adriana Segnana propietaria del padrón nº 13174 y Karamba S.R.L. propietaria del padrón nº 15232; sobre el inmueble padrón 15454 fracción 30 A, sito en la localidad de Kiyú, sexta sección catastral de San José, zona rural; y que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio registrado el 31/10/1952 en Catastro San José con el nº 291; consta de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros, y que se deslinda de la siguiente manera: 307 metros 48 centímetros al oeste de frente a camino vecinal, 240 metros 25 centímetros al norte de frente a otro camino vecinal, 307 metros 48 centímetros al este con la fracción nº 30 B; y 240 metros 25 centímetros, al sur con Banco Comercial e Industrial de San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, noviembre 25 de 2009.- DRA. ALEXANDRA FACAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) $ 9998 10/p 5580 Mar 17- Abr 06

JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "PISTON ALVAREZ Reina María, Carlos Raimundo y Milton Jesús- PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA 374-123/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Reina María, Carlos Raimundo y Milton Jesús Pistón Alvarez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 2380, ubicada en Rincón de Albano, 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de noviembre de 2007, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 245, el 26 del mismo mes, se compone de un área de 2 hestáreas 9373 metros, y deslinda así: 110 metros 80 centímetros al Sureste, con parte del padrón 2380, servidumbre de paso existente por medio, con salida a Ruta 45; 265 metros 70 centímetros al Suroeste, con padrón 6788; 110 metros 80 centímetros al Noroeste, con padrón 2375; y, 265 metros 70 centímetros al Noreste, con padrón 18.012, servidumbre de paso existente por medio, con salida a Ruta 45.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se considen con derecho sobre rl inmueble de referencia, y muy especialmente a Modesta Pistón Umpiérrez y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodríguez, Octubre 5 de 2009.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12497 10/p 5576 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Departamento de San José, en autos caratulados: "GANDINI Manuel César y PEREZ Justa Aquilina- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 374-122/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MANUEL CESAR GANDINI y JUSTA AQUILINA PEREZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 2380, ubicada en Rincón de Albano, 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de Noviembre de 2007, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 244, el 26 del mismo mes, se compone de un área de 2 hectáreas 126 metros, y deslinda así: 103 metros al Sureste, de frente a Ruta Nº 45; 195 metros 90 centímetros al Suroeste, con padrón Nº 5067; 102 metros 40 centimetros al Noroeste, con parte del padrón 2380; y, 196 metros 20 centimetros al Noreste, con parte del Padrón 2380.- En concencuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y muy especialmente a Modesta Pistón Umpiérrez y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodríguez, 5 de Octubre de 2009.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 5577 Mar 17- Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos de Fa. 469-371/2008, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a DELMA DE LIMA, MILDRED DE LIMA, ELGER ARIEL DE LIMA BIQUE, MARISABEL IRASEMA DE LIMA, SILVANA MAGDA DE LIMA, BALDOMERO MUTUVERRIA, LEONARDO MUTUVERRIA TRAVIESO, HAYDEE LA ROCCA, ANGEL RODRIGUEZ LA ROCCA Y A TODOS los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón Nº 28, hoy 7.251 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, cuya prescripción se pretende, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tacuarembó, 23 de febrero de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 5832 10/p 4795 Mar 11- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PERDOMO SILVERA, ZULMA. PRESCRIPCION TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Fa. 413-387/2009, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Zulma PERDOMO SILVERA, día 06 de Octubre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: todos ubicados en PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, A) FRACCION DE TERRENO con las mejoras que le acceden, PADRÓN No. 2940:, MANZANA 270 de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, y que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Marianella MENDEZ, inscripto con el Nº 206 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el día 31 de Julio de 2009, consta de una superficie de 473 metros cuadrados con 12 decímetros, y se DESLINDA de la siguiente manera: al OESTE: 12 metros a la calle Santa Isabel, al NORTE: 39 metros con 3 centímetros a calle Joaquín Travieso, al ESTE: 12 metros con 02 decímetros con el padrón Nº 2941, y al SUR: 39 metros con 83 centímetros con el padrón Nº 4085 y B) FRACCION DE TERRENO con las mejoras que le acceden, PADRÓN No. 2917: MANZANA 267 de la ciudad y Departamento de TREINTA Y TRES, y que según plano de mensura a los efectos de la presente prescripción treintenaria de la Ingeniera Agrimensora Marianella MENDEZ, inscripto con el Nº 207 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el día 31 de Julio de 2009, consta de una superficie de 346 metros cuadrados con 61 decímetros, y se DESLINDA de la siguiente manera: al OESTE: 8 metros con 38 centímetros con el padrón Nº 2922; al NORTE: 32 metros con 09 centímetros con el padrón Nº 2916; al ESTE: 14 metros con 14 centímetros a calle Santa Isabel y al SUR: 30 metros con 14 centímetros con el padrón Nº 4834.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en los inmuebles a prescribir y especialmente a los Sres. Alejandrina Silva, Tenis Feliciano, Héctor Orique Sanchez, Vicenta Sánchez Medina, Otilia Sánchez Vertiz ó Bertiz, y Edmundo Melgarejo y/o Sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Se deja constancia que por Auto Nº 1905/2009, de fecha 06 de Noviembre de 2009, se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a la Sra. Zulma PERDOMO SILVERA. TREINTA Y TRES, tres de Febrero de dos mil diez. Don Joe William CAETANO. JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 4842 Mar 11- Mar 24

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por Decreto N° 414/2010 de fecha dieciséis de marzo de dos mil diez, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno en autos caratulados: "SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY. CONCURSO.- IUE: 2-56994/2008" se dispuso: "Publíquese la aprobación judicial del convenio en el Diario Oficial por el plazo de tres días, cometiéndose a la Oficina Actuaria la expedición de los edictos, dentro de las siguientes 24 horas, siendo los gastos de publicación a cargo de la deudora. Resérvense estos autos hasta la acreditación de las publicaciones por parte de la concursada." En cumplimiento de lo dispuesto en autos se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil diez. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 1500 3/p 5824 Mar 18- Mar 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución No 149/2010 de fecha 10 de febrero de dos mil diez dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TECNIMAR S.A (en la persona de sus representantes legales) CONCURSO - MORATORIA. fICHA 2-42650/2009, se dispuso prorrogar la Junta de Acreedores para el día 12 DE MAYO DE 2010 a las 15.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan despúes de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 Num. 1º del C.G.P. se expiden los presentes edictos SIN COSTO en Montevideo, el diecisiete de febrero de dos mil diez. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 5566 Mar 17- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se dictó la Sentencia Interlocutoria Nº 5967/2009 de fecha 23/09/09 recaida en los autos: "SABANI MENDEZ GUILMEN. CALIFICACION DE CONCURSO",. FICHA IUE: 330-535/2009: En virtud de lo dispuesto en el Art. 168,2 de la Ley 18,387 y no habiéndose presentado propuesta de convenio por parte de los acreedores, Resuelve: Decrétese la liquidación de la masa activa del concurso. Habiendo quedado firme la lista de acreedores, procediéndose el pago de los créditos en el orden establecido en la referida lista de acreedores obrante a fs. 60 y 63 y en el informe presentado al tribunal obrante de fs. 65 a 67. Asimismo, resultando adecuados los honorarios estimados por la Síndico y no apártandose de los parámetros establecidos por el Decreto de fecha 23/04/2009 reglamentario de los honorarios de la sindicatura, apruébase los honorarios de la Sra. Síndico. Finalmente, al amparo de los dispuesto en el Art. 196 de la Ley 18,387, con testimonio del escrito de fs. 1 a 7 y con testimonio de la Resolución de fs. 13 y con testimonio de la presente resolución, fórmese pieza por separado para la tramitación del Incidente de Calificacion de Concurso, expidiéndose edictos los que serán sin costo, para la publicación de la presente sentencia en el Diario Oficial, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 197 de la referida Ley. Vuelvan una vez formada la pieza. Dra. Gabriela Rodriguez Fagián. Juez Letrado. Rivera, 24 de Febrero de 2010. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 5712 Mar 18- Mar 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "GASCO CARABAJAL, Graciela y otro, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-42595/2009, se hace saber que se solicito la modificación por adición de las partidas de nacimiento de GRACIELA GASCO CARABAJAL, nacida el siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro e inscripta el día once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro ante la Oficina del Registro Civil N° 5 de Montevideo, Acta N° 1634, en el sentido que dónde dice CARBAJAL debe decir CARABAJAL, lo mismo deberá disponerse para la de JORGE GASCO CARABAJAL, nacido el nueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis e inscripto el día catorce de setiembre de mil novecientos setenta y seis ante la Oficina del

Registro Civil N° 5, Acta N° 1732, dónde dice CARBAJAL debe decir CARABAJAL, por así corresponder. Montevideo, el nueve de marzo de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5411 Mar 16- Abr 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "GARCIA GELVENZU, MAURICIO ALFREDO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-41469/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCAS PEREIRA PEREIRA, nacido el día 17/11/2004 y registrada con el N° 3360 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Dpto. de Montevideo el día 1/12/2004, en el sentido que donde dice al margen como primer apellido "PEREIRA" debe decir "GARCIA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 29 de SETIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4708 Mar 10- Abr 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "ATME NOTARO FRANCESCO DIEGO FERNANDO- Rectificación de Partida de Nacimiento- 2-1688/2010, se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de DIEGO FERNANDO ATME, nacido el día 28 de diciembre de 1972, siendo inscripto el nacimiento el día 4 de enero de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 19° del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 30, 1) A) EN EL CUERPO DEL ACTA donde dice "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA CRISTINA NOTARO, ORIENTAL..." debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA CRISTINA NOTARO FRANCESCO" y que B) donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE ORLANDO NOTARO" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE ORLANDO NOTARO FRANCESCO" por así corresponder y 2) A) AL MARGEN en la parte superior de la partida donde dice "ATME DIEGO FERNANDO" y B) en la nota marginal rectificatoria (errónea) de fecha 28/11/2006 donde dice "ATME NOTARO DIEGO FERNANDO", debe decir "ATME NOTARO FRANCESCO DIEGO FERNANDO por asi corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4549 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "CHARABARUK JUAN CARLOS - Rectificación de Partida", Ficha N° 2-32268/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL LIZ ACUÑA, inscripta el 20 Mayo de 1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18° Seccion del departamento de Montevideo, Acta N° 1978, en el sentido que es hija por linea paterna de "ANGEL ACUÑA" donde dice "ORIENTAL" debe decir ESPAÑOL", por así corresponder.
Montevideo, doce de Noviembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5586 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BIGNOLI PADRON, MONICA GRACIELA Y PALERMO IZQUIERDO, ADRIAN LUIS - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-61015/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ERICH ISMAEL PALERMO BIGNOLI; Acta N° 3803 de fecha 14 de diciembre de 2009 - inscripta en la Oficina N° 10 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "sexo femenino"; DEBE DECIR: "sexo masculino" por así corresponder.
Montevideo, el día ocho de Febrero de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 4305 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: DAY CLARO RAQUEL- Rectificación de Partida de Matrimonio IUE 2-57895/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio celebrado el 15.12.1972 e inscripto. ante el oficial del registro del departamento de Paysandú- Acta 101, en los datos personales de la Sra. Raquel Day se estableció como fecha de nacimiento el día 20 de junio de 1945, debiéndose consignarse el año 1941; en el cuerpo de la partida linea 16. Montevideo, 01 de febrero del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5095 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "ZACCARO MOREIRA, ROSSANA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO - FICHA: 2-37417/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 1987 de fecha 10 de Julio de 2009, de la oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "ZACCARO MOREIRA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "CHIROIAN ZACCARO" por así corresponder.-
Montevideo, 19 de Octubre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4711 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "MENDEZ CARDOZO, RAUL MANUEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-18414/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Milagros Belen CARDOZO MELOGNIO, nacida el 15,12,2007 e inscripta el día 24,12,2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4014, en el sentido que donde dice: el apellido: "CARDOZO" debe decir: "MENDEZ" por así corresponder. -
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 03 de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4439 Mar 08- Mar 19

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "VITALI TEJERA GRACIELA MAYMARAT. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 2-4693/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: GRACIELA MAYMARAT VITALI, nacida el 12.08.1952 e inscripta el día 13.08.1952 ante el Oficial de Estado Civil de la 17° Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 402, en el sentido que donde dice: "hija de Julio Vitali" debe decir: "hija de Julio María Vitali" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 05 de marzo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5054 Mar 12- Mar 25

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "ZUFFO VILLALBA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA" - 60219/2009, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: ARISTIDE SANTERINI FABIANO, fallecido el 11.11.2003 e inscripto el día 14.11.2003 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1744, en el sentido que donde dice la Cédula de Identidad del fallecido: "704.698-4" debe decir: "280.754-5" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de febrero de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5540 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo séptimo Turno, en autos

caratulados "CHAHOUD NASRALLAH, FARIDE -Rectificación de partida-", Ficha N° 2-55979/2009, por resolución N° 590/2010 de fecha 12 de Febrero de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de FARIDE CHAHOUD NASRALLASH Y JORGE WASHINGTON CHAUD, inscripta el 28 de Enero de 1966, Acta N° 12 ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina n° primera del Departamento de Durazno, haciéndose constar en ella que donde dice "FARIDE CHAUD" debe decir "FARIDE CHAHOUD" y donde hace referencia a que el apellido paterno de la Sra. Faride es "CHAUD" debe decir "CHAHOUD" por así corresponder.
Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Febrero de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5114 Mar 12- Mar 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados "VALLE FIRPO, LUCIA ANA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", FICHA Nº 68-24/2009, por resolución Nº 3651/2009 de fecha 14 de Agosto de 2009 y 69/2010 de fecha 1º de Febrero de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEONARDO JULIO VALLE TRIGO, inscripta el 23 de Abril de 2008, Acta Nº 649, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "estado civil casado", debe decir "viudo", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de Febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5597 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "DEVITO, JONATHAN MIGUEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUX. DE POBREZA-", Ficha N° 2-37015/2009, por resolución N° 6124/2009 de fecha 24 de Noviembre de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DENIS MIGUEL EPIFANIO EGUILUZ, inscripta el 9 de Febrero de 2009, Acta N° 475, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina N° 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que sus apellidos son "EPIFANIO EGUILUZ", debe decir "DEVITO EPIFANIO", por así corresponder.
Se condedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de Noviembre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4921 Mar 11- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "BERRUTTI BORNIA, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 440-2090/2009, se hace saber que con fecha 21/12/2009, se presentó SONIA ESTER BERRUTTI BORNIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de octubre de 1949, ante el oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Canelones, e inscripta el día 20 de octubre de 1949, Acta N° 326, en el sentido que dónde dice: "sexo masculino" debe decir: "SEXO FEMENINO", y dónde dice: "que es hijo legítimo" debe decir: "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Las Publicaciones se harán por 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.
Las Piedras, 4 de marzo de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 5652 Mar 18- Abr 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "LEAL BORGES, MODESTA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1965/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Modesta Leal Borges, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 26 de Marzo de 1964, e inscripto el día 02 de Abril de 1964, ante el oficial del Estado Civil de la 5° Sección del departamento de Rivera. Acta N° 58, en el sentido que en el texto, donde dice que: "se le ha puesto el nombre de Modesto", debe decir "Modesta", por así corresponder; y en el margen, donde dice "Modesto" debe decir: "Modesta", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.-
Las Piedras, 08 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 3903 Mar 03- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6to. Turno de Pando, en autos "RAVELA, MA. LUISA, BENITEZ, LUIS DANILO, Y ANDRADA RAVELA, STEPHANIE DAYANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-188/2009, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de STEPHANIE DAYANA ANDRADA RAVELA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ANDRADA" deberá decir "BENITEZ".
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4719 Mar 10- Mar 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6to. Turno de Pando, en autos "RAVELA, MA. LUISA, BENITEZ, LUIS DANILO, Y ANDRADA RAVELA, STEPHANIE DAYANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-188/2009, se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de LUIS DANILO BENITEZ y MARIA LUISA RAVELA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ANDRADA" deberá decir "BENITEZ".
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4720 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BRUN COLMAN, SILVIA MARIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-891/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SILVIA MARIANA BRUN COLMAN, INSCRIPTA CON EL Nº 201 EL 21/10/1969, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, YA QUE DONDE DICE "BRUM" DEBE DECIR "BRUN" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 19 DE FEBRERO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4350 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres.: MARTIN GUSTAVO COLOMBO y ALINE DE QUEIROZ LIMA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
De Nacimiento de Sol Colombo De Queiroz, en el sentido que donde dice A) en la inscripción de Colonia, donde dice el nombnre de la abuela materna "Mariela", debe decir "MARILEA"; B) en la inscripción de Colonia y de Montevideo se omitió el nombre de la abuela paterna que es "ESTELA HAYDEE MAGLIO", C) en ambas inscripciones donde figura la madre como "oriental", debe decir "BRASILERA", por así corresponder.-
Rosario, 2 de marzo de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5772 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO,

en autos caratulados: "JUAYECK MENONI, JULIANA ESTEFANY y SILVA, RUBEN DARIO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E. número: 352-1378/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: JULIANA ESTEFANY JUAYECK MENONI y RUBEN DARIO SILVA, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su hijo: DARIO EXEQUIEL SILVA JUAYECK, ACTA número 950, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/05/2002.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "JUYECK", debe decir "JUAYECK"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 5302 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PETRAGLIA, Sonia Marta. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1472/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Sonia Marta PETRAGLIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: -de MATRIMONIO- entre - DIRENNA, Hugo y PETRAGLIA, Sonia Marta- Acta número 64, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/04/1957, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice en el renglón 16 (DIECISÉIS): "de mil novecientos treinta y cuatro" DEBE DECIR: "de mil novecientos treinta y tres"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4952 Mar 11- Mar 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "ALTEZOR, ANA MARÍA Y SANCHEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 471-832/2009, se solicitó la Rectificación de Partida de NACIMIENTO de JONATHAN MATIAS FERNÁNDEZ RIGOLI, inscripta en Montevideo el 26/7/2007, Acta Nº 992, Oficina Nº 2, en el sentido que en todos los lugares donde dice "FERNÁNDEZ RIGOLI", deberá decir "SANCHEZ RIGOLI". Se deja constancia que por auto Nº 3363/2009 de fecha 19/11/2009 se le concedió a los actores AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 25 de febrero de 2010. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5029 Mar 12- Mar 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "CASALAS, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Fa. 396-232/20O9, se dispuso el anuncio de solicitud de RETIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANA CASALAS. extendida el 1º de Setiembre de 1952 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Paysandú, en el sentido en que: DONDE DICE: "hija de Ana María Olaso" DEBERA DECIR: "hija de ANA MARIA ALONSO" y donde dice: "nieta de Angel Olaso" DEBERA DECIR "nieta de ANGEL ALONSO" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 12 de Febrero de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4568 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GARCIA LOPEZ, MARIA JIMENA POPR EL NIÑO: PABLO FEDERICO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-1325/2009, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE PABLO FEDERICO DA CUNDA, extendidas el veintiocho de abril de dos mil, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "PABLO FEDERICO DA CUNDA LOPEZ", DEBERÁ DECIR: "PABLO FEDERICO DA CUNDA GARCIA", por ser lo correcto. Tacuarembó, 25 de febrero de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5532 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROBLEDO NUÑEZ STEFHANIE MARISOL - RECTIFICACION DE PARTIDA-AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 463-346/2009, se hace saber que se presentó, Stefhanie Marisol Robledo Núñez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Nazarena Neomy Valenzuela Robledo y Nelson Martín de León Robledo, en donde dice "REBOLEDO" debe decir "ROBLEDO" por ser lo correcto. Tramite realizado con Auxiliatoria de Pobreza. Paso de los Toros, el día siete de enero de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4598 Mar 09- Mar 22

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 26.03.10 - HORA: 13:20 BASE: 1.055.05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 485.156 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.T. 21 227 685 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nº 23.394/501, con una superficie de 49 m 8 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 2181 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43872 a nombre de ARIEL CEFERINO TOLEDO ANCHORDOQUI, GLADYS MALVINA HERNÁNDEZ CORBO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.01.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2010 es de $ 459,84. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se

abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.527,78. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 02.03.10.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5283 Mar 15- Mar 19

26.03.10 - HORA: 13:40
BASE: 1.483,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 682.124
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.T. 1200 3457 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nº 28499/901, con una superficie de 62 m 46 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio César 1430 bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 81359 a nombre de DANIEL MARIO SILVA QUINTANA, IVONNE NAHIR CORREA SIMONE y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.01.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2010 es de $ 459,84. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.598,84. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2.03.2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5284 Mar 15- Mar 19

26/03/10 - HORA: 14:00
BASE: 420,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.274
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Lewy (MAT. 5884 - R.U.T. 21 187873 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nº 146.434/001, con una superficie de 66 m 43 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Virgo 3261 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90106 a nombre de CLEMENTINO SILVA DA SILVA, CECILIA GLADY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.02.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2010 es de $ 459,84. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 888,24. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2.03.2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5285 Mar 15- Mar 19

26.03.10 - HORA: 14:20
BASE: 1.014,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 466.538
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Ramos Mastalli (MAT. 5579 - R.U.T. 214 920 180 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nº 11.310/101, con una superficie de 131 m 68 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida General Flores 2397 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 01183 a nombre de OSCAR JOSÉ RODRÍGUEZ GULAR, SONIA BIBIANA GIANNINO HOSPITAL y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.01.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2010 es de $ 459,84. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.480,41. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 12.02.10.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5286 Mar 15- Mar 19

26/03/10 - HORA: 15:00
BASE: 641,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148- R.U.T. 21 300 524 0012), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1411, empadronada con el Nº 80283-E-1411, con una superficie de 68 m 40 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicolás Bonomi Nº 3327 (Block E del "Parque Posadas") y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 61095 a nombre de ATILIO EDGARDO CAVALLI MILANESE, ELSA CALAFAT CARBAJAL y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.01.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2010 es de $ 459,87. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.480,41. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2.03.2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5288 Mar 15- Mar 19

26.03.10 - HORA: 15:20
BASE: 511,51 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 235.213
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T. 213 7172 000 13), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nº 82654/101, con una superficie de 71 m 64 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Millán 2862 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76992 a nombre de RAMÓN ADEMAR BENÍTEZ PAIVA, MARÍA DEL CARMEN NEIRA PEREIRA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al ? no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2010 es de $ 459,84. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.480,41. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 12.02.10.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5289 Mar 15- Mar 19

26.03.10 - HORA: 16:00
BASE: 546,56 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 251.330
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Ramos (MAT. 5964- R.U.T. 216 247 270 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nº 91871/404, con una superficie de 62 m 97 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera 2704 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 1905 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.02.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; ; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2010 es de $ 434,87. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 769,81. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 18.02.10.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5290 Mar 15- Mar 19

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay C/ RAUL, LAURA RODRIGUEZ (SUC. RAUL L. RODRIGUEZ PINTOS), SUSANA ASTIAZARAN, JOSE WILLIMAN Y MATILDE FYNN - Ejecución Hipotecaria" Ficha: N° 20-261/1997, se hace saber que el día 8 de abril del corriente a las 15 horas en la A.N.R.C.I, Avda. Uruguay N° 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: Dos terrenos contigüos con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1° Sección Judicial de Maldonado- Paraje Barrio "Parque Scalone" y que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 20 de diciembre de 1950 con

al N° 1631 se describen así: a) Padrón actual N° 4766 (ex 394 en mayor área), se señala como solar 12 de la manzana 7, tiene una superficie de 1094 m 69 dm, y se deslinda así: 25 m de frente al N sobre calle de 17 m de ancho, 42 m 12 cm al E con solar 11; 24 m 34 cm al S con solar 2, 47 m 83 cm al O con el solar 1. B) Padrón actual N° 3188 (ex 394 en mayor área) individualizado como solar 1 de la manzana 7, con una superficie de 1129 m 69 dm, que se deslinda así: 23 m de frente al N sobre calle de 17 metros de ancho; 53 m 8 cm al O que por ser esquina es también frente, sobre calle de 15 metros de ancho; 22 m 39 cm al S con el solar dos; 47 m 83 cm al E con el solar 12 predescripto.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, más el 1% de impuesto departamental. III) Que tienen deudas municipales, que se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal, BPS, ocupación) y que se desconoce si tienen deuda con OSE. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. V) Que el remate de los bienes se efectúa en las condiciones que emergen de autos y de la documentación que obra en la sede a disposición de los interesados. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 Piso 3°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de marzo de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 5480 Mar 16- Mar 22

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictado en autos caratulados: "THEUERHOLZ, Nélida C/ VERZI, María Alejandra Y OTROS - Diligencia Preparatoria Intimación Reconocimiento de firma Ejecución Hipotecaria", Ficha 2-5447/2007, se hace saber que el día 22 de abril de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula n° 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: terreno y edificio en él construido, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 135.114, que según plano del Agr. José A. Laurido de junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el día 11 de junio del mismo año, tiene una superficie de 147 metros 39 decímetros, que se deslinda así: 6 metros de frente al Noroeste a la calle Juan Jacobo Rousseau distando el punto extremo 60 metros de la intersección con la alineación de ensanche de la calle Propios; 25 metros 5 centímetros al Suroeste lindando con padrón solar de Juan y José Baroffio (hoy padrón 128.445); 6 metros 8 centímetros al Sureste de frente a la calle Faimalla; y 24 metros 8 centímetros al Noreste lindando con solar de Juan Ceveri (hoy padrones números 128.443 y 180.486).
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que no se dio cumplimiento al artículo 178 de la ley 17.296 (Catastro). 5. Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deuda por construcciones. 6. Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la titulación agregada las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 9 días del mes de marzo de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7081 5/p 5589 Mar 17- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

Julio Ma. Sosa García
Remate Judicial
Civil 11º.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno en autos caratulados "VILARIÑO BARREIRO, EUGENIO c/ ACERO PEREZ, MARÍA DEL CARMEN y OTROS" IUE 23-567/2001, Ejecución Hipotecaria se hace saber que el próximo 24 de Marzo del 2010 a partir de la hora 14 y 30' en la sala Nieto de la ANRCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Mª. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede al remate de los derechos de promitente comprador sobre la base de U$ 40.000.ºº y al mejor postor, del inmueble padrón 414.584/001 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agr. Verónica Fagalde Vigorito del 13.10.05 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 38.974 el 09/01/2006, se ubica en la ex vigésima primera Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, con frente al Este a la Av. Eugenio Garzón y a la calle Cno. Ariel por ser esquina. Superficie de la unidad 001; 396 m. 52 dm. - SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2°) Que serán del cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% 4°) Sólo podrán descontarse del precio, el importe correspondiente a Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% por concepto de ITP correspondiente al vendedor. 5°) Que del certificado del registro de Propiedad Inmueble surge inscripto un arrendamiento con el N° 18.237 6°) El estudio de los títulos fue realizado mediante testimonios notariales y la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada. 7°) Se desconoce la existencia de deudas por aportes al BPS. Las que de existir serán de cargo del mejor postor 8) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes y en su caso el monto adeudado, será de cargo del mejor postor 9°) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del juzgado sito la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3° de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 23 de Febrero del 2010 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 4653 3/p 5829 Mar 18- Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. y Mis Manzanos S.A. c/ Iscol S.A. Toscano Brine Sol y Otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 27-139/2004 se hace saber que el próximo 8 de abril a las 16.00 horas en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes Inmuebles: Dos unidades de propiedad horizontal construidas sobre un terreno sito en la 2° sección judicial de Montevideo padrón N° 8599 que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de noviembre de 1967 inscripto en la DGC el 21/11/67con el N° 58.342 consta de una superficie de 131 m 89 dm con 7 m 43 cm frente al N a la calle Canelones y 8 m 65 cm al O por ser esquina de frente a la calle Zelmar Michelini, uniendo ambos frentes ochava recta de 4 m 90 cm al NE. El Edificio fue incorporado al régimen de la Ley 10751, de acuerdo con la leyes 13870, 13892 y concordante N° 14261 y según plano del Agrimensor Herbert Oddone de setiembre de 1973 inscripto en la DGC el 16/10/73 con el N° 72.917 consisten en: : a) casa 001 padrón 8.599/001 con un área de 102 m 25 dm que se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 m 38 cm con puerta de entrada por Canelones 1204 correspondiéndole el uso exclusivo del patio "A" y b) casa 101 padrón 8.599/101 que comprende superficies de 5 m 60 dm en Planta Baja, 116 m 66 dm en primer piso y 12 m 1 dm en segundo piso; a cotas verticales más 1 m 23 cm en planta baja; más 5 m 45 cm en 1° piso y más 8 m 55 cm en segundo piso; tiene puerta de entrada por Canelones 1206 correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza "A uno", Terraza "B uno", Azotea "A dos", Azotea "G dos" y azotea "F dos".- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 3% más IVA respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien con respecto a las construcciones y eventualmente por gastos comunes. 5º) Que del saldo de precio del remate podrá descontarse únicamente Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria hasta el día del remate. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria

del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5260 3/p 5812 Mar 18- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "MANDL BELOUSOV TATIANA MARY c/ VILA ESTRELLA DEL VERDUN, Y SUCESORES DE ADESIA PUJOL de VIEJO y SANTIAGO VIEJO PINTANE" - Acción Ejecutiva por cobro de alquileres - Ficha 2-25327/2004, se hace saber que el próximo 7 de abril de 2010, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico y al mejor postor sobre la base de $ 258.912,66 (2/3 partes de su valor catastral de fs. 24) el siguiente bien inmueble: UNIDAD CERO CERO CUATRO que integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 32.035 (padrón matriz), el que según plano del Agr. Carlos Pongibove de noviembre de 1972, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 22/11/72 con el n° 70.793, tiene una superficie de 726 metros 60 decímetros que se deslinda así: 12,10 mts. de frente al NE sobre la calle 21 de Setiembre; 60 metros 05 centímetros al SE, lindando con el padrón n° 32.034; 12,10 metros al SW confinando con el padrón n° 32.038 y 60 metros 05 centímetros al NW, lindando con el padrón n° 34.155. La unidad 004 está empadronada individualmente con el n° 32.035/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 5 centímetros y según plano citado tiene una superficie de 70 metros 74 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo del "Patio L". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de los demás impuestos que la ley le impone. 3°) Que no existen títulos de propiedad agregados sino testimonio de acuerdo al artículo 386.3 del CGP. 4°) Que no se ha inscripto el Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de la Sra. Alesia Carmen Pujol (tracto sucesivo). 5°) Que se ignora el estado ocupacional del bien así como deudas por contribución, primaria, BPS, gastos comunes o cualquier otra que gravara al bien. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 7°) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, o sea el 1,22% del precio. 8°) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Zabala 1367 piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones, Montevideo, 2 de marzo de 2010. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 8767 5/p 5481 Mar 16- Mar 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 36to. Turno dictada en autos CALDERON, ANDRES C/ FRANCIA SOSA, BLANCA - Juicio Ejecutivo - Ficha 2-27426/2007 se hace saber que el 22 de abril de 2010 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 58.569,33 y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo padrón 162045 que según plano del Agrimensor Julio Casaravilla Escalada inscripto con el número 25584 el 5/6/52 se señala como solar 8 manzana 47 B tiene una superficie de 373 mts. 20 dms. Con 16 mts. de frente al SE a la calle Guanahany, 23,32 mts. al SO lindando con parte del solar nro. 7,16 mts. al NO lindando parte del solar 10 y 23,33 mts. lindando con el solar 9 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del BHU. 4) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el BHU obrando en la Sede testimonio por exhibición de los mismos. 5) El bien a rematar tiene deudas por Tributos Domiciliarios e Impuesto de Primaria. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 febrero de 2010 Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
20) $ 6070 5/p 5479 Mar 16- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "MARSHALL, Daniel C/ ACUARIUM S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha 171-855/2004, se hace saber que el día 16 de abril de 2010 a partir de las 14:30 horas en las puertas de este Juzgado, José Batlle y Ordoñez 674, Las Piedras, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en, subasta pública, sobra la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir la suma de $ 397.199,33, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Parque del Plata, empadronado con el N° 1.942 y que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de abril de 1939, inscripto con el N° 12 el 22/9/1941 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, se señala como fracción 20, de la manzana 64, compuesta de una superficie de 557,10 m2. y se deslinda: 15 metros al Noreste de frente a calle N° 15, entre calle "B" y Diagonal N° 4; 40,58 metros al Noroeste lindando con solar 19; 16,48 al Suroeste confinando con solar 5 y 33 metros 70 centímetros al Sureste lindando con solar 21.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional en concepto de seña y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Se desconoce deudas con OSE, el estado ocupacional del bien, si existen construcciones y de existir se desconoce el estado de las mismas y su documentación 5. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, José Batlle y Ordoñez 674, Las Piedras, Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 5 días del mes de marzo de 2010. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 5478 Mar 16- Mar 22

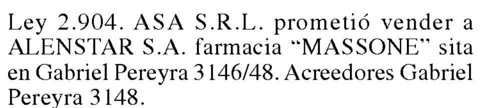
VENTA DE COMERCIOS

Compromiso de compraventa

Compromiso de compra-venta establecimiento comercial Farmacia Dini, presentarse acreedores.
25) $ 1349 20/p 3241 Feb 23- Mar 23

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA LA ESPAÑOLA SRL" prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia AURIBLANCO 1" sita en Avda Giannattasio Km 22.800, Canelones.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4096 Mar 04- Abr 07

LEY 26/9/1904
FARMACIA LA CRUZ DE CARRASCO S.R.L. prometió vender a FARTI S.R.L. Farmacia LA CRUZ DE CARRASCO sita en Avenida Bolivia 2891.
Acreedores presentarse 18 de Julio 948 apto 1101 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4374 Mar 08- Abr 09



Ley 2.904. ASA S.R.L. prometió vender a ALENSTAR S.A. farmacia "MASSONE" sita en Gabriel Pereyra 3146/48. Acreedores Gabriel Pereyra 3148.
25) $ 1349 20/p 4454 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. LOURDES MABEL LACABANNE GONZALEZ prometió vender a SILVANA MACEDO FAJARDO, Salón en Mario Cassinoni 1471. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 5117 Mar 12- Abr 15



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "CORREA GARCIA, SILVIA -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-45444/2009", se cita, llama y emplaza a GUILLERMO WILLIAMS LACRUZ ZAPATA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de DICIEMBRE de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5420 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "LABRUCHERIE MELILLO RODOLFO GABRIEL Y OTROS-OTROS SEPARACION DEFINITIVA-FICHA 2-60166/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 6958/2009 de fecha 24/12/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. KATTY ELENA PASTORINI a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4883 Mar 11- Mar 24

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RUIVAL ADELA ISABEL C/ BASSI FRANCISCO ALBERTO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-44531/2009, se cita llama y emplaza a FRANCISCO ALBERTO BASSI, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5800 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ROSAS RONDAN, HORACIO Y RODRIGUEZ SILVA, SHIRLEY CRISTINA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-55473/2009, se cita, llama y emplaza a el señor JOSE ROSANO BAGÉ RODRIGUEZ, a que comprarezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el trámite está patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5733 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, caratulados: "RIVERO, KIARA" - RATIFICACIÓN DE TENENCIA- IUE: 2-53881/2008- se cita, llama y emplaza a ANA KARINA RIVERO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.-.
Montevideo, treinta de julio de 2009. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4911 Mar 11- Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "MIZRAJI TECHERA, CLAUDIA GABRIELA c/ SUAREZ GOMEZ, EDUARDO MARCELO" - Pérdida de Patria Potestad- Ficha: 2-57199/2009, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARCELO SUAREZ GOMEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diez. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4377 Mar 08- Mar 19

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONTES DE OCA CAETANO, ELIZABETH" - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha: 2-49793/2009, se cita, llama y emplaza a ALVARO GABRIEL MONTES DE OCA MACHADO", a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5272 Mar 15- Mar 26

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FLORES PERAZA, TAMARA PATRICIA" -Ratificación de Tenencia- Ficha: 2-55840/2009, se cita, llama y emplaza a JOSE DANIEL FLORES OLIVERA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LEY 18.078.-
Montevideo, dos de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5592 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LEDESMA, ANDRES CONTRA MARIA LAURA LEITES"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA - FICHA: 65-57/2008 se cita y emplaza a MARIA LAURA LEITES, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintidós de Febrero de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5419 Mar 16- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CASTRO, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-102/2009; se cita, llama y emplaza a la Sr. NELSON ENRIQUE DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 24 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5547 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "CHAVES EMILIANO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-882/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. GRACIELA PONCE, que con fecha 21/10/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. EMILIANO CHAVES, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor BRAIAN CHAVES. CIUDAD DE LA COSTA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4423 Mar 08- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-505/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. DOMINGO EDUARDO FERREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4440 Mar 08- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "O.L.A. Y M.C.M.E. LEY 17.823", Ficha 329-57/2009, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. HELLEN JEANNETTE DA SILVA O da SILVA, para que comparezca a estar a derechos en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Febrero de 2010. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4356 Mar 08- Mar 19

EDITO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ COITIÑO ZULMA RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-354/2009, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. ROSAURA ELIZABETH BUSTAMANTE, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Noviembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5713 Mar 18- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "ALVEZ ZANA MARIA ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-394/2008, se NOTIFICA a EDISON LUIS BORGES SANDIN, que se ha presentado la Sra. MARIA ROSANA ALVEZ ZANA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, CARLOS ENRIQUE BORGES ALVEZ. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de Febrero de 2010. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5714 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 7381/2009, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "PRIETO INCHAUSTI, MARIA EUGENIA C/ PEREZ CUARTIN, NELSON VICTOR Y SILVERA, MILTON BRANDON - RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-411/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR y EMPLAZAR por el término legal; al Sr. NELSON VICTOR PEREZ CUARTIN y al Sr. MILTON BRANDON SILVERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto 4391/2009 de fecha 20/08/2009 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4794 Mar 11- Mar 24

EDICTO

Por Resolución Nº 324/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "NUÑEZ COSTA, MARIA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-699/2008", se hace saber que se CITA Y EMPLAZA por el término legal, a CARLOS GABINO CONTRERAS FONSECA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 7296 de fecha 21/12/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Febrero del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5261 Mar 15- Mar 26

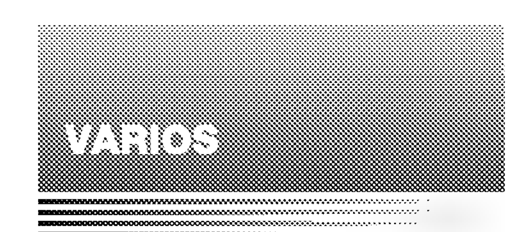
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, NADIA EDITH - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 381-495/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROBERT WILLIAMS SILVA FLEITAS, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de NADIA EDITH SILVA RODRIGUEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA DEL LOURDES RODRIGUEZ GONZALEZ, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 26 de Febrero de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4318 Mar 08- Mar 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

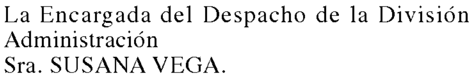
El JEFE DE LA UNIDAD DISPONE; SE INTIMA AL AGTE. 2DA. ORLANDO ALBANO TORRES FUNCIONARIO DE LA G. DE CORACEROS A COMPARECER DENTRO DE 24 HORAS A PRESTAR SERVICIO O ADUCIR MOTIVO FUNDADOS PARA NO HACERLO, BAJO APERCIBIMIENTO DE INSTRUIRSELE SUMARIO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE SERVICIO 08/2000 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
27) $ 750 3/p 5786 Mar 18- Mar 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. CARLOS ANDRES STOPPIELLO BORGES, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso de la Resolución de la División Técnico Fiscal de fecha 24/11/2009, (fs. 869), en el expediente N° 2007/05/005/00/03/7643 caratulado: "GRAN TORRE - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Encargada de Despacho de División Administración
Cra. Susana Serra



La Encargada del Despacho de la División Administración
Sra. SUSANA VEGA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5794 Mar 18- Mar 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del predio empadronado con el N° 13.281 afectado por el ensanche a 17 m de la Calle Yaguaron, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones N° 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrimensor Natalio Bielli, registrado el 2/07/1954 con el N° 28.890, se compone de 29 mc 76 dm.-
El expediente N° 6410-004714-09 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5250 Mar 15- Mar 26

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del área afectada por la apertura a 17 m de la Calle Gustavo Adolfo Becquer entre Oliveras y Br. José Batlle y Ordoñez (ex Padrón N° 50.095 en mayor área), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones N° 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrimensor Enrique Monteagudo registrado el 26/08/1974 con el N° 75.373, señalada como B3, se compone de 1.725 mc 17 dm.-
El expediente N° 6410-000199-10 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5251 Mar 15- Mar 26

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno en los autos "Mailhos, Cristina y otros, - Otros Procesos Cancelación de Título Valor - Exp. 2-1313/2010", por providencia N° 112/2010 del 10 de Febrero del 2010, en lo que refiere a la cancelación de la Letra de Cambio, Serie 76, N° 269463, librada por el Sr. Edgardo Martirena, en esta ciudad, el día 2 de Diciembre del 2009, por la suma de U$S 78.000 (setenta y ocho mil dólares norteamericanos). Se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto del mismo para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a contar de la última publicación; a deducirlos, bajo apercibimiento. EN FE DE ELLO: Se expide el presente en Montevideo a los diez días del mes de marzo del 2010. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 1750 3/p 5715 Mar 18- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, por Resoluciones N° 2125/2009 de 30/6/2009 y N° 4040/2009 de 26/11/2009 dictada en los autos: "DGI c/ CLORINEL S.A. y otros-Juicio Ejecutivo-", IUE 2-60627/2007, dispuso emplazar a los demandados CLORINEL S.A. y SALINAS, Guillermo Andrés, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 3 de marzo de 2010.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5770 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, por resolución Nº 2541/2007, dictada en los autos: "DGI C/ CHIC FRANCES S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo", IUE 2-2831/2005, se cita, llama y emplaza a los herederos de la codemandada Norma Ester Iungman Herszenhorn por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo..../02/2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4823 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ROSANO SILVA GUSTAVO DANIEL Y OTROS-LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 2-55481/2009, por Resolución Nro. 5900/2009 de fecha 21/12/2009, tratándose de un proceso voluntario en la integración con la Ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 1º de febrero de 2010. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2499 6/p 5099 Mar 12- Mar 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "JAUREGUY TOSCA ROSSANA ELIZABETH Y OTROS- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-FICHA 2-26234/2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4380/2009 de fecha 14/10/2009 SE CITA Y EMPLAZA a CARLOS GASAÑOL y YANEL KECHICHIAN a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 C.G.P.)
MONTEVIDEO, 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 4696 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RIBERO SALVATIERRA, MARIANA RAQUEL-LEY 18246- UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 2-47725/2009, por Resolución Nro. 5463/2009 de fecha 19/11/2009, se dispuso que por tratarse de un proceso voluntario en la integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Montevideo, 1º de febrero de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 5034 Mar 12- Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados. "MARI PAULIS, JORGE c/ MARI MARICHAL, CRISTINA- PENSION ALIMENTICIA-CESE- Ficha 2-36101/2009, por auto N° 389/2010 se notifica a la Sra. Cristina Mari Marichal el cese de la pensión alimenticia.-
Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 5822 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ORMAECHEA LAURA ANDREA C/ MASULLO FARIAS ARNOLDO ANTONIO- Pensión Alimenticia Subsidiaria IUE 62-44/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rita Nair Masullo Martínez y al Sr. Lilián Masullo Martínez de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de diciembre del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 5444 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "CORREA CABRERA, HARACELUZ HEDGAR -AUSENCIA-", ficha 2-5397/2009, se hace saber que se a solicitado la declaración de ausencia de HARACELUZ HEDGAR CORREA CABRERA

y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2009. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 5422 Mar 16- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno dictada en autos caratulados "La Administración S.R.L. c/ Llatas Vidal Antonia - Ejecución de Hipoteca Recíproca" I.U.E 2-54004/2005, y según providencia Nº 1851/2009 de fecha 31 de agosto de 2009, se cita llama y emplaza a Antonia Slabas Vidal o Antonia Llatas Vidal y/o a sus sucesores a cualquier título, en su carácter de titular del inmueble padrón 8092/203 de Montevideo así como a todos los que se consideren con derechos respecto al mismo, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo, hoy 22 de septiembre de dos mil nueve Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 5304 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno en autos caratulados: "PETRUCCELLI, ARIEL EDUARDO C/ ALONSOPEREZ, MARIA PIA Y ALONSOPEREZ GLORIA ALCIRA" Ficha 2-16082/2008 se cita, llama y emplaza a María Pía y Gloria Alcira Alonsoperez y/o a sus sucesores a cualquier título, emplazándoseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de febrero de 2010. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 4677 Mar 10- Mar 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno dictada en autos: "Edificio Araucho c/ Sucesores de Dallupolo Martínez, Carlos. Juicio Ejecutivo." IUE 147-34/2009 y según providencia número 2853/2009, de fecha 12 de noviembre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Carlos Dallupolo Martínez, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de febrero de 2010.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 4472 Mar 09- Mar 22

VARIOS

COMUNICADO
"INDRE S.A"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "TRAMACO I", Matrícula No. 7242 del Registro de Cabotaje, Actividad Pesca del puerto de Montevideo, por el de "PRIME HOPE".
Montevideo, 4 de marzo de 2010. Cap. de Navio (CP) Victor R. Alvez. Director Registral y de Marina Mercante.
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.
27) $ 3333 10/p 4433 Mar 08- Mar 19

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22° Sección Judicial de Canelones (Subrogante), en autos caratulados: "CABRERA SÁNCHEZ, MARIA LEONIDAS Y LAZZARINI PALLEIRO, JUAN JOSE C/ RAMOS BONILLA, MIGUEL ACEVES Y MÜLLER DA SILVA, BERTA ALIDA Y OTROS - DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO" Ficha N° 204-262/2009 tramitados ante esta Sede se hace saber que se han presentado Maria Leonidas Cabrera Sánchez y Juan José Lazzarini Palleiro promoviendo desalojo de ocupante precario contra Miguel Aceves Ramos Bonilla y Berta Alida Müller Da Silva y Guillermo Ramos Müller quienes viven en calle Italia y Electrón (esquina) solar 6 Manzana A y/o cualquier otro ocupante, a cualquier título del inmueble padrón 4868, ubicado en Electrón esquina Italia Manzana 301 (D), Solar 3 de la Ciudad de Barros Blancos, Villa Electrón. Segun providencia Nº 837/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 60 días a los herederos Julián Amado Cabrera Sánchez, María del Carmen Bentancourt Sánchez, Laura Aida Bentancourt Cestau, Maria Cecilia Bentancourt Sassi, Leticia Mónica y Ana Cecilia Sánchez Sardo, Nelson Walter Sánchez Espiñeira, Mario Cosme Sánchez Bausero, por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en estos autos (127.1 y 3), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 04 de marzo de 2010. Anarella Porzio, Juez de Paz.
27) $ 9998 10/p 5421 Mar 16- Abr 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de TERCER Turno, en autos caratulados: "REPÚBLICA AFISA C/ PRESUNTOS HEREDEROS de BONAVOGLIA VILLAMIL, RÓMULO JOSÉ. JUICIO EJECUTIVO. IUE 207/501/2004", se cita y emplaza para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente ejecución en su calidad de herederos del Señor RÓMULO JOSÉ BONAVOGLIA VILLAMIL, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 10 de Diciembre de 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
27) $ 4999 10/p 5278 Mar 15- Mar 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "VEGA MEDEROS, Claudia Cristina C/A PIÑEIRO PINTOS, Carlos Gerardo. Fa. 207-509/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Gerardo PIÑEIRO PINTOS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 21 de diciembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 5353 Mar 16- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MEYER, Eduardo c/ BOUVIER, Elizabeth. PARTICION" Exp. IUE: 227-528/2009) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ELIZABETH BOUVIER MEYER,, para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio -.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 8 de Marzo de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 5551 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RAMOS, Mario C/ WERNER, Oscar y otros. NULIDAD POR SIMULACION", IUE 236-86/2005, y por decretos Nº 5634 de fecha 15 de octubre de 2009 y Nº 5788 de fecha 22 de octubre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Ronald WERNER HUBER y a los Sucesores del Sr. ALFREDO WERNER e IRMA HUBER por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 28 de octubre de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 4288 Mar 08- Mar 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ AMARO, Carla Analía C/ Eulalio Alvarito TOLEDO GARCÍA - PENSIÓN ALIMENTICIA - F/260-423/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Eulalio Alvarito TOLEDO GARCÍA, a los efectos de hacerle saber la fecha de la audiencia, a la que deberá comparecer ante esta Sede, la cual se fija para el día 6 de mayo de 2010 a la hora 14.00.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Carla Analía GONZÁLEZ AMARO, se encuentra axiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 4679 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ ROSENFELD FRANCISCO Y OTRA. Oblación y consignación", (I.U.E. 311.41.2009), según providencia No. 19 de fecha 22 de febrero de 2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Francisco Rosenfeld y Silvia Rosenblum, en su calidad de propietarios del bien sito en la 11a Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón No. 906 (p), zona rural, asi como a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la fracción, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Quebracho, 09 de marzo de 2010.- DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5691 Mar 18- Abr 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en autos: "CORREA PAREDES, BLANCA NELLY; CORREA PAREDES, JOSE WASHINGTON Y SILVEIRA PAREDES, LEONAR ISABELINO.- ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.-" I.U.E. 318-91/2009, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado: BLANCA NELLY CORREA PAREDES; JOSE WASHINGTON CORREA PAREDES Y LEONAR ISABELINO SILVEIRA PAREDES, iniciando acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL del hermano fallecido -SR. WALTER RAUL PAREDES- como hijo natural de la SRA. BLANCA PAREDES ALTAMIRANDA, emplazando por el término de (90) noventa días a los herederos de doña BLANCA PAREDES ALTAMIRANDA y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones.- Young, julio 27 de 2009.- ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6665 10/p 4925 Mar 11- Mar 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "I.M.R. c/ CABRERA VIEGA, SIRIO ROBERTO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", IUE 332-331/2008, Auto nro. 3072, de fecha 22 de diciembre de 2009, SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a SIRIO ROBERTO CABRERA VIEGA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, con domicilio desconocido. Rivera, cinco de febrero del año dos mil diez. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. Rivera 2° Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5383 Mar 16- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C/ HERNÁNDEZ FERREIRA, CESAR OMAR. HOY: EJECUCIÓN PRENDARIA.-" IUE: 357-256/2003; SEHACE SABER QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SEÑOR CÉSAR OMAR HERNÁNDEZ FERREIRA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, A COMPARECER EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARÁN LOS PROCEDIMIENTOS; DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.). SALTO, CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 5212 Mar 15- Mar 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno en autos caratulados: "BARCELÓ JACINTO DIONEL" RELACIÓN CONCUBINARIA F.A. 370-77/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 6067 de fecha 30/11/2009, se EMPLAZA a los presuntos herederos de MARIA LYDIA ZAMUDIO COLLAZO, intimándolos a proporcionar nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05/03/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.

27) (Sin Costo) 10/p 4453 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GARCÍA ACOSTA, CARLOS ALFREDO C/ HERRERA PICA, ELISA - Cese de Pensión Alimenticia - IUE: 431-541/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS ALFREDO GARCÍA ACOSTA, promoviendo el trámite de Cese de Pensión Alimenticia contra ELISA HERRERA PICA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELISA HERRERA PICA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintidos de octubre de 2009. Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria.

27) $ 4999 10/p 4744 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA ROSA, JUANA ADELA, VICENTE LUIS, FELIX ANTONIO, ALCIRA LEONARDA, PORFIRIO FRUCTUOSO, ELVIRA HERCULANA, CRISTINA HIPOLITA y BLANCA DELIA AHLERS ALARCON, y a IRMA DELIA, JORGE ERNESTO, NELLY ISOLINA, JUAN RAMON, ROSA SUSANA y CARLOS ALBERTO AHLERS PEREYRA, herederos de CLAUDELINA ROSA ALARCON FASANI, PEDRO MARIO ALARCON GONZALEZ, ORFIRIO FRANCISCO y LINDOLFO URBANO ALARCON MAZZONI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "HERRERA BUSTOS, WALTER

HUGO. Cesación de condominio". I.U.E 443-249/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Dolores, 9 de febrero de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 4355 Mar 08- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: DOMINGUEZ RUSSO, EDUARDO CESAR.- Escrituración forzada de promesa inscripta.- I.U.E. 381-441/2009", se presentó ante esta Sede EDUARDO CESAR DOMINGUEZ RUSSO promoviendo escrituración forzada de promesa de compraventa inscripta con respecto a los inmuebles padrones urbanos 1655 y 1656, manzana 131, localidad catastral Mercedes, Departamento de Soriano.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días, a todos los sucesores de FLORENTINO BORGES GONZALEZ, y en especial a LUISA MARIA DEL CARMEN BORGES CROSCI, LUCIO ALBERTO BORGES CROSCI, TOMAS RICARDO BORGES CROSCI, SANTOS MANUEL BORGES CROSCI Y JOSE FLORENTINO BORGES CROSCI; ANA BORGES GUIGOU, REINA CRISTINA BORGES GUIGOU, ALFREDO BORGES GUIGOU Y ANTONIO BORGES GUIGOU, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de febrerol de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 4743 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 396-535/2006, se CITA Y EMPLAZA por el término legal a los Sucesores de ENRIQUE GIL ARCE: Sras. MONICA GISEL; BETINA LETICIA ARCE CORTES y a la cónyuge supérstite NELIDA ANTONIA CORTES, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Tacuarembó, 25 de Setiembre de 2009. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 5085 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno, en autos Fa. 469-592/2009, SE CITA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS GONZALEZ SERENA, por el término de 90 dias a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Tacuarembó 22 de febrero de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, para gozar en esta Litis-Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 4424 Mar 08- Mar 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

LUFICOR S.A.
Reducción de capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de enero de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Ruta 8 km 17.500 Edificio 100 Local 114, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 5437 Mar 16- Abr 05



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDUARDO INZAURRALDE DE LEON (FICHA 2-48841/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5849 Mar 19- Abr 08

GRISELDA BACCINO BARCELO (FICHA 2-51080/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5879 Mar 19- Abr 08

SEGUNDO TURNO

OMAR BELETTI CASELLA (FICHA 2-47082/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5853 Mar 19- Abr 08

PEDRO FEDULLO SANTOS y WALTER FEDULLO VOLONTE (FICHA 2-3895/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5889 Mar 19- Abr 08

OSVALDO RAUL MARA MONTERO (FICHA 2-57784/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6012 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

EDISON ENRIQUE ITHURRALDE o ITURRALDE CURBELO (FICHA 2-58380/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5877 Mar 19- Abr 08

CUARTO TURNO

ORFILIA GEIDO HERNÁNDEZ (FICHA 2-977/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5885 Mar 19- Abr 08

QUINTO TURNO

NAZEN KHASTAYIAN VOYCHUNIAN ó VOGCHUNIAN ó VOJCHUNIAN (FICHA 2-51480/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5843 Mar 19- Abr 08

LUIS ENRIQUE OREGGIONI DE OLIVERA ó de OLIVERA (FICHA 2=6132/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5844 Mar 19- Abr 08

NELSON JULIO ROSAZZA PROTTO (FICHA 2-58572/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5956 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

VICENTE STARTARI LATELLA (FICHA 2-39912/2009).
Montevideo, 25 de febero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5847 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ REYES (FICHA 2-51747/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5890 Mar 19- Abr 08

LUISA IVETA SEGUNDO NEVES (FICHA 2-52735/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6022 Mar 19- Abr 08

SEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIO MOREIRA BELLINI y MARGARITA IBALDEZ GERMAN o IBALDI GERMAN (FICHA 2-18322/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 19- Abr 08

OCTAVO TURNO

ELSA RENNE GUGELMEIER NEITHARDT (FICHA 2-29555/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5979 Mar 19- Abr 08

NOVENO TURNO

AMANDA BUSCHIAZZO MALAN (FICHA 2-2893/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5852 Mar 19- Abr 08

RAMON CORTEZ ALVAREZ GRUPILLO o GRUPPILLO (FICHA 2-3921/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5880 Mar 19- Abr 08

DECIMO TURNO

CARLOS EDUARDO MANITTO URBIZTONDO (FICHA 2-53822/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5886 Mar 19- Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

IRIA DEL PLATO (FICHA 2-61036/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6023 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN LEONEL RIJO HERRERA (FICHA 2-48319/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6018 Mar 19- Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

DAISY SIMON ROSSANO (FICHA 2-54113/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5883 Mar 19- Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS RENE CAPURRO VIÑOLY (FICHA 2-58990/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5846 Mar 19- Abr 08

ROBERTO WASHINGTON REY CONDINS (Ficha 2-46943/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5983 Mar 19- Abr 08

SECUNDINO RUBEN CAMACHO DELEON (FICHA 2-1005/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6005 Mar 19- Abr 08

DECIMOQUINTO TURNO

SIMEON ERNESTO DEL SANTISIMO SACRAMENTO VERA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-60158/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5882 Mar 19- Abr 08

MYRNA o MIRNA NOHEMY o NOEMI GARCIA CISNERO o CISNEROS y HUGO OCAMPO CROCI (EXPEDIENTE 2-51814/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 5993 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ROMEO OLIVERA TELIZ (EXPEDIENTE 2-3178/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5913 Mar 19- Abr 08

ISAAC ESTEVEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-44050/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5920 Mar 19- Abr 08

DELFINA CLARA CARPENTIERI VINOTTO (EXPEDIENTE 2-2980/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6024 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-53817/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5851 Mar 19- Abr 08

VIGESIMO TURNO

JUANA EUFEMIA ATANASIO COCCO (FICHA 2-45885/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 6029 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO MONTEIRO CURRAS (IUE 2-52728/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5881 Mar 19- Abr 08

MYRIAN o MYRIAM GRETEL FERNANDEZ ZAMORA (IUE 2-57942/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5981 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN RAQUEL IGLESIAS PEREZ o CARMEN PERRONE o RAQUEL YGLESIAS PERES o CARMEN RAQUEL YGLESIAS o RAQUEL IGLESIAS o RAQUEL PERRONE (IUE 2-52563/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6016 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOTERCER TURNO

OSVALDO RAUL ZOTTA VOTTA (FICHA 2-4241/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6006 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLCAR u OLKAR MABEL HUNTER PEREZ o PIRIZ (FICHA 2-2208/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6007 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR POSADA RIVERO (FICHA 2-5425/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5848 Mar 19- Abr 08

CARLOS RAUL CANCELA CASTAÑO (FICHA 2-4658/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5850 Mar 19- Abr 08

IRMA NELLY PEREYRA o PEREIRA PRIETO (FICHA 2-1427/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6019 Mar 19- Abr 08

VARTAN PAPAZIAN GOCCHIAM (FICHA 2-2271/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6020 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS NORMA FERREIRA QUINTANA (FICHA 2-1293/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5887 Mar 19- Abr 08

ELENA CARMEN ALONSO BARRO (FICHA 2-49302/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5888 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ SOLANA o SOLANO (FICHA 2-3194/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5891 Mar 19- Abr 08

WALTER PEREYRA o PEREIRA MORIN y RITA CASTILHO LOPEZ o LOPES (FICHA 2-3003/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6025 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONOR HILDA ENSEÑAT DOMINGUEZ (FICHA 2-61236/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5845 Mar 19- Abr 08

ARIEL HILARIO OROÑO MODERNEL (FICHA 2-54823/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5980 Mar 19- Abr 08

ROSA ADELA BARRIOS VAZQUEZ (FICHA 2-4480/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6021 Mar 19- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA FLORES DE CASTRO MACIERA (IUE 156-55/2010).
Artigas, 15 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5864 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

JOSE CESAR BOTTO SARAVIA (FICHA 461-528/2009).

Artigas, 20 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
PRIMER TURNO

ELVIRA RODRÍGUEZ JACQUES (IUE 157-253/2009).
Bella Unión, 19 de febrero de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ELENA GILINO MEDINA (IUE 459-1137/2007).
Canelones, 1 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 19- Abr 08

JUAN ANTONIO SOCA OCAMPO (IUE 459-428/2009).
Canelones, 2 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5916 Mar 19- Abr 08

HECTOR NUÑEZ MARTINEZ (IUE 459-644/2009).
Canelones, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5917 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

ALBA LUCIA PREGLIASCO o PEGLIASCO SATRAGNO (FICHA IUE 458-1932/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5964 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

DOMINGO CESAR VICTOR LIMONGI LANDABERRY o DOMINGO CESAR LIMONGI (FICHA 176-1300/2002).
Pando, 18 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

GLADYS LILIAN BAS SUAREZ (FICHA 478-23/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5867 Mar 19- Abr 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FARÍAS MASSARO, ORIBE FLORENCIO (IUE 207-8/2010).
Melo, 11 de febrero de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 6033 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
SEGUNDO TURNO

GACIDALUPE NUÑEZ LOPEZ (IUE 446-85/2008).
Río Branco, 5 de junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 6032 Mar 19- Abr 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELISA ISABEL ESTEVES SEQUEIRA (IUE 241-36/2010).
Durazno, 22 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5976 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

MÁXIMO ALBERTO OLVEIRA CARDOSO (IUE 242-82/2010).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5972 Mar 19- Abr 08

OLIDIA ANAIR ó ANAHIR BENTANCOUR ó BETANCOUR de PEREDA (IUE 242-541/2009).
Durazno, 8 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5974 Mar 19- Abr 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALENTINA EUSEBIA ACOSTA (IUE 254-78/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5953 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO DURANTE CABALLERO y ZULEMA CRISTINA ORIGUELA u ORIGÜELA del RIO (IUE 254-760/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Trinidad, 23 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5957 Mar 19- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSETTE SOLANGE ó JOSETTE SOLANGE FERNANDE LILIANE DE GROOTE VIAENE (FICHA 284-70/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5835 Mar 19- Abr 08

GERMÁN FAUSTO MELO NEGRO (FICHA 284-800/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5838 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

PEDRO BLAS PASCUAL TEJERA (FICHA 285-210/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5836 Mar 19- Abr 08

OCTAVO TURNO

ANTONIO DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 286-477/2009).
Maldonado, 11 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5837 Mar 19- Abr 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

FLORES CORAZZA, BLANCA MARGARITA (FICHA 317-196/2009).
Fray Bentos, 24 de abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5840 Mar 19- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GEREZ PORTELA, NEPOMUCENO (FICHA IUE 353-1153/2009).
Salto, 15 de octubre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6031 Mar 19- Abr 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON DE LEON MENDEZ y LUIS ALBERTO DE LEON MORLAN (FICHA 370-66/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 19- Abr 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIO BALBINO SUAREZ FREITAS o SUAREZ DE FREITAS (FICHA 396-344/2009).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5857 Mar 19- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ZSIGMOND y FELIPA SORIA (FICHA 412-626/2009).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5827 Mar 19- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO BRUZZESE NAZZARO (FICHA 284-815/2009).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5834 Mar 19- Abr 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOFEE, ESTRELLA MARIA. Sucesión - Ficha 317-791/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, especialmente al SR. SOL ANTONIO LOFEE bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Fray Bentos, 30 DE OCTUBRE DE 2008 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5842 Mar 19- Abr 08

CONVOCATORIAS

Club La Floresta
Convocatoria

Convocase a los Sres. Socios para la Asamblea General Ordinaria (art. 6 Estatuto Social) a celebrarse el sabado 3 de abril de 2010 a las 19 hs. en el local social de la calle Rivera s/n esquina Treinta y Tres. La Floresta, Canelones, para considerarel siguiente orden del dia (art. 17 Reglamentacion General):
1º) Lectura del acta de la ultima Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la memoria y el balance general e informe de la Comision Fiscal.
3º) Consideración de asuntos propuestos por la Comision Directiva.
4º) Consideración de asuntos propuestos por los Socios.
5º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comision Directiva.
La asamblea general ordinaria sesionara validamente con el 10% de los socios habilitados para integrarla que se encuentren presentes a la hora de la citación (art. 14 Reglamentacion General)
La Comision Directiva.
03) $ 667 1/p 5839 Mar 19- Mar 19

CONVOCATORIA

DERES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el próximo jueves 25 de marzo de 2010 a las 18:30 horas en el Hotel Tryp - (Héctor Miranda 2361) con el siguiente orden del día:
- Aprobación de Balance
- Aprobación de Memoria 2009
- Designación Comisión Electoral
- Fijación fecha elecciones
- Presentación asuntos varios.

03) $ 250 1/p 5854 Mar 19- Mar 19

ARNOL SA

Se convoca a asamblea extraordinaria el día 16 de abril de 2010, a las 14:00 horas primera convocatoria, a las 15:00 horas segunda convocatoria en el local de Plaza Independencia 808 apto. 401 para tratar siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2008.-
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y nombramiento de nuevo directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 5892 Mar 19- Mar 23

"A.N.D.A." ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 Y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Extraordinaria, que el día 10 de Abril de 2010 a las 15.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en las instalaciones del Palacio Peñarol, sito en la calle Cerro Largo 1645, para tratar el siguiente Orden del Día.
UNICO PUNTO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (Artículo 53°)
1°) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Marzo de 2010.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 4666 8/p 5922 Mar 19- Abr 06

Codur.

Convoca asamblea ordinaria para el día 24 de abril en Penza 760
Primer Llamado 10 AM
Segundo Llamado 11 AM
Orden del Día
Memoria.
Balance anual.
03) $ 500 3/p 5975 Mar 19- Mar 23

COOPERATIVA DE PROMOCION Y BIENESTAR (COOPROBIEN) LLAMADO A ELECCIONES

Conforme a lo previsto en art. 34 de Estatutos se convoca a Elecciones para el 26 de Marzo de 2010 de Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral en el horario de 10 a 17 hs. en los siguientes locales:
* MONTEVIDEO: Rondeau 1422.
* SALTO: Sarandí 32 Loc. 21.
* TACUAREMBO: 25 de Mayo 239 Local 5.
* PAYSANDU: Montecaseros 909.
* MELO: Agustín de la Rosa 511.
* DURAZNO: 18 de Julio 353.
* SANTA LUCIA - CANELONES: Rivera 398.
* CANELONES: Rodó 445.
* RIVERA: Figueroa 1225.
* BELLA UNION: Av. Artigas esq. 33 Viv. 30.
* MINAS: Callejón de Luca 453.
* FLORIDA: Rodó 3458.
* ROSARIO: Ituzaingó 505.

Aquellas localidades donde no cuenten con circuito de votación se le ha asignado el circuito de la localidad más cercana, haciéndose cargo COOPROBIEN del traslado de los votantes que lo soliciten. Por información comunicarse al tel. 902.1132 de 9:30 a 17 hs.
03) $ 667 1/p 5987 Mar 19- Mar 19

CONVOCATORIA

DERES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el próximo jueves 25 de marzo de 2010 a las 18:30 horas en el Hotel Tryp - (Héctor Miranda 2361) con el siguiente orden del día:
- Aprobación de Balance
- Aprobación de Memoria 2009
- Designación Comisión Electoral
- Fijación fecha elecciones
- Presentación asuntos varios.

03) $ 250 1/p 6013 Mar 19- Mar 19

ICOMOS-Uruguay

Asamblea General Ordinaria, 25/3/2010
Primer llamado: 19:00 h., segundo llamado 19:30 h.
República del Perú 825/701
Orden del día:
* Memoria y Balance anual
* Cuota social
* Informe Comisión Fiscal
* Informe Taller Legal
* Plan de actividades
* Consultoría
* Varios.

03) $ 167 1/p 6017 Mar 19- Mar 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JORGE FERNANDEZ GARCIA y CELESTE SUSANA GUICHENEY (FICHA 2-175/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 6010 Mar 19- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ISRAEL LUCIAN GONZALEZ y ANALÍA BEATRIZ VALDEZ ROSSI (FICHA 242-37/2010).
Durazno, 11 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 5977 Mar 19- Abr 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL EDUARDO BARCELO PEREZ y ANA MARIA UMPIERREZ FERRARI (FICHA 370-837/2009).
San José, 2 de febrero de 2010.
ESC. ROSARIO PEREZ, Actuaria.

05) $ 4166 10/p 5858 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANDREA CAMPANELA y EDUARDO SELLANES (IUE 471-872/2009).
Libertad, 17 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 5859 Mar 19- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE AGUILAR y TRINIDAD BRENDA VAZ CARDOZO (FICHA 449-28/2009).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 5828 Mar 19- Abr 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SANDRA GABRIELA C/ ALBORNOZ, OMAR. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-132/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OMAR ALBORNOZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, tres de marzo de 2010 Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 5872 Mar 19- Abr 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CARABALLO DENEGRIS HEBERT GUSTAVO INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-167/2009, se hace saber que por auto Nº 7198/2009, de fecha 28/08/2009, de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, se declaró la incapacidad de HEBERT GUSTAVO CARABALLO DENEGRIS designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. SUSANA DENEGRIS, quien acepto el cargo con fecha 10/11/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 02 de febrero de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 5968 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEÑA, LUIS ALFREDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1616/2008, se hace saber que por auto Nº 7865/2009, de fecha 31/08/2009 de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, se declaró la incapacidad de LUIS ALFREDO PEÑA RODRIGUEZ designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. TERESITA RODRIGUEZ, quien acepto el cargo con fecha 09/10/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Octubre de 2009.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5967 Mar 19- Abr 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "HERNANDEZ MANSILLA LUIS EDUARDO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 463-124/2009, se hace saber que por auto N° 3316/2009 de fecha 23/12/2009, declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Hernandez Mansilla y se nombró curadora a la Sra. Flor de Lis Mansilla, quien tomó aceptación del cargo con fecha 17/2/2010. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliatoria de pobreza, dos de marzo de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5911 Mar 19- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "IZQUIERDO LEMOS, PATRICIA GISEL; INCAPACIDAD". FA. 412-20/2009, hace saber que por resolución Nº 5993/2009, de fecha 11 de diciembre de 2009, declaró en estado de INCAPACIDAD a PATRICIA GISEL IZQUIERDO LEMOS y se designó curadora a la Sra. CELIA OLIVERA CARABALLO, quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Diciembre de 2009. Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto Nro. 3189/2009 de fecha 22 de Julio de 2009- Treinta y Tres 8 de marzo de 2010 Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5826 Mar 19- Abr 08

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2010

"MANTENIMIENTO DE RUTA 5, TRAMO: PASO PACHE (69Km000) - PUEBLO CENTENARIO (245Km000) REGIONAL 8"
Montevideo, 17 de marzo de 2010.-
Se comunica a los Sres. Oferentes que la apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 26 de marzo de 2010, a las 14.00 hs. en el lugar originalmente establecido: Sala "Ing. Federico Capurro" de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, octavo piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 5919 Mar 19- Mar 19

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



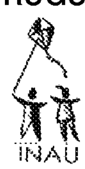
GERENCIA COMPRAS LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600147200 - SUMINISTRO DE LAS TORRES 102-E Y 201-E PARA LA REFINERIA LA TEJA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 9 de abril de 2010 a las 14:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 5971 Mar 19- Mar 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY



DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACIÓN PUBLICA N° 10/2010

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN DAR EN ARRENDAMIENTO Y/O ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA, EN ZONA CENTRICA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 23/4/2010
14.00 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS O EN LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, SITA EN 18 DE JULIO 525, DEPARTAMENTO DE COLONIA.
Avda. Daniel Fernández Crespo 1796 P. 1
Telefax. 408.87.56 - 408.34.42
compras@inau.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 5866 Mar 19- Mar 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS LICITACIÓN ABREVIADA No. 358/2010

OBJETO: EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2010
APERTURA: 22 DE MARZO DE 2010 HORA: 10:15
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DIVISIÓN TURISMO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
También se puede obtener información sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitación accediendo al sitio web de la I.M www.montevideo.gub.uy SERVICIOS ON LINE/CARTELERA DE COMPRAS - ingresar por el número de Licitación o al sitio web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 5930 Mar 19- Mar 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2010 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y PAVIMENTACIÓN CON TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE CON SELLADO DE LOS TRAMOS 90 Y 91 DE LA CAMINERÍA RURAL QUE UNEN EL KM. 61,500 DE LA RUTA 1 (VIEJA) Y EL RAMAL DE RUTA 11 - CAMINO DE LA COSTA (longitud aproximada 11 Kms.)

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en la construcción de alcantarilla y pavimentación con tratamiento bituminoso doble con sellado en los Tramos 90 y 91 de la caminería rural departamental, que unen el Km. 61,500 de la Ruta 1 (vieja) con el Ramal de Ruta 11 - Camino de la Costa
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo (O.R.T.y A.), Asamblea 496, San José, al valor de $ 100 (pesos uruguayos cien), pudiendo consultarse el mismo en la página web www.comprasestatales.gub.uy, (inciso 94).
Lugar de presentación: Asamblea 496 - San José
Fecha de apertura: 16 de abril de 2010.
Primer llamado: hora 15:00 Segundo llamado: hora 16:00
Lugar de apertura: edificio central de la Intendencia. Asamblea 496 - San José.
Of. de Prensa y RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 1/p 5986 Mar 19- Mar 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 19 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATHIAS EDUARDO DUARTE, 19 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Haití Pje. 55 4409 y DAYANA ELIZABETH CARRASCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2868.
14) $ 253 3/p 5830 Mar 19- Mar 23

MAURICIO DELUCCHI, 38 años, soltero, empresario, brasileño N/uruguayo, domiciliado en Arocena 1664/312 y PAULINA MORALES, 24 años, soltera, administradora, oriental, domiciliada en Jamaica 3029.
14) $ 253 3/p 5876 Mar 19- Mar 23

OFICINA No. 2

ALEXANDER BENITEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1555 y EMA CECILIA ORMEÑO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Haití 1555.
14) $ 253 3/p 5855 Mar 19- Mar 23

ANTONIO FARCIC, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Villagran 2308 y MARIA RAQUEL CABRERA, 43 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en José Villagran 2308.
14) $ 253 3/p 5861 Mar 19- Mar 23

OFICINA No. 5

WISTON HEBERGISTO MEDINA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hamburgo 4556 y VANIA YAZMINE BENTANCOR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 4556.
14) $ 253 3/p 5918 Mar 19- Mar 23

LORENZO JAIME TOUS, 85 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en O'Higgins 6265 y YENINA ALESANDRA SEGBE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en O'Higgins 6265.
14) $ 253 3/p 5965 Mar 19- Mar 23

GONZALO ANDRES ONGARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Basagoity 4685 y SINDY YOANA AGUADO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en V. Basagoity 4685.
14) $ 253 3/p 5970 Mar 19- Mar 23

JULIO DAMIAN ORMAZABAL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Camino al Paso de la Española 5475 y DANIELA TECHERA, 21 años, soltera, electricista, oriental, domiciliada en Camino al Paso de la Española 5475.
14) $ 253 3/p 5978 Mar 19- Mar 23

CARLOS FEDERICO MARANDINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2417/3 y CARLA MARCELA MENZA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2417/3.
14) $ 253 3/p 6030 Mar 19- Mar 23

OFICINA No. 6

MAURICIO FABIAN SCABINO, 30 años, soltero, lic. relaciones internacionales, oriental, domiciliado en Paraguay 1796/1103 y SONIA BETTINA SOLIS, 30 años, soltera, lic. relaciones internacionales, oriental, domiciliada en Paraguay 1796/1103.
14) $ 253 3/p 5985 Mar 19- Mar 23

JORGE MARTÍN SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2669/2 y EMA TAMARA GOMEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2669/2.
14) $ 253 3/p 5989 Mar 19- Mar 23

OFICINA No. 7

FERNANDO BENIGNO VIZOSO, 29 años, soltero, idóneo en farmacia, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4182 y EUGENIA ALONSO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4182.
14) $ 253 3/p 5921 Mar 19- Mar 23

BENIGNO VEGA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Fco. Goyen 3805 y ELISA ESTHER TECHERA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Fco. Goyen 3805.
14) $ 253 3/p 5966 Mar 19- Mar 23

ALBERTO MARTIN PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 112 y ELIANA BETTINA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 112.
14) $ 253 3/p 5994 Mar 19- Mar 23

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: "ZENDALEATHER S.A. PRESCRIPCIÓN" IUE 2-60541/2009 y según providencia No. 3280/2009 del 23 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares Ernesta Pérez y Mario Bernadet y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 39.691 de la Localidad Catastral de Montevideo, que según Plano Agrimensor Álvaro Acquistapace, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 1162 del 23 de octubre de 2009, tiene una superficie de 300 m. 20 dm. se deslinda así: 10 mts. 74 cm. al Noreste a calle Santa Lucía, cuya puerta de acceso se identifica con el No. 4951, 27 mts 95 cm, al Sudeste frente a calle Aldao por ser esquina, 10 mts. 74 cm. al Suroeste con Padrón Nº 173671 y 27 mts. 95 mts. al Noroeste con Padrón Nº 173672; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, nueve de marzo de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 6080 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16° turno en autos caratulados: "Tourn Benech, Denis Rolando y otros. Prescripción", ficha 2-64748/2008, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón 6792 de Montevideo, según plano suscrito por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la D.G.C el 22/6/48 con el n° 19477, manzana 198, señalado con la letra B, , que según plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger inscripto en la DGC el 20/5/08 con el n° 1016, tiene un área de 83,49 metros, que se deslindan así, 8 mts de frente al este a calle Lorenzo Carnelli (ex Tacuarembó) n° de puerta 1183, entre las calles Encina y Maldonado, distando el punto medio de su frente 12 mts a la esquina formada con la calle Maldonado; 9,96 mts al norte con la propiedad padrón 6791; 7,80 mts de fondo al oeste con parte de la propiedad empadronada con el n° 6790 y 11,40 mts por el sur con la propiedad n° padrón 1747, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo,

el 19 de febrero de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 5893 Mar 19- Abr 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3a. Seccion Judicial de Durazno, en autos: "CARDOZO TISCORDIO, Mauricio Ramón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 245-58/2009, se hace saber que se presentó Mauricio Ramón CARDOZO TISCORDIO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, SE CITA LLAMA y EMPLAZA por noventa dias a quines se consideren con derechos sobre los siguientes padrones de esta sección judicial, paraje "Tejera", localidad catastral Durazno, plano Agrmensor Marcos Tiscordio del 8/12/08, inscripción 7328, y especialmente a Rufino Rodriguez y Sucesores. Leopoldo Casavieja y los linderos Angel Maria Perazza y Elsa de Souza Laborde (de quienes se desconoce domicilio).-
PADRON 5054: Area 2 hectáreas 40 mts. Lindando al Este-Noreste 142.5 mts. con Padrón 3225. Sur-Sureste 141.4 mts. con Padrón 611. PADRON 5965: Area 3 hectáreas 6.667 mts. Lindando al Suroeste 77.6. con camino vecinal a ruta nacional Nº 5. Al Noroeste 347.55 mts. con Padrón 611. Al Este-Noreste 141.10 mts. Padrón 5054 y Sur-Sureste 328.70 mts. con Padrón 3948; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
Carlos Reyles, 9 de Setiembre de 2009. C. Washington Mederos. Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 5973 Mar 19- Abr 08

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por resolución Nº 4889/2009 de fecha 9/12/2009 dictada por el Sr. Juez Letrado de 5º Turno en los autos caratulados: "HERNANDEZ GONZALEZ, SANDRA MARIELA" - CONCURSO VOLUNTARIO - IUE 467-158/2009, se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 23 de abril del corriente año a la hora 13 y 30 en este Juzgado sito en Avda Gianattasio Km 23, Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13 a los efectos de la confección del acta. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa, el tres de marzo de dos mil diez. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 5944 Mar 19- Mar 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ROJAS COPPES, ROBINYOHONN RIDER'S - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-46987/2009, atento al auto Nº 7047 de fecha 07/12/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: ROBINYOHONN RIDER'S ROJAS COPPES, nacido en Paysandú, el día 23 de julio de 1980, Acta Nº 1264 de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, en el sentido donde dice: "ROBINJOHONN RIDERS", debe decir: "ROBINYOHONN RIDER'S", por así corresponder.-
Montevideo, 09 de marzo de 2010.- Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5988 Mar 19- Abr 08

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MUTIUZABAL, PATRICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-10956/2009, atento al auto N° 606/2010 de fecha 24/02/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: HEMINA KIM MUTIUZABAL, nacida en Montevideo, el día diez de octubre de dos mil cinco, Acta N° 3164 de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "HIJA DE SHENG CHEL KIM, DE NACIONALIDAD COREANO", debe decir: "HIJA DE CHENGZHE JIN DE NACIONALIDAD CHINA", por así corresponder.-
Montevideo, 15 de marzo de 2010.- Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 19- Abr 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LAPIDO, LUCIO MIERES y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha 2-55635/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de PAUL FEDERICO MIERES LAPIDO, nacido el día 06/06/1997, inscripto el día 13/06/1997 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1199, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mieres Lapido".-
DEBE DECIR: "Lapido Montiel"; por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida.-
Se deja constancia que por auto N° 240/2010, de fecha 8 de febrero de 2010, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, cuatro de marzo de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5868 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6to. Turno de Pando, en autos "IGUINI BUELA, MARA GISEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-209/2009, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de MARIA GISEL IGUINI BUELA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "MARA".
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5871 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Pando, en autos "ROMANELLI MACHADO, YARITZA INGRID. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-27/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YARITZA INGRID ROMANELLI MACHADO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice hija de "ROBERO" deberá decir "ROBERTO", agregándose en la misma "HIJA LEGITIMA".
Pando, 25 de febrero de 2010. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5873 Mar 19- Abr 08

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOSEGUNDO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. F.R.P.B. Y OTRAS C/ AGRASO BEADE, LINO Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO, IUE 25-132/2002 se hace saber que el 23 de Abril de 2010 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 702 empadronada con el Nº 748/702, que conforme al plano de mensura y fraccionamiento horizontal ley 10.751, del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.959 el 8/11/1989 se ubica en séptimo piso a cota vertical más 18 m. 54 cm., consta de una superficie de 57 m2 52 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "C7" y "D7" (bien común.). Dicha unidad forma parte del edificio construido en la primera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 748, que según el plano citado se compone de una superficie de 234 m. 29 dm., con 10 m. 4 cm. de frente al Oeste a la calle Carlos Roxlo, entre las calles Colonia y Mercedes (puerta de acceso N° 1478, 1480 y 1482). SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien, así como si existen adeudos a DGI, BPS. 5º) Existen deudas por primaria; tributos e impuestos municipales y estatales. 6º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 16 de marzo del 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 4653 3/p 5992 Mar 19- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 12º Turno, dictado en autos caratulados: PÉREZ, ISABEL C/ PÉREZ, BELGA.- EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- I.U.E.- 81-42/2007. Se hace saber que el próximo lunes 22 de marzo de 2010 a las 15:00 horas en el local de la Av. Uguay 979 bis el Rdor. Juan Martin González Mat. 4154 R.U.T. 214798450013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, saldrán en pública subasta y por las 2/3 parte de su tasación las instalaciones para peluquería detalladas a fs. 50 y 50 vto. De este expediente a disposición del público en la oficina Actuaria de la Sede sito en 25 de Mayo 523 piso 7.
SE PREVIENE: 1. Que el mejor postor deberá pagar la totalidad de su oferta al serle aceptada más la comisión e impuestos o sea el 12,20%. 2. Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos o sea 1,22%. 3. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 7, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de marzo de 2010. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 674 1/p 5990 Mar 19- Mar 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DESCENTRALIZACION EDUCATIVA URUGUAY S.R.L."
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO: 15/01/2010
REGISTRO: N° 1556 el 10/02/2010
OBJETO: Impartir enseñanza y difundir cultura en áreas de la salud.-
CAPITAL: $ 200.000.oo dividido en 100 cuotas de $ 2.000.oo cada una; correspondiendo a Juana Dines 60 cuotas, Susana Llull y Rodrigo Lena 20 cuotas a cada uno.-
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Departamento de Treinta y tres.-
SOCIOS: JUANA DINES, SUSANA LLULL y RODRIGO LENA.-
ADMINISTRACION: Unicamente JUANA DINES BERCOVIEZ.

22) $ 1964 1/p 5832 Mar 19- Mar 19

DIE HANDWERKER SRL

Inscripción: No. 247 11/2/2010.
Socio: Thomas ALBERS DABITZ, Markus ZIEMANN y Ralf RABENSTEIN.
Domicilio: Maldonado
Capital social: 120.000 (40.000 cada socio)
Plazo: dos años contados a partir de hoy, y prorrogable automáticamente por períodos bianuales sucesivos.
Objeto: a) Importación y comercialización de llantas, repuestos, accesorios, y afines de vehículos automotores; b) Realizar operaciones de importación, exportación, distribución, concesión, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, comprar, vender, arrendar, gravar, construír cualquier clase de mercaderías, bienes muebles o inmuebles, créditos, derechos, acciones, fabricación y construcción de todo tipo de bienes.

22) $ 2455 1/p 5833 Mar 19- Mar 19

"AGRÍCOLA PORRUA S.R.L"

Contrato: 08/09/2009
Inscripción Registro Comercio: nº 13159
Socios: Mónica Yuly ACOSTA y Valeria Noelia CURBELO (50 cuotas cada una)
Capital: $ 50.000 dividido en 100 cuotas de $ 500 cada una
Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la "Explotación agrícola ganadera y/ó agropecuaria. Intermediación y prestación de todo tipo de servicios agrícola-ganaderos, ventas, compra de productos, comercialización de los mismos, y en general actuar en la intermediación, prestación ó arrendamientos de bienes, obras y servicios agrícola ganaderos de todo tipo. Realizar importaciones y exportaciones de bienes de todo tipo relativos a los rubros que constituyen el objeto social; pudiendo girar en ramos conexos con los expresados. A los efectos de cumplir con el objeto social la sociedad podrá adquirir o contratar en arrendamiento o en otras formas, toda clase de maquinarias, herramientas.
Plazo: 30 años a contar del 8/9/09
Administración: Valeria Noelia Curbelo
Domicilio: Young, Minas 3550.

22) $ 3928 1/p 5841 Mar 19- Mar 19

IT-PROG LIMITADA

FECHA: 16/6/2007
INSCRIPCION: 2379 5/3/2010
SOCIOS: Carlos VACCARO, 50 cuotas; Gustavo RIVAS, 50 cuotas
OBJETO: Asesoramiento en informática y venta de software
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 10 años
ADMINISTRACION: Ambos socios actuando en forma indistinta.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 982 1/p 5894 Mar 19- Mar 19

C.C. LIMITADA
CESION

Fecha: 27/01/2010.
Inscripción: 936/2010.
Cedentes: ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL (9 cuotas), JORGE EDUARDO CARMELO RAVERA VERDESIO (1 cuota).
Cesionario: SERGIO DANIEL BREITFELD KORNWORCEL (10 cuotas).

22) $ 982 1/p 5895 Mar 19- Mar 19

D&A CARPINTEROS LTDA.

Contrato: 10/12/09.
Inscripción: N° 16708/2009.
Socios: Angel Adrian RODRIGUEZ ROSAS (50 cuotas), Anibal Daniel SANTOS VIGNOLES (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Capital: $ 300.000 cuotas de $ 3000.
Administración: conjunta salvo OFICINAS PUBLICAS y ORGANISMOS DEL ESTADO indistinta.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller carpintería, manufacturación muebles, suministro, instalación muebles, accesorios, servicios.

22) $ 1473 1/p 5896 Mar 19- Mar 19

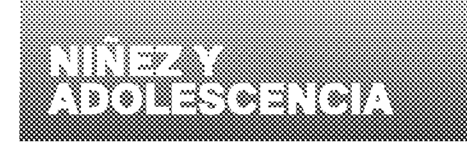
CAR WASH LTDA.

CONTRATO: 19/3/09
INSCRIPCION: Nº 16691, 24/12/09
SOCIOS: Fernando Llorach Rivarola (25 c), Raquel Lea Farkas (25 c).
CAPITAL: $ 50.000=
OBJETO: Lavadero de autos, lubricentro y parking.-
DOMICILIO: Colonia.-
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACION: Ambos socios indistintamante.

22) $ 982 1/p 5982 Mar 19- Mar 19

SAPIES S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 30/10/2009.
Inscripción: Nº 14.004 (30/10/2009)
Cedente: José Antonio BLANCO PEREZ (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Ana María ROMERO (14 cuotas) y Gonzalo Andrés BLANCO ROMERO (1 cuota).
Modificación: Nueva administradora: Ana María ROMERO.
22) $ 982 1/p 5984 Mar 19- Mar 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "SUSUNDAY CARMEN DE LOURDES C/ DIAZ CLAUDIA VERONICA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-39935/2009, se cita llama y emplaza a CLAUDIA VERONICA DIAZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5995 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CALLERO SELLANES, MARIA ALEJANDRA- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - Ficha N° 2-59093/2009, se cita, llama y emplaza a al Sr. CARLOS MARCELO PRESA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6028 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MENA, JAQUELINE CRISTINA C/ COLLADO, HEBER" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE: 2-42548/2009 -se cita, llama y emplaza a HEBER COLLADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, doce de febrero dos mil diez.
Se deja constancia que se encuentra amparado por LEY 18.078.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6004 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ART. 133 DEL C.N.A.", ficha IUE: 440-400/2009 se cita, llama y emplaza la Sra: CLAUDIA RECALDE GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 10 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5969 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OBIEDO, LUCY C/ CARDOZO, FERNANDO. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", FICHA 175-1182/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FERNANDO CARDOZO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 DE DICIEMBRE de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veinticuatro días de diciembre de dos mil nueve. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5874 Mar 19- Abr 08

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Especial presentada por UNIÓN RURAL DE FLORES para el proyecto Ampliación de planta de silos, remodelación de planta de raciones y reubicación de balanza de pesaje de tránsito pesado. Se ubica en los padrones Nº 7320 y 7006 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores al sur de la ciudad de Trinidad. Se accede al proyecto desde calle Zorrilla de San Martín s/n. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma.gub.uy/dinama
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
27) $ 750 1/p 5949 Mar 19- Mar 19

ENTES AUTONOMOS UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión efectiva de un (1) cargo de Coordinador de Multimedia del Nodo Central de la Red Académica Universitaria para el Servicio Central de Informática, Escalafón G, Gº 3, 40 horas semanales.
Resolución Nº 92 del C.E.D. 08.03.2010
Apertura: 19 de marzo de 2010, hora 9:00;
Cierre: 23 de abril de 2010, hora 13:00.-
Bases* e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
(*)www.universidad.edu.uy/llamados.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5856 Mar 19- Mar 19

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 9 de marzo de 2010
LLAMADO A CONCURSO POR DISEÑO DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

El Concurso está abierto a todos los nacidos o residentes en Uruguay. Cada concursante podrá presentar un diseño, en forma individual o conjunta. La participación en el concurso presupone la aceptación de las Bases (Dist. Nº 22/10), en todos sus términos. (Cart. 30/10, Carpeta 7841/10).
Apertura: 8/03/10 - Cierre: 30/04/10, 12:00 horas.
Informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. A. Lasplaces 1550, tel. 6280129, mail: concursovet@adinet.com.uy, WEB www.fvet.edu.uy. Vencido el plazo no se recibirá inscripción alguna.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5870 Mar 19- Mar 19

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/04912, 2009-81-1050-00322.

Canelones, 26 de agosto de 2009
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de setiembre de 2008, al Sr. Ricardo Fernández Rocha, C.I. N° 4.817.434-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)- APLICAR al Sr. Ricardo Fernández Rocha, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5897 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/05277, 2009-81-1050-00330.

Canelones, 8 de setiembre de 2009
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 27de marzo de 2009, al Sr. Francisco Danilo Marcella Galay, C.I. N° 3.076.122-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Francisco Danilo Marcella Galay, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5898 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/05642, 2009-81 - 1050-00604.

Canelones, 22 de setiembre de 2009
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 20 de junio de 2009, al Sr. Diego Martin Auza Marrero, C.I. N° 4.274.991-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Diego Martin Auza Marrero, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5899 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/06611, 2009-81 - 1050-00797.

Canelones, 20 de octubre de 2009
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 5 de setiembre de 2009, al Sr. José Gregorio Witt Suarez, C.I. N° 3.881.886-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. José Gregorio Witt Suarez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5900 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/06718, 2009-81 - 1050-00947.

Canelones, 3 de noviembre de 2009
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 6 de junio de 2003, al Sr. Pedro González Maciel , C.I. N° 2.939.167-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Pedro González Maciel, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5901 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/06918, 2009-81 - 1050-00948.

Canelones, 17 de noviembre de 2009
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 2 de junio de 2004, al Sr. Leonardo Jesús Suárez Argañaras, C.I. N° 4.493.623-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Leonardo Jesús Suárez Argañaras, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5902 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
08/07626, 2008-81 - 1050-00706.

Canelones, 2 de diciembre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 12 de julio de 2008, al Sr. Pablo Sebastian Perdomo Contrera, C.I. N° 3.854.422-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Pablo Sebastian Perdomo Contrera, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 4834 de fecha 01/10/2001 inserta en expediente A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5903 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/01174, 2008-81 - 1050-00874.

Canelones, 27 de febrero de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 3 de octubre de 2008, al Sr. Daniel Sebastian Bautista Acosta, C.I. N° 4.200.956-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Daniel Sebastian Bautista Acosta, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 4834 de fecha 1/10/2001 inserta en expediente A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5904 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/04020, 2008-81- 1050-00938.

Canelones, 14 de julio de 2009
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 10 (diez) meses contados a partir del 21 de setiembre de 2008, al Sr. Nestor Andrés Luna Valerio, C.I. N° 4.711.854-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Nestor Andrés Luna Valerio, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81- 1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal Interino, HÉCTOR ORTEGA DEL RÍO, Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5905 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
07/07653, 2007-81-1050-00047.

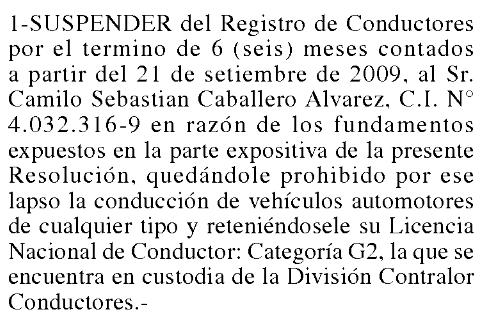
Canelones, 27 de diciembre de 2007.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 19 de setiembre de 2007, a la Sra. Veronique Danielle Parraton Bernada, C.I. N° 4.837.928-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A.-
2)-APLICAR a la Sra. Veronique Danielle Parraton Bernada, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 4484 de fecha 1/10/2001 inserta en expediente A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5906 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/07146, 2008-81- 1050-00160.

Canelones, 1 de diciembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 25 de enero de 2008, al Sr. Jorge Denis González, C.I. N° 1.979.695-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Jorge Denis González , por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81- 1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5907 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/07854, 2009-81 - 1050-00885.

Canelones, 29 de Diciembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE



1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 21 de setiembre de 2009, al Sr. Camilo Sebastian Caballero Alvarez, C.I. N° 4.032.316-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Sebastian Caballero Alvarez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81- 1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5908 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/06603, 2009-81 - 1050-00743.

Canelones, 20 de Octubre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 3 de agosto de 2009, al Sr. Walter Hugo Quintana Viera, C.I. N° 3.148.322-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Walter Hugo Quintana Viera, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81- 1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5909 Mar 19- Mar 23

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente;
09/05293, 2009-81 - 1050-00414.

Canelones, 8 de Setiembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 1 de mayo de 2009, al Sr. Gustavo Daniel Rabiales Berrueta, C.I. N° 2.830.264-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele las Licencias Nacionales de Conducir que a continuación se detallan: Categoría A y categoría G2, las que permanecen en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Gustavo Daniel Rabiales Berrueta, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81- 1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5910 Mar 19- Mar 23

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Nancy Gisel CHIAPPINI CAPÓ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de marzo de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 5878 Mar 19- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DAVILA SORIA, PAULA c/ GARCIA MAGALLANES, PABLO RAMON.- PENSION ALIMENTICIA, AUMENTO.-"; Ficha 2-41824/2008 se cita, llama y emplaza a la Sr. PABLO RAMON GARCIA MAGALLANES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 6372/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 5865 Mar 19- Abr 08

VARIOS
Asociados de SEMU ANTEL

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE LISTAS PARA LAS ELECCIONES DE NUEVAS AUTORIDADES.
La Comisión Electoral comunica que se encuentra a disposición el Padrón de Asociados para la presentación de Listas de nuevas autoridades para el próximo Acto Eleccionario a llevarse a cabo el martes 25 de MAYO de 2010.
El plazo para presentar las Listas vence el día viernes 9 de Abril de 2010.
Ante cualquier consulta diríjase a nuestra oficina en 18 de Julio 1044 Of. 303, Telefax: 903.3174 de L a V de 12 a 17 hs.
Por Comisión Electoral, cordialmente;
Carmen KOPP
Beatriz BODEANT.
27) $ 1250 3/p 5991 Mar 19- Mar 23

PRICOR S.A. comunica sustracción de libros de comercio: diario, inventario, asamblea de directorio y accionistas y registro de accionistas.
27) $ 83 1/p 6014 Mar 19- Mar 19

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "QUIRQUE LORENA Y GARDERES JORGE C/ IBAÑEZ ADAN - ACCION DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD NATURAL", Ficha 176-122/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADAN AUGUSTO IBAÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 15 de Setiembre de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los quince días del mes de Setiembre de dos mil nueve. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 5875 Mar 19- Abr 08

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

(Ley Nº 18.100 del 23 de febrero de 2007)

INFORME POR EL TRIMESTRE SETIEMBRE - NOVIEMBRE 2009

1. **Saldo pendiente de pago de los Títulos de Deuda emitidos por el Contrato de Fideicomiso Financiero del 06/08/2007**

Concepto	Monto en $	Monto en US$
Importe recaudado por el FFDSAL	51.292.742,91	
Complemento de transferencia trimestre anterior	769,00	
Menos: Provisión p/ gtos. de Administración **(a)**	-769.402,67	
Importe transferido al Credit	50.524.109,24	
Menos: Gtos. deducidos x Credit:	0,00	
Importe a ser convertido a US$ **(b)**	50.524.109,24	2.489.637,99
Menos: Com. d/Admin. del Credit		7.593,40
IVA s/ comisión de registro y pago **(c)**		1.287,18
Sub Total		2.480.757,41
Más: Intereses d/ Fondo de Reserva		0,00
Total para atender servicio de deuda		2.480.757,41
Intereses pagados a los Inversores		473.090,84
Amortización de capital		2.007.666,57
Total		2.480.757,41

Capital pendiente de pago	38.077.419,31
Menos: Amortización de capital	-2.007.666,57
Saldo de capital pendiente de pago	36.069.752,74

Saldo de capital pendiente de pago	36.069.752,74
Menos: Reserva constituída	-500.000,00
Sdo. d/Cap. pendiente d/ pago ajustado	35.569.752,74

(a) Según literal 4) artículo 3º Ley 18.100
(b) Según el Tipo de Cambio establecido en la cláusula 15 del Contrato de Fideicomiso Financiero
(c) En el mes de agosto el CREDIT descontó del monto transferido el importe de la comisión de registro y pago sin IVA, motivo por el cual se deduce ahora.

2. **Aporte en pesos uruguayos vertido por los diferentes agentes obligados**

A) Aporte de los agentes de retención	
1) Prestación pecuniaria	50.215.585,91
2) Multas y Recargos **(a)**	389.160,00
TOTAL A)	50.604.745,91
B) Aporte de los importadores	
1) Prestación pecuniaria	687.012,00
2) Multas y Recargos **(b)**	985,00
TOTAL B)	687.997,00
C) Aporte de productores exportadores	0,00
TOTAL GENERAL	51.292.742,91

(a)

Lacteos SC-CUL Uruguay S.A.	385.701
Verytop S.A	3.459
Total	389.160

(b)

Kraft Foods Uruguay S.A	433
Durulte S.A	552
Total	985

El detalle de los aportes por cada agente de retención e importadores se encuentra disponible en el sitio Web del F.F.D.S.A.L.: www.ffdsal.com

27) $ 4332 1/p 5915 Mar 19- Mar 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

LA LAGUNA DE ROCHA SA
ACLARACIÓN

-En Diario Oficial del fecha 27.01.2010, en el aviso N° 973, donde dice: "Asamblea 28.12.2009"; debió decir: "Asamblea 29.12.2009", por así corresponder.
28) $ 167 1/p 5923 Mar 19- Mar 19

CRIZNEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 11/03/10, 2714.
28) $ 2455 1/p 5924 Mar 19- Mar 19

SUTNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 85.000, 11/03/10, 2707.
28) $ 2455 1/p 5925 Mar 19- Mar 19

HISNELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 85.000, 11/03/10, 2703.

28) $ 2455 1/p 5926 Mar 19- Mar 19

GUGANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 11/03/10, 2715.

28) $ 2455 1/p 5927 Mar 19- Mar 19

VABILOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 15/03/10, 2839.

28) $ 2455 1/p 5928 Mar 19- Mar 19

VADMEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 15/03/10, 2838.

28) $ 2455 1/p 5929 Mar 19- Mar 19

JISNER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/03/10, 2840.

28) $ 2455 1/p 5931 Mar 19- Mar 19

WALTARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2709.

28) $ 2455 1/p 5932 Mar 19- Mar 19

WABONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2708.

28) $ 2455 1/p 5933 Mar 19- Mar 19

ASTELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2705.

28) $ 2455 1/p 5934 Mar 19- Mar 19

ACILKEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2704.

28) $ 2455 1/p 5935 Mar 19- Mar 19

ZAWONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2702.

28) $ 2455 1/p 5936 Mar 19- Mar 19

CAZNOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2701.

28) $ 2455 1/p 5937 Mar 19- Mar 19

COSBELAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2700.

28) $ 2455 1/p 5938 Mar 19- Mar 19

ADIRKON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2695.

28) $ 2455 1/p 5939 Mar 19- Mar 19

BISNAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2721.

28) $ 2455 1/p 5940 Mar 19- Mar 19

BUSDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2719.

28) $ 2455 1/p 5941 Mar 19- Mar 19

AMIRLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2718.

28) $ 2455 1/p 5942 Mar 19- Mar 19

CARWENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2717.

28) $ 2455 1/p 5943 Mar 19- Mar 19

ZABILY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2713.

28) $ 2455 1/p 5945 Mar 19- Mar 19

WIRSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2712.

28) $ 2455 1/p 5946 Mar 19- Mar 19

ZIRKAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2711.

28) $ 2455 1/p 5947 Mar 19- Mar 19

ZILWAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/03/10, 2710.

28) $ 2455 1/p 5948 Mar 19- Mar 19

TOCU SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.000.000,
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 17.3.2010 No. 3034.

28) $ 3928 1/p 5950 Mar 19- Mar 19

CUZNAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 11/03/10, 2699.

28) $ 2455 1/p 5951 Mar 19- Mar 19

BIRELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 420.000, 100 años, Montevideo.
17.3.2010, 3063.

28) $ 2455 1/p 5952 Mar 19- Mar 19

NISWON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 11/03/10, 2698.

28) $ 2946 1/p 5954 Mar 19- Mar 19

DELIATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 420.000, 100 años, Montevideo.
17.3.2010, 3064.

28) $ 2455 1/p 5955 Mar 19- Mar 19

FANTEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos,

tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 420.000, 100 años, Montevideo.
17.3.2010, 3065.
28) $ 2455 1/p 5958 Mar 19- Mar 19

LINELEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 420.000, 100 años, Montevideo.
17.3.2010, 3066.
28) $ 2455 1/p 5959 Mar 19- Mar 19

MIRENTEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 420.000, 100 años, Montevideo.
17.3.2010, 3068.
28) $ 2455 1/p 5960 Mar 19- Mar 19

PETEFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 420.000, 100 años, Montevideo.
17.3.2010, 3070.
28) $ 2455 1/p 5961 Mar 19- Mar 19

RABASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 420.000, 100 años, Montevideo.
17.3.2010, 3072.
28) $ 2455 1/p 5962 Mar 19- Mar 19

TELUBIM SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 420.000, 100 años, Montevideo.
17.3.2010, 3071.
28) $ 2455 1/p 5963 Mar 19- Mar 19

ENERBAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
17/3/10, 3079.
28) $ 2455 1/p 5997 Mar 19- Mar 19

AQUADUC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
17/3/10, 3083.
28) $ 2455 1/p 5998 Mar 19- Mar 19

LEDERPAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
17/3/10, 3084.
28) $ 2455 1/p 5999 Mar 19- Mar 19



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**3.388.218**	**14.542.963**	**17.931.181**
I) Disponible	**254.868**	**1.823.378**	**2.078.246**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	254.868	1.305.287	1.560.155
1.1.-Monedas y billetes	148.355	173.118	321.473
1.2.-Banco Central del Uruguay	18.750	1.007.840	1.026.590
1.3.-Otras instituciones financieras del país	9.522	2.389	11.911
1.4.-Documentos para compensar	78.241	121.940	200.181
2.-Otras instituciones financieras del exterior	-	518.091	518.091
II) Valores para inversión	**-**	**5.072**	**5.072**
1.-Valores para negociación	-	-	-
2.-Valores disponibles para la venta	-	5.072	5.072
2.1.- Nacionales	-	5.072	5.072
2.2.- No Nacionales	-	-	-
3.-Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
III) Créditos (netos de previsiones)	**2.957.666**	**12.714.441**	**15.672.107**
1.-Vigentes por intermediación financiera	2.819.589	12.661.825	15.481.414
1.1.-Sector Financiero	1.377.344	7.004.024	8.381.368
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	1.227.269	2.007.892	3.235.161
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	150.075	37.891	187.966
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	88.066	88.066
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	4.870.175	4.870.175
1.2.-Sector no Financiero	1.442.245	5.657.801	7.100.046
1.2.1.-Sector Público Nacional	114.506	428.800	543.306
1.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.-Sector Privado Residentes	1.326.355	4.637.963	5.964.318
1.2.4.-Sector Privado no Residentes	1.384	591.038	592.422
2.-Operaciones a liquidar	-	5.629	5.629
2.1.-Residentes	-	5.629	5.629
2.2.-No Residentes	-	-	-
3.-Vencidos	3.124	35.437	38.561
3.1.-Sector Financiero	-	-	-
3.2.-Sector no Financiero	3.124	35.437	38.561
3.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
3.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
3.2.3.- Sector Privado Residentes	3.124	35.421	38.545
3.2.3.1.- Colocación vencida	2.615	5.057	7.672
3.2.3.2.- Créditos en gestión	509	18.028	18.537
3.2.3.3.- Créditos morosos	-	12.336	12.336
3.2.4.- Sector Privado no Residentes	-	16	16
3.2.4.1.- Colocación vencida	-	16	16
3.2.4.2.- Créditos en gestión	-	-	-
3.2.4.3.- Créditos morosos	-	-	-
4.-Créditos diversos	134.953	11.550	146.503
IV) Inversiones	**2.121**	**72**	**2.193**
1.- En el país	2.121	72	2.193
2.- En el exterior	-	-	-
V) Bienes de uso	**165.803**	**-**	**165.803**
VI) Activos Intangibles	**7.760**	**-**	**7.760**
PASIVO	**1.919.354**	**14.547.043**	**16.466.397**
I) Obligaciones	**1.919.354**	**14.547.043**	**16.466.397**
1.-Por intermediación financiera	1.618.396	14.305.443	15.923.839
1.1.-Sector Financiero	-	62.516	62.516
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	-	22.583	22.583
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	-	1.414	1.414
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	37.899	37.899
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	620	620
1.2.-Sector no Financiero	1.618.396	14.242.927	15.861.323
1.2.1.-Sector Público Nacional	424	137	561
1.2.2.-Sector Privado Residentes	1.569.463	6.492.081	8.061.544
1.2.3.-No Residentes	48.509	7.750.709	7.799.218
2.-Operaciones a liquidar	-	5.330	5.330
2.1.-Residentes	-	5.330	5.330
2.2.-No Residentes	-	-	-
3.-Obligaciones diversas	156.826	5.742	162.568
4.-Provisiones	107.840	53.492	161.332
5.-Previsiones	36.292	177.036	213.328
PATRIMONIO	**1.464.783**		**1.464.783**
1.-Capital integrado	462.351	-	462.351

2.-Ajustes al patrimonio	730.847	-	730.847
3.-Reservas	2.984	-	2.984
4.-Resultados acumulados	267.126	-	267.126
5.-Resultados del ejercicio	1.475	-	1.475
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.384.137**	**14.547.043**	**17.931.180**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**416.237**	**913.586**	**1.329.823**
1.-Líneas de crédito acordadas	342.308	23.642	365.950
1.1-Tarjetas de crédito	305.726	-	305.726
1.2.-Cuentas corrientes	36.582	23.642	60.224
1.3.-Otras	-	-	-
2.-Garantías otorgadas	73.929	368.353	442.282
3.-Negocios con el exterior	-	521.591	521.591
4.-Opciones	-	-	-
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**2.604.395**	**26.085.552**	**28.689.947**
1.-Garantías recibidas	263.667	17.212.809	17.476.476
2.-Custodia de bienes y valores	749.746	4.054.267	4.804.013
3.-Negocios con el exterior	-	744.114	744.114
4.-Otras cuentas de orden deudoras	1.590.982	4.074.362	5.665.344

BBVA

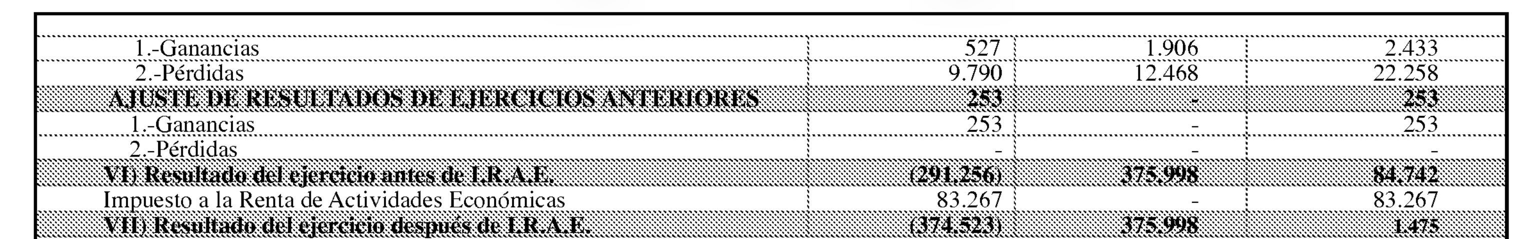
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009

Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**259.913**	**433.324**	**693.237**
1) Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**258.389**	**418.891**	**677.280**
1.1.- Sector Financiero	82.035	47.410	129.445
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	82.035	3.195	85.230
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	-	44.215	44.215
1.2.- Sector no Financiero	176.354	371.481	547.835
1.2.1.- Sector Público Nacional	6.078	10.764	16.842
1.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.- Sector Privado Residentes	170.207	336.731	506.938
1.2.4.- Sector Privado no Residentes	69	23.986	24.055
2) Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**-**	**16**	**16**
2.1.- Valores para negociación	-	-	-
2.2.- Valores disponibles para la venta	-	16	16
2.2.1.- Nacionales	-	14	14
2.2.2.- No nacionales	-	2	2
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
3) Reajustes de obligaciones	**-**	**-**	**-**
3.1.- Sector Financiero	-	-	-
3.2.- Sector no Financiero	-	-	-
4) Operaciones a liquidar	**-**	**511**	**511**
4.1.- Sector Financiero	-	-	-
4.2.- Sector no Financiero	-	511	511
4.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector Privado Residentes	-	511	511
4.2.3.- No Residentes	-	-	-
5) Créditos Vencidos	**1.524**	**13.906**	**15.430**
5.1.- Sector Financiero	-	-	-
5.2.- Sector no Financiero	934	2.790	3.724
5.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
5.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
5.2.3.- Sector Privado Residentes	934	2.714	3.648
5.2.3.1.- Colocación vencida	582	1.015	1.597
5.2.3.2.- Créditos en gestión	133	440	573
5.2.3.3.- Créditos morosos	219	1.259	1.478
5.2.4.- Sector Privado no Residentes	-	76	76
5.2.4.1.- Colocación vencida	-	76	76
5.2.4.2.- Créditos en gestión	-	-	-
5.2.4.3.- Créditos morosos	-	-	-
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243	-	-	-
5.4.- Recuperación de créditos castigados	590	11.116	11.706
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**24.391**	**74.050**	**98.441**
1) Obligaciones	**24.391**	**73.555**	**97.946**
1.1.- Sector Financiero	117	1.036	1.153
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	102	512	614
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	15	524	539
1.2.- Sector no Financiero	24.274	72.519	96.793
1.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.- Sector Privado Residentes	22.943	20.662	43.605
1.2.3.- No Residentes	1.331	51.857	53.188

2) Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**-**	**3**	**3**
2.1. Valores para negociación	-	-	-
2.2. Valores disponibles para la venta	-	3	3
2.2.1.- Nacionales	-	-	-
2.2.2.- No Nacionales	-	3	3
2.3. Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
3) Reajustes de créditos	**-**	**-**	**-**
4) Operaciones a liquidar	**-**	**492**	**492**
4.1.- Sector Financiero	-	329	329
4.1.1.- En el país	-	-	-
4.1.2.- En el exterior	-	329	329
4.2.- Sector no Financiero	-	163	163
4.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector Privado Residentes	-	163	163
4.2.3.- No Residentes	-	-	-
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**235.522**	**359.274**	**594.796**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(62.602)**	**-**	**(62.602)**
1.-Ganancias	13.967.633	-	13.967.633
2.-Pérdidas	14.030.235	-	14.030.235
II) Margen financiero antes de previsiones	**172.920**	**359.274**	**532.194**
PREVISIONES	**4.709**	**(25.084)**	**(20.375)**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**181.018**	**438.773**	**619.791**
1.-Desafectación de previsiones	179.892	438.773	618.665
1.1.-Residentes	167.381	421.976	589.357
1.2.-No Residentes	12.511	16.797	29.308
1.3.-Previsiones generales	-	-	-
2.-Revalorización de créditos	1.126	-	1.126
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**176.309**	**463.857**	**640.166**
1.-Previsiones	175.647	463.857	639.504
1.1.-Residentes	162.073	462.009	624.082
1.2.-No Residentes	13.574	1.848	15.422
1.3.-Previsiones generales	-	-	-
2.-Desvalorización de créditos	662	-	662
III) Margen financiero	**177.629**	**334.190**	**511.819**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**26.509**	**130.116**	**156.625**
1.-Residentes	25.852	89.683	115.535
2.-No Residentes	657	40.433	41.090
PÉRDIDAS POR SERVICIOS	**10.668**	**15.160**	**25.828**
1.-Residentes	10.612	11.694	22.306
2.-No Residentes	56	3.466	3.522
Margen por servicios	**15.841**	**114.956**	**130.797**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**104.799**	**23.090**	**127.889**
1.-Por operaciones de cambio y arbitraje	54.915	23.090	78.005
1.1.-Ganancias	118.539	25.322	143.861
1.2.-Pérdidas	63.624	2.232	65.856
2.-Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	49.884	-	49.884
2.1.-Ganancias	141.898	-	141.898
2.2.-Pérdidas	92.014	-	92.014
IV) Resultado bruto	**298.269**	**472.236**	**770.505**
GANANCIAS OPERATIVAS	**55.148**	**13.796**	**68.944**
1.-Ganancias por créditos diversos	29	122	151
1.1.-Residentes	29	122	151
1.2.-No Residentes	-	-	-
2.-Inversiones en acciones en el país	-	-	-
3.-Sucursales en el exterior	-	-	-
4.-Rentas	-	-	-
5.-Otras ganancias diversas	37.818	13.674	51.492
5.1.-Residentes	37.791	12.955	50.746
5.2.-No Residentes	27	719	746
6.-Ganancias por reexpresión contable	-	-	-
7.-Ganancias por ajuste por inflación	17.301	-	17.301
PÉRDIDAS OPERATIVAS	**635.663**	**99.472**	**735.135**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	273.369	45.316	318.685
2.-Seguros	8.613	2.525	11.138
3.-Amortizaciones	29.184	-	29.184
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	96.774	-	96.774
5.-Otros gastos operativos	86.801	50.762	137.563
6.-Pérdidas diversas	2.142	869	3.011
7.-Inversiones en acciones en el país	-	-	-
8.-Sucursales en el exterior	-	-	-
9.-Pérdidas por reexpresión contable	-	-	-
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	138.780	-	138.780
11.-Obligaciones diversas	-	-	-
V) Margen de explotación	**(282.246)**	**386.560**	**104.314**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(9.263)**	**(10.562)**	**(19.825)**



1.-Ganancias	527	1.906	2.433
2.-Pérdidas	9.790	12.468	22.258
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**253**	**-**	**253**
1.-Ganancias	253	-	253
2.-Pérdidas	-	-	-
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**(291.256)**	**375.998**	**84.742**
Impuesto a la Renta de Actividades Económicas	83.267	-	83.267
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**(374.523)**	**375.998**	**1.475**

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles)

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Los referidos estados contables no han sido aún sometidos a la consideración de la asamblea ordinaria, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo N° 344 de la ley 16.060.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
B.1) NATURALEZA JURÍDICA
Sociedad anónima.
B.2) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Los estados contables vuelven a ser elaborados a partir del ejercicio 2009 en base a una corrección monetaria simplificada siguiendo los requerimientos del BCU:
- Los activos y pasivos se presentan sustancialmente a valores actualizados en moneda de cierre.
- Las cuentas del patrimonio han sido valuadas a sus costos históricos, excepto la cuenta Ajustes al patrimonio – Resultado por inflación, que representa una corrección monetaria global del patrimonio al 31 de diciembre de 2009, y el resultado del período que ha sido ajustado globalmente en una sola línea por los efectos de la inflación de la moneda uruguaya. De acuerdo con la estructura de activos y pasivos del Banco, la aplicación de esta metodología simplificada de corrección monetaria no arroja distorsiones significativas en la determinación del patrimonio neto y en el resultado del ejercicio respecto de la aplicación de una corrección monetaria integral, pero sí en la presentación de la composición interna del patrimonio y de los resultados del ejercicio. La cuenta Ajustes al Patrimonio comprende la revaluación neta de los bienes de uso, y la contrapartida del ajuste por inflación del resultado de cada ejercicio.

Dicho cambio en las normas contables para el ejercicio 2009 implica una pérdida al 31 de diciembre de $ 121.478.
B.3) SUCURSALES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES.
El Banco participa en las siguientes sociedades:

Nombre de la sociedad	Controlada /vinculada	Monto	% de participación	Moneda
Redbanc S.A.	Vinculada	360	12,50	$
B.E.V.S.A.	Vinculada	685	7,69	$
Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A.	Vinculada	174	1,64	$
Visa Inc.	Vinculada	0	0,00	US$
Total		**1.219**		

B.4) CAPITAL
El monto del capital social asciende al 31 de diciembre de 2009 a $ 1.500.000 del cual se encuentra integrado $ 462.351. Asimismo, el Banco no posee suscripciones pendientes de integración. La composición accionaria desagregada por tipo de acción es la siguiente:

Accionista	Porcentaje de Participación	Cantidad y tipo de Acción	Valor nominal
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (España)	99,9999%	46.235 acciones ordinarias nominativas y un certificado provisorio por $ 0,3	462.350
Otros accionistas	0,0001%		1
			462.351

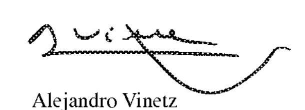
C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS.
C.1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares USA utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares USA así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio promedio fondo de cierre del ejercicio ($ 19,627 por US$ 1).
C.2) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA.
La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares USA es de US$ 208 pasiva.
C.3) LIMITACIÓN A LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS Y DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD.
Existen US$ 4.343 (equivalentes a $ 85.240) de depósitos afectados en garantía en el BCU por operaciones de ALADI.
Adicionalmente existen los siguientes valores afectados en garantía:
- Depósito en el Banco Central del Uruguay en UI en garantía (fiduciario) por UI 5.000 (equivalentes a $ 10.004).
- Depósito a la vista en Bancos del Exterior afectados en garantía de la operativa de tarjetas de crédito de la institución por US$ 1.588 (equivalentes a $ 31.167).

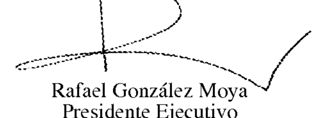
C.4) GARANTÍAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS.
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos de la institución.
C.5) DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN SUS VENCIMIENTOS.

Concepto (cifras expresadas en miles de pesos)	SECTOR FINANCIERO	SECTOR NO FINANCIERO	TOTAL
CRÉDITOS	**8.381.530**	**7.208.037**	**15.589.567**
Menos de 1 año	8.296.572	5.032.228	13.328.800
Entre 1 y 3 años	80.734	1.179.610	1.260.344
Más de 3 años	4.224	996.199	1.000.423
OBLIGACIONES	**62.516**	**15.861.323**	**15.923.839**
Menos de 1 año	42.889	15.810.983	15.853.872
Entre 1 y 3 años	0	45.170	45.170
Más de 3 años	19.627	5.170	24.797

D) HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de balance que pudieran requerir ajustar los estados contables o exponerlos en los mismos. No obstante lo cual, cabe mencionar que con posterioridad al cierre del ejercicio el Banco ha iniciado un proceso de negociación para la adquisición de otra Institución Financiera de plaza.





Daniel Jourdan
Gerente Contador General

Alejandro Vinetz
Director

Rafael González Moya
Presidente Ejecutivo

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Servicios Financieros.

28) $ 41983 1/p 5996 Mar 19- Mar 19

PLANO AZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
17/3/10, 3086.
28) $ 2455 1/p 6000 Mar 19- Mar 19

CORALFIER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
17/3/10, 3087.
28) $ 2455 1/p 6001 Mar 19- Mar 19

FEDELION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
17/3/10, 3081.
28) $ 2455 1/p 6002 Mar 19- Mar 19

SILOVOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
17/3/10, 3082.
28) $ 2455 1/p 6003 Mar 19- Mar 19

NIDEC S.A.

CAPITAL: $ 850.000
OBJETO: General de acuerdo al Estatuto Estandard de la A.I.N.
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Reg. de Personas Juridicas, Sec. Comercio: Inscripción Nº 3051 del 17/3/2010.
28) $ 982 1/p 6035 Mar 19- Mar 19

REFORMAS

CHIHUAHUA CLUB S.A.
Reducción de Capital

Art. 291 ley 16.060
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 10.10.2008.-
Reduce capital integrado a $ 855.159.420.-
Acreedores: Rincón No. 487 piso 3 esc. 305
Plazo: 30 días.
28) $ 9820 10/p 5912 Mar 19- Abr 08

CABIREL SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS: Se sustituye la cláusula primera del artículo 3 por la siguiente: "Artículo 3.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas y endosables de $ 1, c/u, será de $ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil).-
Asamblea General de Accionistas: 01/04/2009
Inscripción: No. 656 22/01/2010.
28) $ 1473 1/p 6008 Mar 19- Mar 19

"TERRASIR S.A."

REFORMA DE ESTATUTOS: Se sustituye la cláusula primera del Artículo 3 por la siguiente"

Artículo 3.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas y endosables de $ 1, c/u, será de $ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil).-
Asamblea General de Accionistas: 01/04/2009
Inscripción: No. 379 de fecha 14/01/2010.
28) $ 1473 1/p 6009 Mar 19- Mar 19

"BLIMUR S.A."

REFORMA DE ESTATUTOS: Se sustituye la cláusula primera del Artículo 3 por la siguiente" Artículo 3.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas y endosables de $ 1, c/u, será de $ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil).-
Asamblea General de Accionistas: 1/04/2009
Inscripción: No. 14451 de fecha 11/11/2009.
28) $ 1473 1/p 6011 Mar 19- Mar 19

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL INTERNACIONAL S.A.
Aumento de capital social (Art. 284)

Por resolución de la asambela general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de diciembre de 2009, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 300.000.000. (pesos uruguayos trescientos millones).
Inscripción: 22/01/2010, N° 671.
28) $ 1473 1/p 6026 Mar 19- Mar 19

NAUTICLER S.A.
Aumento de capital social (Art. 284)

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de diciembre de 2009, se resolvió aumentar el capital social a la suma $ 2.000.000.000. (pesos uruguayos dos mil millones).
Inscripción: 22/01/2010, N° 672.
28) $ 1473 1/p 6027 Mar 19- Mar 19

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 208.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	365 9375	365 9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Carmelo	19 de Abril 430	0542-6543		impocarmelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Leopoldo Fuica 318	055-21232		imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	042-235344 042-244357	042-248897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	056-25071	056-25071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	062-35833	062-35833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Colón 319	053-29651		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	063-31382	063-31382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

CONSTRUYENDO

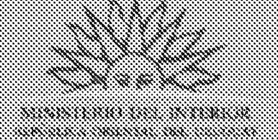
SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias



más información, más ciudadanía



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

